BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 4 DE MARZO DE 1996 AÑO CIV  19960304 $ 0,70

Nº 28.346

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

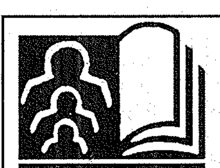
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AMERICAN RADIO TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 18 19.2.96. Alejandro Gabriel Rechanik, argent., casado, 22.11.53, DNI: 10.923.491, contador público; Roberto Néstor Altuna, argent., casado, 20.6.55, DNI: 11.652.309, contador público, Liliana Estela Lopapa, argent., soltera, 20.2.58, DNI: 12.291.622, contadora pública, todos domicls. en Córdoba 966 5° E Cap. y Carmen Cecilia Alvarez, francesa, soltera, 9.6.44, DNI: 93.281.534, empresaria, dom.: Córdoba 890 7° piso Cap. Plazo: 99 años. Objeto: I) Asesoramiento y prestac. de servicios de comunicaciones y transferencia de datos, computación y procesamiento de datos a través de cualq. vía conocida o por crearse-telefonía fija, celular, satelital, fax, modems, radioenlaces, fibra óptica; II) compravta., alquiler, leasing de equipos e instalaciones relacionados con su objeto pcipal. incluido service, reparaciones, importac. y exportac. de 20113333 los mismos. III) Realizar todo tipo de mandatos con o sin representac. en las condiciones que establezcan las leyes y rgtos. vigentes, efectuando operacs. de representac., comisión, consignac., administrac. y promoción y todo tipo de intermediac. y realizac. de estudios y proyectos; IV) Establecer sucursales, agencias u otras especies de representac. dentro o fuera del país; IV) Financieras: aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para todo tipo de negocios, compravta. de títulos, accs., papeles de comercio, créditos o valores y operacs. de crédito con o sin gtías. reales. Excluidas operacs. comprends. en la Ley de Entids. Financs. y toda otra que requiera conc. público. Capital: Pesos Doce Mil. Adm. y Rep.: mínimo Uno máximo Cinco por 3 ejercs. Presidente y Vicepresidente. Cierre: 31.12. de c/año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Alejandro Gabriel Rechanik. Vicepresidente: Carmen Cecilia Alvarez. Director Suplente: Roberto Néstor Altuna. Sede Social: Córdoba 890 piso 7° Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 60.159

AMETECH

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 6-2-96 se constituyó S.A. Socios: Ricardo Alberto Boffi, argentina, 8-1-58, casado, Lic. en administ. en empresas, DNI 12.079.692; y Claudia Maluf, argentina, 3-11-56, casada, comerciante, DNI 12.600.495, domiciliados en Urquiza 686, Acasusso, Prov. Bs. As. Denominación: AMETECH S. A., dom.: Pedro I. Rivera 5272, 5° de esta cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada terceros: Primero: la prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis y programación de sistemas. La locación de equipos e instrumentos de procesamientos de datos, mantenimiento, reparación y fabricación de productos y equipos de informática y electrónica, servicios y productos afines a la computación y al análisis de sistemas. Segundo: Compra y venta de equipos y productos de computación. Tercero: Importar y Exportar. Cuarto: Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones, consignaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000. Cierre Ejercicio: 31-12. Directorio: Presidente: Ricardo Alberto Boffi, Vicepresidente: Claudia Maluf. Dir. Sup.: Ricardo Jorge Boffi.

Apoderado - Mariano Durán Costa
Nº 60.311

BAJO GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1. Socios: Roberto Carlos Victoria, arg., nac. 5-4-56, casado, D.N.I. 12.091.449, comerciante, dom. en 25 de Mayo número 946, San Julián, Pcia. de Sta. Cruz, y Luis Ramón Mestres, arg., nac. 7-12-18, casado, L.E. 1.234.663, empresario, dom. Salta 947, Avellaneda, Pcia. Bs. As. 2. Escritura: Nº 831 del 15-12-95. 3. Objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: a) Minería: Mediante la prospección, exploración, explotación de yacimientos, minas, canteras, esconales públicos o privados, b) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, distribución y/o comercialización de materias primas, productos elaborados o no, mercaderías y bienes, c) Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, producción, procesamiento, conservación, fraccionamiento y acondicionamiento de los bienes precedentemente relacionados d) Importadora-Exportadora de toda clase de bienes e) Administración de bienes, capitales, empresas actuando como mandataria y/o gestora de negocios. 4. Capital: $ 12.000. 5. Cierre Ejercicio: 30/11. 6. Directorio: Presidente: Roberto Carlos Victoria, Director Suplente: Luis Ramón Mestres. 7. Sede Social: Esmeralda 741 14° of. 1405, Cap. Fed. 8. La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
Nº 60.301

BOSQUEMAR INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 88 del 26/2/96 ante Reg. 1222 de Cap. Fed. se constituyó BOSQUEMAR INVERSIONES S.A. Socios: Alfredo Enrique Nallib Yabrán, arg., nac., 1/11/44, casado, rentista, DNI 5.878.733; María Cristina Pérez, arg., nac., 19/1/46, casada, rentista, DNI 5.210.699, ambos dom. Viamonte 352, 5° Cap. Fed.; Carlos Enrique Luis Ranza, arg., nac. 27/9/53, casado, empresario, DNI 10.924.861, dom. Vidt 2065 1° "A" Cap. Fed. y Luis Abruzzese, italiano, nac. 6/5/44, divorciado, empresario, CIPF 5.505.217, dom. Sarandí 1547 Pinamar, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse en la República Argentina o en el extranjero; el otorgamiento de créditos, prestamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; afianzar u otorgar todo tipo de garantías, sean reales o personales, por obligaciones de terceros; la participación en otras sociedades por acciones en la República Argentina o en el extranjero y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. Capital social: $ 20.000. Cierre ejercicio 31 de diciembre de cada año. Suscripción e integración: Alfredo Enrique Nallib Yabrán suscribe 1340 acciones, María Cristina Pérez 220 acciones, Carlos Enrique Luis Ranza 220 acciones, Luis Abbruzzese 220 acciones. Designación de autoridades: Oscar Roberto Javurek, arg., nac. 4/6/47, casado, empresario, DNI 7.994.814, dom. Avda. Alvear 1976, piso 2° Cap. Fed.; Vicepresidente: Luis Abbruzzese, Director Suplente: María Cristina Pérez. Domicilio social: Viamonte 352, 5° Cap. Fed.

Escribano - Gonzalo de Azevedo
Nº 60.258

CENTRO DE CLINICA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR CAMPO DE MAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 41 del 19-2-96 del Registro 77 de Capital, Guillermo Oscar Rosas, argentino, casado, médico, nacido el 20-11-36, con L.E. 7.511.588, domiciliado en Av. San Martín 95, Don Torcuato, Pcia. Bs. As., y Carmen Teresita Spizzirri, argentina, casada, comerciante, nacida el 18-11-47 DNI 5.716.801 domiciliada en Carhué 91, 1° Capital, han resuelto constituir una sociedad anónima denominada "CENTRO DE CLINICA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR CAMPO DE MAYO S.A." su duración es de 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: La compra, venta, distribución, prestación de servicios, explotación, mantenimiento y conservación de: a) bienes y equipos de uso hospitalario, clínicas y sanatorios. b) instalaciones y equipamiento de clínicas, sanatorios y hospitales, llave en mano. c) toda clase de productos, artículos, materiales, materias primas, mercaderías, repuestos, accesorios, partes, conjuntos y sistemas, relacionados con su objeto, y d) prestación de

servicios para la salud, en general, instalación de centros de salud, consultorios médicos y todo tipo de instalación para la atención médica. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1, valor nominal c/u. Administración y representación: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por 2 años. Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Guillermo Oscar Rosas - Director suplente: Carmen Teresita Spizzirri. Domicilio social: Ayacucho 1389, 4º "D", Capital.

Escribana - Mónica Margarita López Magallanes
Nº 60.262

CIDEF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J. Nº 1.530.038. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 17/1/96, "CIDEF ARGENTINA S.A." resolvió ampliar el Objeto Social a fin de que la Sociedad pueda garantizar obligaciones contraídas por empresas y sociedades constituidas en el país o en el extranjero, en forma remunerada o no. En consecuencia se reformó el artículo tercero de los estatutos sociales.

Autorizado - Eduardo J. Esteban
Nº 60.253

CIOT

SOCIEDAD ANONIMA

CIOT S.A. Esc. Púb. 50 del 19-2-96 Fo 130 Reg 522. Constituyen CIOT S.A. Alejandro Marcelo Francisco Picco, arg., nac. 16-11-65, casado, DNI 17.378.459, dom. Mario Bravo 1183 6to D, Capital, comerciante y Carlos Alberto Conde, arg., casado, nac. 5-7-60, DNI 13.870.361, dom. Paraguay 946 PB A, Capital, comerciante. Dom. Social: Av. Belgrano 615 4to G Capital. Plazo 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) La prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos; el análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes; B) Fundar o adquirir por cualquier otro título legal y administrar escuelas, colegios, universidades o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos, y en especial aquellos dedicados al dictado de cursos de informática; C) La fabricación, adaptación comercialización compra, venta, alquiler, importación y exportación de productos de computación, eléctricos, y/o electrónicos de todo tipo y de cualquier otro bien, incluyendo bienes para el hogar o para instalaciones comerciales y las que se realicen sobre sus accesorios y repuestos. Para la realización de sus fines, podrá realizar todas aquellas operaciones que se vincule directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, dentro de las normas legales, reglamentarias y estatutarias que la rigen, pudiendo participar en licitaciones publicas y/o privadas e inscribirse como proveedor del estado Nacional, Provincial y/o Municipal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000 120 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal c/u y de 1 voto por acción. Adm.: Directorio 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual nro. de suplentes. Duración: 3 ej. Rep. Legal: Presidente. Prescinden Sindicatura. Cierre Ej.: 28-2 de c/año. Disolución Art. 94 LSC por Directorio o Comisión liquidadora. Presidente: Carlos Alberto Conde Director Suplente: Alejandro Marcelo Francisco Picco.

El Escribano
Nº 31.714

CONDECAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura nro. 13 del 22/2/1996. Accionistas: Eduardo Marcelo Rómulo Gabrielli, argentino, soltero, comerciante, 18/1/65, DNI. 17.255.026, Concejal Trubulatto 1815 Ciudad y Partido de San Miguel, Pcia. de Bs. As., y Grisel Marino, argentina, soltera, empleada, 19/5/74, DNI. 23.968.834, Pacheco 3123 de la Cap. Fed. Denominación: CONDECAR S.A." Duración: 99 años a partir inscripción R.P.C. Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes; subproductos y sus derivados; b) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados; c) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas o de granja; d) Transporte: Mediante el transporte automotor de hacienda y/o productos alimenticios; e) Financieras: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con los objetos precedentemente enunciados así como todo otro tipo de operaciones mediante aportes de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, dar y tomar préstamos en moneda nacional y/o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público, operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, con las Juntas Nacionales de Carnes y Granos o entidades similares, desarrollar actividades relacionadas con aspectos financieros de explotación de productos cárneos, subproductos y derivados; f) Inmobiliarias: mediante la compraventa, arrendamiento, construcciones y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5, mandato 2 años. Representación legal y uso de firma social del Presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre ejercicio 31/8. Directorio: Presidente: Eduardo Marcelo Rómulo Gabrielli. Director Suplente: Grisel Marino. Sede social: El Cano 3665, Dpto. 8, piso 4, Cuerpo 4, Cap. Fed.

Escribano - César Horacio Giromini
Nº 31.731

CONSIGNATARIOS DEL RIO DULCE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura nro. 14 del 22/2/1996. Accionistas: Adolfo Javier Aquino, argentino, casado, comerciante, 15/5/53, DNI. 10.602.833, Olegario Andrade 350, Bella Vista, Pdo. San Miguel, Pcia. de Bs. As. y María del Socorro Alonso, argentina, casada, empleada, 21/4/51, DNI 11.044.264, Nahuel Huapí 4941 Cap. Fed. Denominación: "CONSIGNATARIOS DEL RIO DULCE S. A." Duración: 99 años a partir inscripción R.P.C. Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes; subproductos y sus derivados; b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados; c) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas o de granja; d) Transporte: Mediante el transporte automotor de hacienda y/o productos alimenticios; e) Financieras: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con los objetos precedentemente enunciados así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, dar y tomar préstamos en moneda local y/o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantía, constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público, operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, con las Juntas Nacionales de Carnes y Granos o entidades similares, desarrollar actividades relacionadas con aspectos financieros de exportación de productos cárneos, subproductos y derivados; f) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, arrendamiento, construcciones y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5, mandato 2 años. Representación legal y uso de firma social del Presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre ejercicio 31/8. Directorio: Presidente: Adolfo Javier Aquino. Director Suplente: María del Socorro Alonso. Sede social: Alvarez Thomas 1326, piso 4, Dpto. 8, Cap. Fed.

Escribano - César Horacio Giromini
Nº 31.732

DONWIL

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 646 Lº 109 Tº A de S. A. 20/2/91. Por Escritura 166, Folio 499, del 18/12/95, Reg. 1696 de Cap. Fed., se procedió a: cambio denominación social-ampliación objeto social-modificación estatuto-traslado sede social: Denominación: Bajo denominación de "INTERNATIONAL TRADING CONSULTANTS S.A. continua funcionando sociedad originalmente denominada Verkerke Sudamérica S. A., y luego DONWIL S. A. Se reforma así art. 1º. Objeto: Se reforma art. 3. Dedicarse por cta. propia o de terceros, por sí o asociada a terceros a las sig. actividades: distribución, consignación, representación, y cualquier otro tipo de comercialización de papelería, afiches, formularios, libros, imprenta, encuadernación, poster y reproducciones artísticas, asimismo como elementos y material de promoción y propaganda. Fabricación de productos y subproductos relativos a la industria papelera, librería y afines. La importación y exportación en particular de lo precedentemente indicado y en general de cualquier tipo de mercaderías. Tendrá también por objeto la sociedad la explotación de licencias de diseños artísticos y/o industriales, su venta o concesión de marcas, patentes, franquicias, y cobro u otorgamientos de regalías correspondientes así como la actuación de la sociedad como agente de licencias y marcas de diseños industriales y/o artísticos, así como también como franquiciante o franquiciado de marcas, licencias, y transferencia de tecnología. Traslado Sede Social: se fija en Avenida Callao 1066, piso, of. C, Cap. Fed.

Escribana - Adriana Ferreira de Almeida
Nº 31.775

DOW CORNING DE ARGENTINA S.A.I.C.

(Inscripta en el RPC el 24 de junio de 1971, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales). Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 1 de noviembre de 1995, se modificó el Artículo Quince de los Estatutos Sociales, eliminándose la Comisión Fiscalizadora, por lo cual la Sociedad actualmente prescinde de sindicatura.

Autorizada - María Gabriela Hahan
Nº 60.229

EASY FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 45 del 27/2/96. Accionistas: Esteban Ricardo Masciorini, 48 años, argentino, soltero, comerciante, CI: 5.757.804, Roma 560 Cap. Fed.; Diana María Simkunas, 31 años, argentina, soltera, ama de casa, LC: 5.420.641, Roma 560, Cap. Denominación: "EASY FOOD S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente y Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Esteban Ricardo Masciorini, Director Suplente: Diana María Simkunas. Sede Social: Rivadavia 2341, 4º 17 Cap.

Autorizada - Matilde Gonzalez Porcel
Nº 60.198

FLORENTINA S.A.C.I.F.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 12/7/94 prescindió de la sindicatura y reformó los arts. 8º, 11º y 16º del estatuto.

Escribano - Ernesto José Tissone
Nº 60.158

GLOBAL ONE COMMUNICATIONS

SOCIEDAD ANONIMA

(antes Sprint Holding Argentina S. A.) (Nº 1929 Lº 112 Tº A de S. A. el 17/3/93). Se comunica que por Acta de Asamblea del 19/2/96, se ha reformado el Art. 1 del Estatuto Social: Art. 1: Cambio de denominación social de Sprint Holding Argentina S. A. a GLOBAL ONE COMMUNICATIONS S.A.

Autorizada - María Gabriela Hahan
Nº 60.231

GREEN CAFE

SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: Pablo Harfouche, arg., nac. 15/1/61, casado, abogado, D. N. I. 14.181.415, dom. Lavalle 1312, 5º A, Cap. Fed. y Edgardo Francisco Alonso, arg., nac. 23/9/49, casado, Corredor Púb. de Com., D. N. I. 7.681.047, dom. Juncal 1486, Cap. Fed. 2. Escritura: Nº 66 del 31/1/96. 3. Objeto, ya sea por sí por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: Explotación por cuenta propia o de terceros, de bares, confiterías, parrillas, restaurantes, pub, pizzerías, cafés, y todo lo relacionado con la gastronomía, elaboración de comidas para llevar, salchicherías, casas de comidas, cantinas y shows musicales. Exportadora e importadora de toda clase de bienes. 4. Capital: $ 12.000. 5. Cierre ejercicio: 31/1. 6. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Granero, arg., nac. 16/2/58, casado, abogado, D. N. I. 12.091.417, dom. Lavalle 1312, 5º a, Cap. Fed. Director Suplente: Pablo Harfouche. 7. Sede Social: Lavalle 1312, 5º A, Cap. Fed. 8. La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
Nº 60.300

GUILLEMI & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 4/12/95, "GUILLEMI & ASOCIADOS S. A." resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social, fijándose la misma el 31 de diciembre. En consecuencia, fue reformando el artículo 11 de los estatutos.

Abogada - Cecilia Inés Anello
Nº 60.260

HELIODINO

S. A. I. C.

Insc. Nº 732, Fº 165, Lº 60, Tº "A", Est. Nac. del 27/4/65. Por escritura Nº 74 del 16/2/96 cambia su nombre. Modifica Art. 1º. La sociedad se denomina "H. D. G. Sociedad Anónima Industrial y Comercial".

Abogado - Roberto A. Muguillo
Nº 60.313

HONORIO PUEYRREDON 625

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 27 de febrero de 1996, ante el Registro 13, de Capital. 2) Socios: Guillermo Marcos Cehb Terrab, argentino, de 34 años, casado, empresario, DNI. 14.689.616 y Gustavo Damián Percowicz, argentino, de 30 años, soltero, empresario, DNI. 16.667.323, ambos con domicilio en Cabildo 2230, 4º H, Capital Federal. 3) Denominación: HONORIO PUEYRREDON 625 S. A. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 12.000. 6) Domicilio: Cabildo 2230, 4º H, Capital Federal. 7) Objeto: a) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración, refacción y cualquier forma de negociación de bienes inmuebles, urbanos o rurales destinados a viviendas, oficinas, locales de comercio, garages o plantas industriales. b) Financieras: Otorgar préstamos a terceros y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con o sin garantías; negociación de títulos, acciones y otros valores, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares. Duración: 2 ejercicios. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. Presidente: Gustavo Damián Percowicz; Vicepresidente: Guillermo Marcos Cheb Terrab y Director Suplente: Perla Graciela Trajtemberg. 9) Fiscalización: Se prescinde de sindicatura y en su caso anualmente la asamblea deberá elegir un síndico titular y un suplente. 10) Ejercicio: Cierra el 31 de enero de cada año.

Presidente - G. D. Percowicz
Nº 60.214

INGENIERIA SAN JORGE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 241 1/11/95. David Eduardo San Martín, L. E. 4.843.480, 18/9/35; Dora Alicia Somovilla de San Martín, LC. 4.470.055, 9/8/42, ambos empresarios y domicls. en Belisario Roldán 188, Ezeiza, Pcia. Bs. As.; Jorge

Carlos Pretzel, LE.: 7.751.635, 29/10/44, técn. mecán. y Marta Ester Bernardez de Pretzel, DNI. 5.108. 487, 25/1/45, cont. púb., ambos domicls. en Marcelo T. de Alvear 1239, 4° A, Cap., todos argentinos y casados. Plazo: 15 años. Objeto: Automotores, repuestos y accesorios: Serv. Integ. de Automotores, incluy. todas las reparacs. y mantenim. inherente a esos rodados ya sea en la parte mecán., eléctrica, tapicería, accesrs., recambio de partes, todo lo relación. a carrocerías, pinturas, lustrado, terminac., recambio de cristales y alineac. de direccs.; acondicionam. de automotores 0 km. y sus porters. servs. de garantías, por cta. y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificas. de las fábricas. Podrá adquirir o importar repuestos, partes de carrocerías y accs. de automotores para utilizac. en sus talleres o rvta. de los mismos. Habilitacs. de todo tipo de automotores para cumplir requerims. de repartics. nacionales, pciales. o municips. Compravta., consignac., permuta, distribuc., importac. y exportac. de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos o usados, repuestos y accs. de la indust. automot. y reparacs. de vehículos automotores, sus partes y accs. Comerciales: Compra y vta. y permuta y/o consignacs. y representacs. de repuestos, acces., cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotac. de estaciones de serv., así como productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no en gral., cualq. o/art. para vehículos automotores sin restricc. ni limitac. alguna, su importac. y exportac. y las reparacs. de vehículos automotores, sus partes y accs. Industriales: Fabricac. y elaborac. de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores y en especial fabricac. de chasis como motores, sus repuestos y accs., carrocerías para automotores, baterías, acumuladores de energía, neumáticos nuevos y accs. eléctricos de uso domésticos en gral. y de todo tipo de aparatos de aire acondicion. Además desarrollar por sí y/o por interm. de tercs. y/o asociados a tercs. dentro y fuera del país las sgtes. activs.: Reparac., fabricac. y montaje de transformadores eléctricos y grupos electrónicos y/o electrógenos; compravta. de motores eléctricos, transformadores eléctricos, generadores elécts. y grupos electróns. y/o electrógenos. Capital: Doce mil pesos. Adm. y rep.: Mínimo uno máximo cinco por 3 ejercs. Presidente y Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/12 de c/año. Presidente: David Eduardo San Martín. Vicepresidente: Jorge Carlos Pretzel. Directores Titulares: Dora Alicia Somovilla de San Martín y Marta Ester Bernardez de Pretzel. Director Suplente: Eduardo David San Martín, argent., soltero, DNI. 18.181.663, 2/1/67, empresario, dom.: Belisario Roldán 188, Ezeiza, Pcia. Bs. As. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 1239, 4° A, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 60.162

INGENIERIA SAN JORGE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 253, 24/11/95. Ante observación I. G. J. referente a denominación social, se decide modificar el estatuto social en su art. 1°, el que así queda redactado: Artículo Primero: La sociedad se denomina "REPARACIONES ELECTROMECANICAS SAN JORGE S. A." Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - José Mangone
Nº 60.161

ITALIAFRIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) José de Vitis, 2/1/49, CI. 6.541.255, casado, Derqui 429, El Palomar; Remo Renato Oscar Bortot, 16/6/46, Pasaporte Italiano 6.882.678, casado, Marconi 819, El Palomar; ambos italianos, comerciantes. 2) Escritura 21/2/96. 4) Del Banco Centenera 205. 5) Comerciales: Compra, venta, distribución, consignación y comercialización de maquinarias, artículos, productos y materias primas, en especial los relacionados con la elaboración de helados. Industriales: Fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, y procesamiento de los elementos mencionados en el punto anterior. Exportación-importación: Exportación y/o importación de maquinarias, útiles, herramientas, frutos, materias primas, mercaderías, materiales en proceso de elaboración y todo tipo de productos; efectuar toda tramitación ante organismos competentes en materia de comercio exterior, de la República o exterior, realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias y/o financieras del Estado privadas, nacionales, extranjeras o mixtas con asiento en el país o extranjero, vinculadas con la actividad del ente; aceptar y/o otorgar cartas de crédito de todo tipo, plazos y condiciones, obtener financiaciones y/o prefinanciaciones u otro beneficio económico o financiero a la exportación, aceptar cierres de cambios, contratar todo tipo de seguros, emitir obligaciones, aceptar letras u otra forma de cancelación de exportaciones autorizadas, percibir reembolsos a la exportación u otro estímulo al efecto. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor nro. de suplentes. Prescinde de sindicatura. Presidente: José De Vitis. Director Suplente: Remo Renato Oscar Bortot, por 3 ejercicios. 9) Representación legal: Presidente o Vice indistintamente. 10) 31/12 de cada año.

Escribana - Cynthia C. Cañete
Nº 31.776

KARLEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: 1) Bruno Abel Vázquez, nac. 18/2/36, DNI. 5.604.381, dom. Caracas 1379, Gral. Pacheco, Bs. As.; Carlos Alberto Ríos, nac. 1/1/1964, DNI. 17.122.635, dom. 14 de Julio 1661, Boulogne, Bs. As.; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Fecha: 26/2/96; 3) Esc. Andrés J. Bello; 4) Azcuénaga 60, C. F.; 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: a) Exportación e importación de productos incluidos en el Nomenclador Arancelario de Aduanas. b) Construcción, fabricación, locación, reparación, colocación y comercialización de: 1) Artículo de regalo. 2) Mantelería; 3) Menaje en general; 4) Artículos de bazar y gastronomía; 5) Artefactos de iluminación; 6) Relojería. 7) Artículo para decoración de ambientes. 8) Artesanías; 9) Amoblamientos. c) Mandatos y representaciones: Mandatos y representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. 6) 99 años. 7) 12.000 pesos, dividido en 12.000 acciones de un peso cada una, nominativas con derecho a un voto cada una. 8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares y 1 o más suplentes con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Bruno Abel Vázquez. Director Suplente: Carlos Alberto Ríos. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Apoderada - Alicia Viñolo
Nº 60.297

LAMBRO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 27/4/90 y Escritura del 6/11/95 se resolvió prescindir de la sindicatura, reformando Art. 9: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550 (Texto ordenado, Dto. N° 841/84). Insc. 22/4/83, N° 2041, L° 98, T. A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 60.171

MAXMIR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1°) Mirta Mabel Maldonado, argentina, nacida el 15/3/57, divorciada, médica, con D. N. I. 13.221.099, domiciliada en Dellepiane Sur 6174, Cap. Fed.; y Rosa Macchia, argentina, nacida el 12 de enero de 1926, casada, comerciante, con D. N I. 111.671, domiciliada en la calle Somellera 5388, Cap. Fed. 2°) Escritura N° 23 del 27/2/96, ante el Esc. José María Lavayru, al f° 92 del Reg. 1172 a su cargo. 3°) "MAXMIR S. A.". 4°) Sede Social: Bombay N° 2242, 2° p. "B" de Cap. Fed. 5°) Tendrá por objeto dedicarse al alquiler de vehículos, con o sin chofer, con autos propios o de terceros. Explotación de autos con taxímetros y/o remises en todo el territorio nacional. 6°) 99 años a partir de su inscripción. 7°) Capital Social: $ 20.000. 8°) Directorio: Presidente: Mirta Mabel Maldonado. Directora Suplente: Rosa Macchia. 9°) Sin sindicatura. 10°) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. 11°) Término de elección del Directorio: Tres ejercicios. 12°) Capital integrado: 25 %.

Apoderado - Roberto Francisco Boote Rodríguez
Nº 31.724

MBA BANCO DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 18/12/95 pasada a cuarto intermedio para el 28/12/95, aumentó el capital a $ 19.513.725 y reformó totalmente sus estatutos de la siguiente manera: Objeto: Actuar como banco comercial mayorista en los términos de la Ley de Entidades Financieras y podrá realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, dentro o fuera del país, todas las operaciones activas, pasivas y de servicios autorizadas por dicha Ley, sus reglamentaciones y otras normas legales y reglamentarias aplicables a esa clase de entidad financiera. La sociedad también podrá actuar como agente en el mercado abierto de valores mobiliarios y en la compraventa y colocación de títulos valores con observancia de las disposiciones dictadas por la Comisión Nacional de Valores y demás organismos competentes; Plazo: 99 años contados desde el 11/2/70, fecha de su inscripción en el R. P. C.; Administración y Fiscalización: Directorio de 7 miembros por 1 año. Una Comisión Fiscalizadora de 3 síndicos titulares y 3 suplentes por 1 año. Representación legal: Presidente o Vice o director clase "A" en su caso; Cierre de ejercicio: 31/12.

Escribano - Ernesto José Tissone
Nº 60.157

MEDICAL ASSURANCE COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Con fecha 29/6/95 se constituyó S. A. Socios: Oscar Luis Civile, arg., casado, 8/3/48, DNI. 7.612.424, contador, Húsares 2145 de esta cdad. y Osvaldo Pascual Calvani, arg., casado, 30/4/50, LE. 8.317.513, médico, Pringles 788, Bernal, Prov. Bs. As. Denominación: "MEDICAL ASSURANCE COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.", dom.: Juramento 2550, 3° de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar todas las operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros en las ramas de la salud, autorizada por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Podrá asimismo, efectuar las operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas ajustándose su funcionamiento a las leyes y reglamentaciones vigentes. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Oscar Luis Civile, Vice: Osvaldo Pascual Calvani, Dir. Tit.: Carlos Alberto Civile, Dir. Sup.: María Cristina Marcenaro, Alejandro Marcelo Calvani, Mariano Javier Civile. Síndicos Tit.: Andrés Ernesto Gherardi, Gustavo Daniel Mastriaco y Alejandro León Stanislavsky. Síndicos Sup.: Diego Fernando Marin, Marcela Nilda Lacueva Barragán y Jorge Alberto Anchoverri.

El Apoderado
Nº 60.309

MICROSUM

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: (1) Bruno Abel Vázquez, nac. 18/2/36, DNI 5.604.381, dom Caracas 1379, Gral. Pacheco, Bs. As. Carlos Alberto Ríos, nac. 1/1/1964, DNI. 17.122.635, 14 de Julio 1661, Boulogne, Bs. As., ambos argentinos, solteros y comerciantes. (2) Fecha: 26/2/96. (3) Esc. Andrés J. Bello. (4) Lavalle 1614, C. F. (5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcción, fabricación, locación, reparación, consignación, distribución, colocación comercialización por mayor y menor de: 1) Computadoras, máquinas de oficina, cálculo, contabilidad, equipos electrónicos para la computación, máquinas de escribir, cajas registradoras, impresoras, medios magnéticos para archivos de información en computación; 2) Telefonía. 3) Aparatos fotográficos e instrumentos de óptica. 4) Formularios continuos, etiquetas, carpetas, cintas de impresión para máquinas de escribir, calcular y computación; máquinas, insumos y cualquier otro artículo para equipamiento y automatización de oficinas, fábricas y comercios; b) 1) Desarrollo y comercialización de software y su alquiler. 2) Servicios de abono, mantenimiento de computadoras. 3) Videos para computación. 4) Instalación de redes. 5) Prestación de servicios técnicos de computación. 6) Cursos de capacitación. 7) Procesamiento de datos para terceros y todo lo relacionado con la computación e informática; c) Exportación e importación de productos incluidos en el Nomenclador Arancelario de Aduanas. d) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. (6) 99 años. (7) 12.000 pesos, dividido en 12.000 acciones de un peso cada una, nominativas con derecho a un voto cada una. (8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares y 1 o más suplentes con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Bruno Abel Vázquez. Director Suplente: Carlos Alberto Ríos. (9) Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. (10) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Apoderada - Alicia Viñolo
Nº 60.296

MIRAGE INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Gregorio Hugo Schuarberg, arg., 20/12/53, licenc. en administrac., cas., DNI 11.165.524, Besares 2116, Cap. Fed.; Luis Alberto Climente, arg., 31/3/73, solt., DNI 23.125.352, empleado, Corrientes 2132, 1°, Cap. Fed. 2) Escrit. públ. el 26/2/96. 3) "MIRAGE INVESTMENT S.A.". 4) Corrientes 2132 1° piso, Cap. Fed. 5) a) Compra, venta, fabricación, transporte y representación de productos de bazar, juguetería, regalos, electrónica y productos alimenticios, b) Inmobiliaria, c) Constructora, d) Importación y exportación, e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales, f) Comisiones, mandatos y representaciones. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio, 1 a 5 miembros, duración 2 años. Presidente: Gregorio Hugo Schuarberg. Director Suplente: Luis Alberto Climente. Se prescinde sindicatura. 9) Presidente. 10) 28 de febrero de cada año.

Escribana - Liliana V. Lipschitz
Nº 31.746

PASQUET AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

17/11/80, N° 5246, L° 92, T° A S.A. Cambio de denominación, reducción del mínimo de administradores, prescindencia de Sindicatura y reforma de Estatuto: Acto Privado del 26/2/96; Actas de Asamblea General Extraordinaria N° 35 y N° 37 del 16/2/96 y 22/2/96 respectivamente; los accionistas de "PASQUET AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" resuelven: Cambiar la denominación social, reducir el mínimo de administradores, prescindir de la Sindicatura y modificar las cláusulas primera, séptima y novena así: 1°) Denominación: La sociedad constituida bajo la denominación de "PASQUET AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", que continuó bajo la denominación de "PASQUET AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, se denomina "RICCIARD S.A.". 7) Administración: Mínimo 2, máximo 8. Representación: Presidente o vicepresidente. 9°) Fiscalización: Sin síndicos. Se establece sede social en O'Higgins 2178, P.B., Capital.

Presidente - José Ricciardelli
Nº 60.195

PYRENNEES SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° 74.278. De conformidad a lo prescripto por el artículo 10 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/2/96 ratificó el nuevo capital social de $ 300.000 y la modificación del artículo Cuarto del Estatuto dispuestos por su similar del 24/8/95. En consecuencia la referida cláusula estatutaria queda así redactada: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 300.000 representado por 300 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital y emisión de acciones deberán elevarse a escritura pública, oportunidad en la que se pagarán los impuestos que correspondiesen".

Apoderado - Jorge J. S. Bulleraich
Nº 60.228

RUEDAS Y REVISTAS

SOCIEDAD ANONIMA

ahora

MOTORPRESS LUIKE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(RPC: 24-1-96, Nº 688, Lº 118, Tº A de S.A.). Comunica que por Esc. Nº 86, del 21.2.96, Reg. 698 de Cap. Fed., resolvió: reformar el art. 1º del Estatuto: denominación social: MOTORPRESS LUIKE ARGENTINA S.A.

Apoderada - Graciela B. de López Dardaine
Nº 60.189

SIERRAS COMPARTIDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 4/6/87, Número 3767, Lº 103, Tomo A de S.A. Por escritura 364 del 18/12/95 la sociedad "SIERRAS COMPARTIDAS S.A." aumentó el capital de $ 10 a $ 12.000, por capitalización revalúo contable reformó el art. 4, prorrogó el plazo y reformuló el objeto social reordenando los estatutos.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 60.238

TERRAZAS AL MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 89 del 26/2/96 ante Reg. 1222 de Cap. Fed. se constituyó TERRAZAS AL MAR S.A. Socios: Oscar Roberto Javurek, arg., nac. 4/6/47, casado, empresario, DNI 7.994.814, dom. Avda. Alvear 1976, piso 2º Cap. Fed. y Luis Abbruzzese, italiano, nac. 6/5/44, divorciado, empresario, CIFP 5.505.217, dom. Sarandí 1547, Pinamar, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades en el país o en el extranjero: Constructora: Mediante la realización de anteproyectos, proyectos, ejecución de proyectos, dirección, administración, ejecución y realización de construcciones, obras, servicios y trabajos de cualquier naturaleza sobre muebles e inmuebles, para sí o para terceros, sean obras o trabajos públicos o privados e incluyendo las obras, servicios o trabajos de ingeniería o arquitectura. Inmobiliaria: Mediante la adquisición y enajenación de inmuebles y de cualesquiera derechos sobre o los mismos, el fraccionamiento y loteos de inmuebles, la intermediación en todas sus formas en la adquisición y enajenación de inmuebles y de derechos a o sobre los mismos, los inmuebles alcanzados por lo aquí previsto son todo tipo de inmuebles, incluyendo pero sin limitarse a inmuebles urbanos, rurales, industriales, comerciales, públicos, privados, destinados a hostelería o a cualquier otro fin. Turística: Mediante la explotacion de agencias de viajes o turismo y la realización de toda otra actividad vinculada o relacionada con la actividad turística o de viajes. Comercial: (i) Mediante la explotación de juegos, apuestas de cualquier naturaleza, loterías y todo tipo juegos de azar, autorizados en jurisdicción nacional o provincial o en el extranjero, en cualquiera de sus formas, actualmente existente o a crearse en el futuro. (ii) La adquisición, enajenación, comercialización, importación, exportación y contratación bajo cualquier figura de derechos a y sobre mercaderías y bienes de todo tipo. (iii) La realización de representaciones, agencias, mandatos y consignaciones. (iv) La explotación de marcas, designaciones, patentes de invención, diseños industriales, modelos y demás elementos de la propiedad industrial. Hotelera: Mediante la explotación por cuenta propia o de terceros de hoteles, hosterías, complejos de tiempo compartido, bares, restaurantes, confiterías, hospedajes, alojamientos, y toda las actividades o servicios accesorios a los mismos, inclusive la explotación de salas de juegos. Financiera: Mediante la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse en la República Argentina o en el extranjero; el otorgamiento de créditos préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; afianzar u otorgar todo tipo de garantías, sean reales o personales, por obligaciones de terceros; la participación en otras sociedades por acciones en la República Argentina o en el extranjero y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. En el ejercicio de este objeto social la sociedad cumplirá con las normas de especialización o habilitación profesional y recabará todas las autorizaciones que puedan ser exigidas por la legislación aplicable y no relanzar actividad que le esté prohibida por ella o con respecto a las cuales no reúna los requisitos exigidos por ello. A los fines aquí previstos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. Capital social: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción e integración: Oscar Roberto Javurek suscribe 960 acciones y Luis Abbruzzese 240 acciones. Designación de autoridades: Presidente: Oscar Roberto Javurek; Vicepresidente: Luis Abbruzzese. Director Suplente: Claudio Ubaldi. Domicilio social: Viamonte 352, 5º, Cap. Fed.

Escribano - Gonzalo de Azevedo
Nº 60.257

TIMORO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº17 del 30/1/96 Accionistas: Roberto Matarazzo, 44 años, argentino, casado, industrial, LE: 8.609.710, Warnes 137, Boulogne; Guido Tomás Matarazzo, 49 años, argentino, casado, industrial, LE: 8.259.983, Piñero 1238, Boulogne; Jorge Matarazzo, 45 años, argentino, casado, industrial, LE: 8.237.287, O'Higgins 1768, Hurlingham; Matilde María Juana Pía Moro de Matarazzo, 75 años, italiana, viuda, ama de casa, CI: 2.645.464, Juan Segundo Fernández 772, San Isidro; Mónica María Matarazzo de Cevasco, 42 años, argentina, casada, ama de casa, LC: 10.889.246, 11 de Septiembre 1852 5º "A", Capital; Graciela Matilde Matarazzo, 42 años, argentina, divorciada, ama de casa, LC: 10.889.245, Rosales 2515, Olivos. Denominación: "TIMORO SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: Realización de operaciones financieras mediante el aporte de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios ya sean públicos o privados, con excepción de las operaciones a que se refiere la ley 21.526 y las que requieran captar recursos del público. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 3. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Roberto Matarazzo, Vicepresidente: Guido Tomás Matarazzo, Director titular: Jorge Matarazzo, Director suplente: Matilde María Juana Pía Moro de Matarazzo. Sede social: 11 de Septiembre 1852,5º "B", Capital.

Autorizada - Matilde González Porcel
Nº 60.197

UNION TRANSPORT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 20/2/96, UNION TRANSPORT ARGENTINA S.A., resolvió incrementar su capital social de $ 12.000 a $ 16.000 y modificar el Artículo 4º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 16.000 (pesos dieciséis mil), representado por 16.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos en que así lo disponga la respectiva Asamblea.

Presidente - Pablo G. Louge
Nº 60.240

YAMADA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber que por Escritura Nº 49 del 14.2.96, cumplimento lo resuelto en la A.G.E. Unánime del 18.12.95, por la que se dispuso elevar el capital social de la suma de $ 0,001 a la suma de $ 162.000, procediéndose a la emisión de 162.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una. Por ello se procedió a dar nueva redacción al artículo 4º de los Estatutos Sociales.

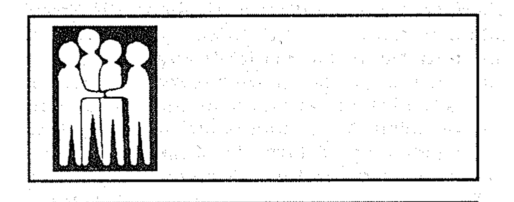
Autorizada - Sara Patop
Nº 60.191

Z X

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 31 del 16/2/96. Accionistas: Cayetano Yannello, 30 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 17.625.126, 9 de Julio 647 Oeste, San Juan; Jorge Guillermo Franco, 41 años, argentino, casado, contador, DNI: 11.500.713, Av. Rivadavia 8346 1º "10", Capital; Yong Soo Kang, 37 años, coreano, casado, comerciante, DNI: 92.867.655, Pje. Kennedy 320, Adrogué; Carlos Benjamín Levi, 34 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 14.868.057, Cnel. Díaz 2170 6º, Capital. Denominación: " Z X SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: Importadora y Exportadora. Financiera. Agropecuaria. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 7. Representación: Presidente, vicepresidente o cualquier director en forma indistinta. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/1. Directorio: Presidente: Carlos Benjamín Levi, Vicepresidente: Fernando Marcelo Franchino, Director titular: Cayetano Yannello, Director suplente: Jorge Guillermo Franco. Sede social: Av. de Mayo 665 5º, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 60.193



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AIR DISPATCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 6652, Lº 93 S.R.L. Modificación Contrato Social Art. 3º y 5º: Por Esc. Públ. 528, Fº 2531 del 26/12/95, Reg. 618 Cap. Fed. se decide la modificación de los arts. 3º y 5º que quedan redactados de la siguiente forma: Tercera: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, la Asistencia integral a aeronaves que efectuen vuelos comerciales, ejecutivos y taxis aéreos, y la prestación de los siguientes servicios: a) Asistencia integral a ejecutivos de empresas privadas; b) Despacho de operaciones y atención de la aeronave y su tripulación; c) Despacho de tráfico; Atención de los pasajeros; d) Servicios complementarios, tales como mantenimiento, catering, limpieza, refueling, despacho de cargas, servicios de rampa a aeronaves de la aviación comercial, regular y no regular y aviación general; e) Reserva y confirmación de pasajes, hotel, tours; f) Traslado de pasajeros y tripulantes; g) Pago o cancelación de servicios, tales como hotel, traslados, tasas de migraciones, aduana y aeronáuticas, catering, abastecimiento de combustible, rampa, guías de carga y correo correspondiente a aviación comercial, regular y no regular y aviación general; h) Servicio de coordinación e información permanente con la empresa y los pasajeros o tripulantes (servicio H. 24), gestión de permisos de sobrevuelo y aterrizaje ante las autoridades aeronáuticas y de la Dirección Nacional de Transporte Aéreo comercial (DNTAC) y Fuerzas Armadas Argentinas (F.A.A.) en Argentina y/o autoridades correspondientes de otros países; i) Despacho de carga, controlar la carga y documentación correspondiente y gestionar los permisos necesarios para el ingreso o despacho de la carga o correo. El punto Quinto en su cláusula segunda queda redactado del siguiente modo: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Miguel Angel Ramos Torino y Silvia Elvira Ochagavía, quienes en forma conjunta, separada o indistinta, podrán firmar la documentación relacionada con el manejo de fondos, depósito y emisión de cheques, ante cualquier institución bancaria, y asimismo firmar todo tipo de contratos con otras empresas.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 60.290

AUXILIO FLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

5/11/81, Nº 3840, Lº 82 S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Acto privado del 26/10/95 entre Victoria Graciela Cantero, Anastacia Cayon Pucheta, Héctor Luis Cantero y Juan José Cantero, únicos socios de "AUXILIO FLORES S.R.L." resuelven: Héctor Luis Cantero y Juan José Cantero, ceden, venden y transfieren a Victoria Graciela Cantero la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 0,00001666. Las actuales socias resuelven modificar el artículo cuarto: 4º) Capital: $ 0,0001. Quedan designados gerentes Victoria Graciela Cantero y Anastacia Cayon Pucheta.

Autorizada - Matilde L. Gónzalez Porcel
Nº 60.194

BAIRES SERVICIO INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber p/1 día que p/Esc. Pca. del 27/12/93, Miguel Angel Cristian Nicola Figueroa, DNI 14.479.380, cedió y transfirió las 200 cuotas que tenía en la sociedad a favor de Carlos Aníbal Molina Quiroga, argentino, casado, abogado, 22/8/50, DNI 8.400.622, domicilio Migueletes 738 1º piso, Dto. B, Capital. Por el precio de $ 200. El cedente renunció al cargo de gerente y fueron designados Carlos Aníbal Molina Quiroga y Aníbal Molina Quiroga, p/10 ejercicios y con uso de firma indistinta. Inscripción: 15/5/92 Nº 4170 Lº 96.

Escribano- Pastor Jorge Roque Valenzuela
Nº 60.210

BAIRES SERVICIO INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Núm. de Reg. en I.G.J. Por Escrit. púb. del 31/1/96, el Señor Aníbal Molina Quiroga, cede 200 cuotas de $ 1, cada una al señor Luis Guillermo Ferrero, arg., casado, lic., en administración de empresas, 40 años, DNI Nº 11.802.300, Av. Córdoba 904, piso 11 "A", Cap.; expresa su conformidad Carlos Aníbal Molina Quiroga, El socio saliente Aníbal Molina Quiroga renuncia al cargo de Gerente; presta la conformidad del art. 1277 su cónyuge. Se cambia el domicilio legal, reforma el artículo 1º del Contrato el cual quedará redactado como sigue: Artículo 1º: La sociedad girará bajo la denominación de "BAIRES SERVICIO INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Córdoba número 417, piso 7º de Capital Federal. Por resolución de sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, representaciones, agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. Gerentes: 2 (dos). Uso de la Firma Social y Representación: en forma individual e indistinta por 10 ejercicios; Gerentes Designados: Luis Guillermo Ferrero y Carlos Aníbal Molina Quiroga.

Socio Gerente - Luis Guillermo Ferrero
Nº 60.211

BLUE WHITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 4 del 23/2/96, pasada ante el escribano de esta ciudad José Matías Vivanco, al Fº 5 del Registro Nº 440 a su cargo, se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: 1) Socios: Diana Patricia Schuarzman de Wengrower, DNI Nº 10.929.345, nacida el 6/11/53, casada, domiciliada en la calle Juncal 3126 piso 6º "B" de esta ciudad; Sara Elena Schuarzman, LC. Nº 6.541.806, nacida el 2/11/50, divorciada, domiciliada en la calle Ortiz de Ocampo 2643, piso 1º "B" de esta ciudad y Fernando Gabriel Rozental, DNI. Nº 23.277.864, nacido el 10/7/73, soltero, domiciliado en la calle Ortiz de Ocampo 2643, piso 1º "B" de esta ciudad, todos son argentinos, comerciantes. 2) Denominación: "BLUE WHITE S.R.L." 3) Sede Social: Rodríguez Peña 1535 Capital Federal. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de joyas finas y de fantasía, metales preciosos, piedras preciosas, semipreciosas, perlas, platería, relojes y objetos artísticos; artículos de bazar, menaje, cristalería y porcelanas, como así también para

regalos. b) Industriales: Diseño, fabricación, confección, modelaje, corte, tallado, pulido, engarce, grabado, reparación y reconstrucción en su caso de los artículos referidos en el inciso anterior, ya sea en establecimientos propios o de terceros. c) Mandatarias: Representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y franquicias, respecto de las actividades referidas en el presente artículo, pudiendo además ejecutar operaciones financieras conexas, incluyendo préstamos con garantía real o personal y excluyendo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Capital Social: Doce Mil Pesos, dividido en mil doscientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una. 6) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. 7) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa en tal carácter a los tres socios Diana Patricia Schuarzman de Wengrower, Sara Elena Schuarzman y Fernando Gabriel Rozental, quienes actuarán en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad.

Escribano- José Matías Vivanco
Nº 60.285

CENTRO INFORMATICO PALERMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 19/2/96. Socios: Sergio Roberto Marino, soltero, comerciante, nacido el 27/11/64, DNI. 14.910.750, Quintino Bocayuva 840, PB., B. Cap.; Enrique Osvaldo Monti, divorciado, c. público, nacido el 6/1/45, DNI. 7.574.530, Cnel. Niceto Vega 4628, 8°, A, Capital; y Celia Mónica Susana Ríos, nacida el 23/11/59, casada, profesora de computación, DNI. 14.572.133, J.M. Estrada 87, Aeropuerto Ezeiza, Pcia. Bs. As.; todos argentinos. Domicilio: Mansilla 3808, P.A., Cap. Duración: 15 años desde su inscripción. Objeto: De Servicios: De enseñanza y/o capacitación, en cualquiera de las áreas del conocimiento, ya sea científico, artístico o técnico. De consultoría en informática, computación, comunicaciones y/o procesamiento de datos. De consultoría en enseñanza o capacitación en técnicas didácticas o en pedagogía. De arrendamiento de sus instalaciones para cualquier evento promocional, congreso o reunión educativa. De servicio técnico sobre cualquier equipo electrónico o programa de computación. Comerciales: Compraventa, importación, exportación o corretaje comisión de: Materiales de comunicaciones y de computación. Libros, revistas, folletos, periódicos, audios, videos, etc. referidos a la computación, electrónica, comunicaciones, enseñanza o capacitación. Industriales: La edición o impresión de los medios referidos en comerciales. La producción de software. El ensamblaje de software. Capital: $ 15.000. Adm. y Rep. legal: Enrique Osvaldo Monti como gerente, indistintamente. Cierre: 31/12.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 31.748

CENTRO MEDICO DOCTORES LENTINI Y FRANCHELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. fecha 30/4/92, Nº 3554, Libro 96, Tomo SRL. Cesión de cuotas sociales. Se agrega a publicación de fecha 19/2/96, Boletín Oficial Nº 28.336, el siguiente punto: Quinto: como resultado de la presente cesión, la gerencia renuncia en su totalidad. Recibo Nº 58.998.

Autorizado - Roberto O. Garnica
Nº 60.316

CON MOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: "CON MOR S.R.L.". Instrumento privado del 22/2/96, cedentes: Concepción Ramos de Moro, Fabiana Alejandra Moro; y Claudia Noemí Moro. Cesionarios: Liliana Clelia Benites, argentina, divorciada, nacida el 16/10/50, empresaria, DNI. 6.421.071, domicilio: Gurruchaga 683, 7° A, Cap.; y Hugo Mario Gónzalez, argentino, casado, nacido el 19/1/60, empresario, DNI. 13.774.307, domicilio: Ruy Díaz de Guzmán 692, 2° A, Cap. Ambos socios Gerentes. Reforma Art. 3°: El domicilio de la sociedad será en Av. Julio A. Roca 695, 5° B, Cap. Nº 2510, L° 69; S.R.L.; 21/9/76.

Autorizada - Mónica E. de la Mata
Nº 31.774

CORREO DEL BUEN AYRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Guillermo Hagen, 35 años, Asunción 1005, Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., D.N.I. Nº 14.382.695, divorciado, comerciante, y Daniel Enrique Zan Bisignani, 26 años, Av. Santa Fe 3802 7° A, Cap. Fed., D.N.I. Nº 21.732.137, soltero, comerciante, y Ernesto Farber, 28 años, Godoy Cruz 3268 1°B, Cap. Fed. D.N.I. Nº 18.331.912, soltero, abogado, todos argentinos. 2) Inst. Privado 22/2/96. 3) "CORREO DE BUEN AYRE S.R.L.". 4) Pte. Roque Sáenz Peña 615, 9° Of. 908, Cap. Fed. 5) Por cuenta propia, admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de terceros, dentro de la República Argentina desde o hacia el exterior. Cobranzas y transporte de valores de terceros. 9) 99 años. 7) $ 10.000 div. en 10.000 cuotas sociales de $ 1 V.N. c/u suscriptas totalmente e integrado 25 % en efvo. 8) Eduardo Guillermo Hagen y Ernesto Farber, conjuntamente, por tiempo indeterminado. 10) 31/12 de cada año.

Socio - Ernesto Farber
Nº 60.308

DELMY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por haberse omitido en el Edicto publicado el día 24/1/96, se deja constancia que el Capital Social es de $ 5.000. Recibo Nº 004300057095.

Escribano - Juan José Guillot
Nº 60.321

DWELL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por instrumento privado del 9/2/96, se hacen constar los siguientes datos: Carlos Alberto Assann, 9/11/52. Se modifica el art. 6to., estableciéndose que las comunicaciones entre los socios se ajustarán al art. 159 de la ley 19.550. Se agrega el art. 10mo., al Estatuto, estableciéndose el régimen de cesión de las cuotas sociales, de acuerdo al art. 153 de la ley 19.550.

Abogado - Gustavo Rodríguez Vélez
Nº 60.294

EL CONSTRUCTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 9/1/56, Nº 93, F° 93, L° 30, SRL; esc. del 15/12/95; Reconducción, aumento de capital social a la suma de $ 210.000 y adecuación a la moneda vigente; Modificación de las cláusulas 4ta. y 5ta.; Nuevo texto: "EL CONSTRUCTOR S.R.L.", Hipólito Yrigoyen 615, piso 7°, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: La publicación del Periódico, el Suplemento y la Guía El Constructor y demás publicaciones afines que se decida en el futuro, ya sea por medios gráficos, informáticos o cualquier otro medio de distribución masiva; Cap.: $ 210.000; Adm.: los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 31.779

EL PRINCIPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que en la publicación efectuada, el 20/2/96, página 4 del Boletín Oficial, Recibo Nº 59.085, se deslizaron dos errores: uno en cuanto a la fecha de constitución de la sociedad, que se colocó 14/2/96, y que debió ser el 13/2/96; y el otro referente a la calidad de la firmante del edicto, ya que se colocó Eva Alcira Gentili, socia gerente y debió decir: abogada.

Abogada - Eva Alcira Gentili
Nº 31.751

EMPRESA DE AMBULANCIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 26/2/96; Rodolfo Bustamante, argentino, casado, empresario, de 37 años, D.N.I. 13.445.251, Farina 3489, Hurlingham, pcia. Bs. As.; Gisa Servidio, italiana, empresaria, 49 años, C.I.PF 7.326.502, Chacabuco 347, V. Ballester, Pcia. Bs. As.; José Delmidio Alfonso, argentino, casado, empresario de 63 años, DNI 5.579.167, La Torre 7266 José L. Suárez, Pcia. Bs. As; Juana Beatriz López, argentina, viuda, empresaria, de 78 años, L.C. 4.300.742, Pasaje 156 Nº 1945, V. Ballester, Pcia. Bs. As.; Antonio Casilio, italiano, viudo, empresario, de 76 años, C.I.P.F. 4.008.471, Alsina 950, V. Ballester, Pcia. Bs. As.; y Luis Chaves, argentino, casado, empresario, 57 años, DNI 5.624.824, Juan Díaz de Solís 306, Hurlingham, Pcia. Bs. As.; Sede legal: Avda. Santa Fe 4922/32, piso 10° Dpto. H, Capital; Plazo: 90 años. Obj.: Explotar todo lo concerniente al transporte y traslado de personas en ambulancias en el territorio nacional, provincial y países limítrofes, explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de las personas y su traslado para asistencia, curación y cuidado de los enfermos, poniendo a su disposición todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio de los profesionales en el arte de curar. La compraventa, fabricación, consignación, representación, distribución, importación y exportación de insumos e instrumental para uso de hospitales y la medicina en emergencias médicas; Cap.: $ 10.000; Adm.: Gerente: el socio Rodolfo Bustamante, por tiempo indeterminado, con firma personal; Cierre ejercicio: 31/1; Domicilio fiscal: Paraná 6635, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 31.777

ESTUDIO FORNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Instrumento privado del 22/12/95. Socios: Ricardo Gordó Llobell, español, 49 años, casado, agente de la propiedad industrial, C.I. Nº 6.106.698; Ricardo Martín Gordó Llobell, argentino, de 25 años, soltero, abogado, D.N.I. Nº 21.602.145; Susana Mónica Costamagna de Gordó Llobell, argentina, 49 años, casada, comerciante, C.I. Nº 5.672.971; y María Gabriela Gordó Llobell, argentina, de 24 años, soltera, gestora, D.N.I. Nº 22.251.053, todos ellos domiciliados en Libertad 844, 9° "E", Capital Federal y, constituyen domicilio en Sarmiento 944, 2do. piso, Capital Federal; Denominación: "ESTUDIO FORNES S.R.L."; Domicilio: Sarmiento 944, 2do. piso, Capital; Plazo: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio; Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra-venta, importación, exportación, permuta, cesión, representación, mandato, comisión, consignación y distribución de bienes muebles, materias primas, alimentos, bebidas, productos elaborados y semi-elaborados y mercaderías en general; explotación comercial de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y fuera de él y compraventa de fondos de comercio; Capital: $ 5.000 (Pesos Cinco mil); Administración y Representación legal y uso de firma social: a cargo de los socios gerentes en forma indistinta y/o la persona que éstos designen; Gerentes: Ricardo V. Gordó Llobell, Ricardo M. Gordó Llobell, Susana Costamagna de Gordó Llobell y María G. Gordó Llobell; Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Daniel Pérez Dupont
Nº 31.766

GEDIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rufino Padín, español, casado, comerciante, CI. 5.652.396, 49 años, domiciliado en Croussac y Uriburu s/número, Gral. Pacheco, Pdo. de Tigre, pcia. de Bs. As. y Raquel Plez, argentina, casada, ama de casa, LC. 2.716.221, 68 años, Pizurno 673, R. Mejía, Pcia. de Bs. As. 2) Inst. Priv. del 5/2/96. 3) GEDIS S. R. L. 4) Billinghurst 363, 6, A, Cap. 5) Compra, venta, distribución, al por mayor y al por menor, consignación, representación de golosinas, galletitas, helados, cigarrillos, artículos de librería, artículos de limpieza, artículos envasados, minicalculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias y todo lo relacionado con la línea de cosmética, venta de tabaco y artículos para el fumador. Comercial: Compra, venta, fraccionamiento, distribución, importación y exportación, representación de marcas y patentes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, y todo lo concerniente y vinculado directamente con su objeto social. 6) 20 años desde su Inscrip. 7) $ 5.000 representado por cuotas de $ 1 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 10) 31/12 de c/año. Gtes.: Rufino Padín.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 60.172

GENARO FONTANA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 78, 26/2/96, Acta Nº 45 de reunión de socios 23/2/96. Se resolvió modificar el contrato social en su cláusula 5ª la que así queda redactada: Quinta: Su duración es de 50 años contados a partir de la fecha de la inscripción de la presente reconducción; siendo los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registral. Se ratifica la redacción de la cláusula 6ª y la designación de Jorge Luis Fontana en el cargo de Gerente.

Autorizado - José Mangone
Nº 60.160

HELBIG Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Pca. Nº 30 del 26/2/96, se reactivó la sociedad por vencimiento del plazo, reconduciendo la misma, en consecuencia se modifica el art. 3° del contrato social. Tercero: El plazo de duración es hasta el 31 de diciembre de 2005. Inscp. (27/12/71, Nº 3487, L° 66 de S. R. L.).

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 60.179

I. N. D. A. R. P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 28/11/1974, Nº 1668, L° 68 de S. R. L. Se hace saber que por Escritura de fecha 6/12/1995, el Sr. Héctor Ramiro Mendez de Leo vende y transfiere las 100 cuotas de capital que tiene y posee en "I. N. D. A. R. P. S. R. L." a favor de su consocio Sr. Antonio De Leo; resolviéndose en el mismo acto modificar el artículo 5° del contrato social, estableciendo que la dirección y administración de la misma estará a cargo del socio Antonio De Leo.

Escribano - H. Arturo Longhi
Nº 60.190

INGOUVILLE PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y aumento de capital. Acto privado del 15/1/96; Francisco Ingouville, argentino, casado, publicitario, 41 años, DNI. Nº 11.450.858, domiciliado en Wineberg 3465, Olivos, Prov. Bs. As., cede, vende y transfiere 840 cuotas por $ 2100 a los siguientes: a Luis Ingouville, argentino, casado, ingeniero agrónomo, 46 años, LE. Nº 8.186.548, domicilio en J. B. Alberdi 640, Olivos, Prov. Bs. As., 240 cuotas a $ 600; A Guillermo Juan Reineke, argentino, casado, publicitario, de 40 años, DNI. Nº 11.451.717, domiciliado en Rioja 2810, Olivos, Prov. Bs. As., 400 cuotas a $ 1.000, y a Carmen Olaechea de Ingouville, argentina, casada, comerciante, de 37 años, DNI. Nº12.046.445, domiciliada en Wineberg 3465, Olivos, Prov. Bs. As., 200 cuotas a $ 500. Carmen Olaechea de Ingouville, casada con Francisco Ingouville presta consentimiento según art. 1277, Código Civil. Los socios deciden aumentar el capital social y se modifica el punto cuarto del contrato social así: El Capital Social se fija en la suma de $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo con el

siguiente detalle: tres mil cuatrocientas (3400) cuotas el señor Francisco Ingouville; dos mil cien (2100) cuotas el señor Luis Ingouville; dos mil quinientas (2500) cuotas el señor Juan Reineke, y dos mil (2000) cuotas la señora Carmen Olaechea de Ingouville.
Autorizada - Mabel Belinky
Nº 60.237

JOSE HASSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Núm. de Reg. en I.G.J. 1.526.977. Por Escrit. Púb. del 20/12/95, se aumentó el capital social a $ 27.500, representado por 2.750 cuotas de $ 1 cada una y de 1 voto por cuota totalmente suscriptas e integradas en efectivo, en el acto; se modifica el Artículo 3°: El Capital Social se fija en la suma de veintisiete mil quinientos pesos, dividido en dos mil setecientos cincuenta cuotas de diez pesos cada una, que es aportado e integrado por los socios en las siguientes proporciones: Señora Reyna Cohen de Hassan, quinientas cincuenta cuotas, o sea la suma de cinco mil quinientos pesos; doña Estrella Leticia Hassan de Hassan, ochocientos veinticinco cuotas, o sea ocho mil doscientos cincuenta pesos; don Jaime Hassan, seiscientos ochenta y ocho cuotas, o sea seis mil ochocientos ochenta pesos y don José Hassan, seiscientas ochenta y siete cuotas o sea seis mil ochocientos sesenta pesos". "Artículo 6°: La dirección, administración y representación legal de la sociedad será ejercida por la socia señora Estrella Leticia Hassan de Hassan, cuya firma obliga a la sociedad. La firma social podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social no pudiendo comprometerla en operaciones extrañas al mismo, ni en fianzas o garantías a terceros. Los socios podrán fijarse sueldos con cargo a gastos generales, de lo que se dejará constancia en el Libro de Actas de la Sociedad.
Socia-Gerente - Estrella L. Hassan de Hassan
Nº 60.202

LINEAS Y REDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 543 del 20/12/95 se constituyó la sociedad: 1) LINEAS Y REDES S. R. L. 2) Moreno 1954, 2° P. "A", Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Jose María Soriano de Oria, español, 1/6/60, casado, Técnico en Telecomunicaciones, Pasap. Español Nº 18.417.350, Santiago del Estero 349, Cap. Fed. y Walter Darío Vázquez, argentino, soltero, 28/9/67, Técnico en Telecomunicaciones, D. N. I. Nº 18.472.783, Alsina 2111, Burzaco, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Instalación de redes de telecomunicaciones y de gas, públicas y privadas. Ejecución de proyectos de construcción de obras civiles, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, y eléctricas. Importación y exportación. 6) $ 40.000. 7) Administración: Estará a cargo de los socios, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles, quienes revestirán el cargo de gerentes y ejercerán la representación legal. 8) 30/11 de cada año. 9) Socios Gerentes: José María Soriano de Oria y Walter Darío Vázquez.
Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 60.247

LIN WEN PIN Y YANG DENG LIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Socios: Wen Pin Lin, chino, casado, comerciante, 34 años, DNI. 92.740.051, domicilio Venezuela 1767, 1°, Capital; Hong Ji, china, casada, comerciante, 40 años, DNI. 92.892.851, domicilio Av. Estado de Israel 4795, Capital; Deng Lin Yang, chino, casado, comerciante, 39 años, DNI. 92.893.110, domicilio Av. Estado de Israel 4795, Capital; Deng Hai Yang, chino, casado, comerciante, 43 años, DNI. 92.889.937, domicilio Sarmiento 76, 1°, Avellaneda, Bs. As., y Gabriela Rosa Giménez, argentina, casada, comerciante, 24 años, DNI. 22.234.380, domicilio Hornos 3151, Lanús, Bs. As. 2) Instrumento privado del 27/2/96; 3) Denominación: LIN WEN PIN Y YANG DENG LIN S. R. L.; 4) Domicilio: ciudad de Buenos Aires; sede social Corrientes 4709, 2° 28, Capital; 5) Objeto: la explotación de negocios dedicados a restaurantes, parrillas, confiterías, bares, pizzerías, cervecerías, rotiserías, elaboración y venta de comidas, empaeredados, helados, bebidas, distribución de los mismos, catering y demás servicios del ramo gastronómico. 6) Duración: Es de 99 años a partir de la inscripción en el RPC.; 7) Capital: $ 1.000; 8) La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose por 20 ejercicios a Wen Pin Lin y Hong Ji. 9) Uso de la firma social individual e indistinta. 10) Cierre ejercicio: 28 de febrero.
Apoderado - Bernardo Alejandro Kosacoff
Nº 60.213

LIRTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 542 del 20/12/95 se constituyó la sociedad: 1) LIRTE S. R. L. 2) Moreno 1954, 2° P. "A", Cap. Fed. 3) 99 años. 4) José María Soriano de Oria, español, 1/6/60, casado, Técnico en Telecomunicaciones, Pasap. Español Nº 18.417.350, Santiago del Estero 349, Cap. Fed. y Walter Darío Vázquez, argentino, soltero, 28/9/67, Técnico en Telecomunicaciones, D. N. I. Nº 18.472.783, Alsina 2111, Burzaco, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Instalación de redes de telecomunicaciones y de gas, públicas y privadas. Ejecución de proyectos de construcción de obras civiles, hidráulicas, mecánicas, sanitarias y eléctricas. Importación y exportación. 6) $ 40.000. 7) Administración y representación legal: Estará a cargo de los socios, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles, quienes revestirán el cargo de Gerentes. 8) 30/11 de cada año. 9) Socios Gerentes: José María Soriano de Oria y Walter Darío Vázquez.
Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 60.245

LYTMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 6298, L° 103, 25/8/95. Instrumento: 10/1/96. Cesión de las cuotas de Eduardo Emilio Castro Olivera a Claudio René Leuwers, argentino, casado, comerciante, DNI. 22.285.500, nacido el 21/6/71, Elpidio González 4781, Cap. Renuncia como gerente del cedente y su aceptación. Reforma arts. 4° y 5°. Capital: $ 10.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Gerente: Beatriz Gladys Piaggio.
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 31.747

M & M UNIFORMES EMPRESARIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Jorgelina Giménez Santa Cruz, arg., nac. 9/8/74, soltera, empleada, titular del DNI. 24.148.050, dom. Gorriti 4722, depto. 3, Cap. Fed. y María Geroma Giudici, arg., nac. 14/7/66, soltera, Licenciada en relaciones públicas, D. N. I. 17.972.421, dom. French 3000, P. 6 "E", Cap. Fed. 2) Esc. 26/2/96. 3) "M & M UNIFORMES EMPRESARIALES S. R. L.". 4) Gorriti 4722, depto. 3, Cap. Fed. 5) a) Fabricación de todo tipo de prendas para vestir y uniformes de trabajo, mercería, artículos de punto y lencería, sus accesorios y derivados. b) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, uniformes, de trabajo, y prendas de cualquier tipo, telas, fibras, tejidos, hilados y cualquier otro producto destinado a la fabricación de indumentaria. c) Plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta. Gerentes: Jorgelina Giménez Santa Cruz y María Geroma Giudici. 9) Repres. legal: Gerentes. 10) 31/3 de c/año.
Escribana - María Rita Kitroser
Nº 60.256

MAXIMO REBUSQUETI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(9/11/95, Nº 8665 del L° 103 de S. R. L.). Hace saber que por escritura del 26/2/96, pasada al folio 57 del Registro 1649: 1°) Máximo José María Cartier y Francisco Solado de Palma Portela cedieron por $ 2.000 las dos únicas cuotas que tenían en la sociedad, al consocio Jorge Salvador Morana y a Hernán Eduardo Morana, argentino, comerciante, soltero, nacido el 29 de mayo de 1973, domiciliado en Avellaneda 1139, Ramos Mejía, Bs. As., DNI. 23.327.440, quienes adquieren una cuota cada uno, renunciando los cedentes al cargo de gerente. 2°) Se cambió la sede social a Hipólito Yrigoyen 3481, depto. "B", Cap. Fed. y 3°) Se designó gerentes a: Jorge Salvador Morana y Hernán Eduardo Morana.
Escribana - Marta S. Maure
Nº 31.763

METALURGICA PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 4/10/79, Nº 5.017, L° 75 de S. R. L. Por contrato privado del 26/2/96 se resolvió cambio sede social a Avda. Comandante Luis Piedra Buena 4539, y supresión de la misma dentro del contrato, reformando en consecuencia la cláusula primera.
Autorizada - Cristina Patricia Ricci
Nº 31.721

MULTIMEDIA EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 12/7/1994, Nº 5598, L° 100 de S. R. L. Se hace saber que por escritura de fecha 22/12/1995, los señores Jorge Luis Pastorino y Augusto Fernando Mármol, ceden y transfieren las 200 cuotas de capital que cada uno de ellos tiene y posee en MULTIMEDIA EDICIONES S. R. L., en la siguiente proporción: 370 cuotas a favor de su consocio Sr. Jorge Rafael Arbelo y 30 cuotas a favor de Miguel Arbelo, argentino, nacido el 27/2/1953, soltero, DNI. 10.828.651, comerciante, domiciliado en Rondeau 2356, piso 4° "B", Capital Federal, renunciando los cedentes a la gerencia de la misma. En el mismo acto, se modifica la cláusula cuarta del contrato social: Capital: $ 6.000 y se designa como gerente de dicha sociedad al Sr. Jorge Rafael Arbelo.
Escribano - H. Arturo Longhi
Nº 60.187

NOWOSADY CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que: 1) Los socios han resuelto por unanimidad la prórroga de la duración de la sociedad por noventa y nueve años más. 2) Se modifica la cláusula tercera del contrato. 3) Se modifica domicilio a San Juan Nº 2337, piso 5° dto. 47, de Cap. Fed. 4) Se modifica la cláusula primera del contrato social.
Autorizado - Anatalio Nowosad
Nº 60.283

OK INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 22-2-96; Goetz Otto Kallenbach, alemán, de 55 años, DNI 92.386.803, comerciante, casado, domiciliado en calle 61, Lacroze 5727, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; Claudia Schuler, argentina, de 38 años, DNI 13.354.033, soltera, domiciliada en calle 118, Lavalle 812, Villa Ballester, Pcia. Bs. As., comerciante; y Juan Rodolfo Montalvan Mai, alemán de 22 años, DNI 92.540.244, soltero, comerciante, domiciliado en calle 57, San Luis 265, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; "OK INDUSTRIAL S.R.L.", Vuelta de Obligado 2879, piso 1°, Dpto. 2, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: Diseño, construcción, fabricación, comercialización, compra, venta, y distribución, exportación e importación de dispositivos, modelos, matrices, máquinas, equipos, accesorios, herramientas, repuestos, motores y elementos mecánicos, neumáticos, hidráulicos y eléctricos para automotización, todo de aplicación a la metal-mecánica; Cap.: $ 30.000; Adm.: Gerentes: los socios, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos; por el término de 5 años; Cierre ejercicio: 31-12.
Apoderado - Héctor Taverna
Nº 31.778

ORTOPEDIA MORON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. -R.P.C. No. 4814, Libro 98 de S. R. L. 28/6/93. Cesión de cuotas de capital. Instrumentos privados del 6/5/94 y público del 6/12/95. Cedentes: Osvaldo Emilio Villamarín 400 cuotas y Alberto Ernesto Goldenstein 400 cuotas. Cesionarias: María de los Angeles Cigorraga 400 cuotas, argentina, casada, odontóloga, nac. 19/11/48, LC 5.946.090, domic. Av. de Mayo 453, Ramos Mejía, P.B.A. y Mónica Alejandra Resnik 400 cuotas, argentina, casada, docente, nac. 12/6/59, DNI 13.314.013, domic. Av. de Mayo 815, 10o. "B". Modificación del contrato social: Artículo Cuarto: El capital se fija en la suma de pesos ocho mil, ($ 8.000) dividido en cuotas de pesos diez ($ 10), cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: María de los Angeles Cigorraga, suscribe e integra: cuatrocientas cuotas, o sea la suma de pesos cuatro mil; y Mónica Alejandra Resnik, suscribe e integra cuatrocientas cuotas o sea pesos cuatro mil. El capital fue integrado un cincuenta por cinto en bienes según inventario firmado por separado y que forma parte del contrato original. Esos bienes fueron valuados a precio de costo y de adquisición conforme a los comprobantes que conserva la Sociedad y se incorporan a ella, aportados por las partes iguales por los socios y el restante cincuenta por ciento totalmente integrado en dinero efectivo también por partes iguales entre los socios. Artículo Quinto: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios María de los Angeles Cigorraga y Mónica Alejandra Resnik, en carácter de "Gerentes", en forma individual e indistinta con carácter irrevocable, como condición expresa del presente contrato, en las condiciones estipuladas en el ultimo párrafo del artículo 157 de la ley 19.550 y con las limitaciones estipuladas en el artículo 129 de dicha ley. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de vigencia de la Sociedad con las más amplias facultades y la única limitación de no comprometerla en fianzas a favor de terceros extraños a la Sociedad ni en prestaciones a título gratuito.
Contador - Gustavo Carlos Villaverde
Nº 60.323

PAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

26/5/89 Nº 2625 L° 91 S.R.L. Por instrumento privado del 9.1.96 el socio Sr. Pedro Alberto Lewandowski cedió, vendió y transfirió 60.000 cuotas de $ 0,0001 valor nominal c/una por el precio de $ 15.000,- al Sr. Alejandro Lewandowski.
Abogado - Manuel Félix Origone
Nº 31.762

PETREL AERO SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Reunión de socios del 20/9/95, la sociedad PETREL AERO SERVICIOS S.R.L., inscripta en el RPC bajo el Nº 2689 del Libro 89 de SRL, con fecha 17/5/88, resolvió reformar el artículo cuarto del contrato social a fin de que lea de acuerdo al siguiente texto: "Cuarto: El capital social asciende a la suma de seiscientos cincuenta mil ciento ochenta y un pesos ($ 650.181), dividido en seis millones quinientos un mil ochocientos diez (6.501.810) cuotas de diez centavos ($ 0,10) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: La Sra. Claudia Caraballo de Quentin, seis millones quinientos un mil setecientas ochenta (6.501.780) cuotas, por la suma de seiscientos cincuenta mil ciento setenta y ocho pesos ($ 650.178) y el Sr. Alejandro Octavio Quentin, treinta (30) cuotas, por la suma de tres pesos ($ 3)".
Autorizado - Alfredo Lauro Rovira
Nº 60.255

PIZZA RING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que, por escritura del 26/12/95, el socio integrante de la sociedad Omar Luis Albarracín, DNI 11.624.432, casado, arg., Av. P. Goyena 1134, 5°, Cap. Fed., cede a José María Ares, DNI 7.803.158, arg., divorciado, Bilbao 2534 Cap. Fed., 5880 cuotas de capital a $ 1,00 V/N; y a Amado Anielo Cammarano, DNI 8.580.466, casado, arg., Av. J. B. Alberdi 2277 Cap. Fed., 120 cuotas a $ 1,00 V/N cada una. Presente en el acto, Liliana Beatriz Alcedo, esposa de Omar Albarracín, DNI 12.094.721, otorgó el consentimiento previsto en el art. 1277 del Código Civil. Asimismo, informa que José María Ares queda como único gerente de la entidad.
Autorizado - Raúl Roberto García
Nº 60.302

RAFFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Esc. Púb. del 27-2-96, se modificó el art. 6º del Contrato social el cual quedó redactado de la sig. forma: Artículo sexto: La Administración social será ejercida por los socios en forma indistinta lo mismo que el uso de la firma social, quienes tendrán el carácter de gerentes. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la ley 19.550. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías del artículo 160 de la ley de Sociedades Comerciales modificada por la ley 22.903.

Escribana - Miriam C. Alemany
Nº 60.215

RAPIDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 1701, Registro 1130 del 26-12-1996, Ricardo Esteban Garat cedió y transfirió a Egidio Carmelo Mario Francisco de Marco, italiano, soltero, nacido el 26-09-1942, C.I. 5.385.247, comerciante, domiciliado en Quito 3710, piso 5º, C, Cap. Fed., las 10.000 cuotas del "RAPIDO S.R.L.", con la conformidad del restante socio Julio Omar García, designándose ambos gerentes.

Escribano - Julio C. Dhers
Nº 60.217

S. M. CH. Y ASOCIADOS FORMACION PROFESIONAL DE RECURSOS HUMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel Bianchetti, arg., 47 años, casado, Ing. de Petróleos, L.E. Nº 8.035.725, domic. Teodoro García 1930 piso 9no. de Capital Federal, y Susana Mabel Chanta, arg., 46 años, casada, psicopedagoga, C.I. Nº 6.144.522, domic. Teodoro García 1930 piso 9no. de Capital Federal. 2) Instrumento privado del 22/2/96. 3) S.M.CH. Y ASOCIADOS FORMACION PROFESIONAL DE RECURSOS HUMANOS S.R.L. 4) Teodoro García 1930 piso 9no. de Capital Federal. 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera de la República Argentina, asistir, asesorar y apoyar técnicamente a personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, en el desarrollo, capacitación y formación de recursos humanos en todos los niveles. A fin de cumplir adecuadamente su objeto, la Sociedad podrá establecer relaciones de intercambio, complementación y cooperación académica, científica y cultural con instituciones de todo el país y del extranjero. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 3.000 representados por 300 cuotas de valor nominal $ 10 c/u. 8) Gerente: Susana Mabel Chanta. 9) La administración, representación legal y el uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 10) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado - Julio Ricardo Martínez
Nº 60.288

SERVICIOS INFORMATICOS ISIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de: "SERVICIOS INFORMATICOS ISIS S.R.L.". Socios: José María Chiliutti, argentino, casado, técnico mecánico, DNI 14.095.413, nac. el 12-11-1960, dom.: Hipólito Yrigoyen 4690, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; Gladys Susana Menesini, argentina, casada, comerciante, DNI 17.951.857, nac. el 18-8-1963, dom.: Hipólito Yrigoyen 4690, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.; Malisa Graciela Chiliutti, argentina, casada, martillera pública, DNI 14.988.012, nac. el 26-4-1962, dom.: Vélez Sársfield 563, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.; Sergio José Iglesias, argentino, casado, comerciante, DNI 12.643.123, nac. el 27-11-1956, dom.: Anatole France 1035, Lanús Este, Pcia. Bs. As. Fecha instrumento constitutivo: 15-2-1996. Sede social: Paraguay 3290 11 "G" Capital. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Informática: capacitación en computación y/o procesamiento de datos y/o análisis y/o programación y/o administración de herramientas informáticas (bases de datos, ajustes de performance, redes de computadoras, etc.). b) Servicios: Consultoría y/o servicios y/o asesoramiento en computación y/o sistemas y/u organización. Análisis y programación de aplicaciones. Soporte técnico de computadoras y/o base de datos y/o redes de computadoras y/o telecomunicaciones. Procesamiento y/o sistematización de datos. c) Comercialización: de hardware y/o software y/o servicios de cualquier tipo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. d) Importadora y Exportadora: mediante la importación y exportación de servicios y toda clase de bienes elaborados o no, materias primas de cualquier tipo, hardware y software por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros. e) Selección de personal. Selección de recursos humanos para empresas, análisis de requerimientos y/o asesoramiento. f) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, construcción y alquiler de todo tipo de bienes. Plazo de duración: 20 años. Capital: $ 30.000. Administración y representación: La sociedad será dirigida y administrada por un gerente a quien corresponde la representación legal y el uso de la firma social, con mandato por dos ejercicios. Se designa gerente a Jorge Alberto Chiliutti, LE 8.489.109, arg., cas., nac. 16-1-1950. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Escribano - Horacio E. D. Gigli
Nº 60.291

SOL SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

José Dante Dentis, casado, 19/3/32, arg., técnico, 90-1191, San Andrés, Pcia. Bs. As., LE 5.580.187, y Vicente José Casado Arroyo, español, casado, CIPF 5.962.968, La Pampa 2036 2 B, CF, 31/3/47, Contador; 99 años; A) Comercialización, organización, asesoramiento y prestación de servicios médicos-asistenciales a empresas e institutos médicos de carácter público o privado o a quien requiera el servicio, destinado a satisfacer a requerimientos de interconsulta, diagnóstico, propuestas terapéuticas, racionalización, sistematización y control del gasto médico, visitas domiciliarias laboratorio, odontología, psicopatología, emergencias médicas, enfermería, traslado de material quirúrgico, farmacéutico, mediante vehículos especiales para cumplir con el objeto y cualquier otra especialidad o rama de la medicina, ya sea para desarrollarse en Centros Asistenciales creados a tal fin, propios o de terceros, o en domicilios particulares de los pacientes. Se establece que para la consecución de sus fines, la sociedad dará previo cumplimiento al art. 34 ley 17.132. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con o derive del objeto social y comprende toda actividad o servicio vinculado a la prestación de servicios de salud y sociales; $ 3.000, 300 cuotas $ 10 valor nominal c/u, 50 % c/socio; 31/12; Gerentes: José D Dentis y Vicente J Casado Arroyo; La Pampa 2036 2º "B" CF; 26/2/96 Bs. As.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 60.192

SPECIAL SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 297 - Libro 102 - tomo SRL. Fernando Ricardo Lozano cedió la totalidad de sus cuotas a los socios Juan Carlos Maciel y Mario Rodrigo Olivera por partes iguales el 28/8/95.

Socio - Fernando Ricardo Lozano
Nº 31.749

TOP SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modif. Contrato: por inst. priv. del 12-1-96, los socios modificaron cláusula "Tercera: La sociedad tiene por objeto exclusivo poner a disposición de terceras partes, empresas usuarias personal administrativo, industrial, técnico y de la construcción, para cumplir tareas en éstas en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano, o atender exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimientos de que se trate inclusive los comprendidos en la Ley 22.250 y su decreto reglamentario".

Abogado - Horacio Augusto Irigoyen
Nº 60.218

VEGUED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. púb. del 6.2.96, se ceden: Fabiana Marcela Pachter y Clarisa Judith Pachter, cede a Raquel Kurgan de Pachter 100.000 cuotas la primera y 50.000 cuotas la segunda; Clarisa Judith Pachter y Alejandro Leonardo Pachter ceden a José Pachter, 50.000 cuotas la primera y 100.000 cuotas el segundo, todas las cuotas son de $ 0,0001 cada una y de 1 voto por cuota, no existiendo variación de capital social, quedando ambos socios con el 50 % cada uno; Renuncian los cedentes a la Gerencia, asumen la misma los dos únicos socios, se aprueba la reforma de los artículos 4º y 5º, los que quedarán redactados como sigue: Artículo 4º: El capital social, se fija en la suma de quinientos mil australes, equivalentes a cincuenta pesos, dividido en quinientas mil cuotas de $ 0,0001 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en dinero efectivo, y en aportes realizados anteriormente, distribuidos en la forma efectivo, y en aportes realizados anteriormente, distribuidos en la forma siguiente: Señor José Pachter, doscientas cincuenta mil cuotas, equivalentes a Veinticinco pesos, valor nominal cada una $ 0,0001; y doña Raquel Kurgan de Pachter, doscientos cincuenta mil cuotas equivalentes a veinticinco pesos, valor nominal cada una $ 0,0001. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, en forma conjunta y/o indistintamente cualesquiera de ellos, quienes revestirán el carácter de Gerentes. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, incluso los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Los Gerentes depositarán en concepto de garantía, la suma de diez mil pesos cada uno". Fijan Sede: Lavalle 2306, 4º piso oficina 402 - Capital Federal.

Gerente - José Pachter
Nº 60.207

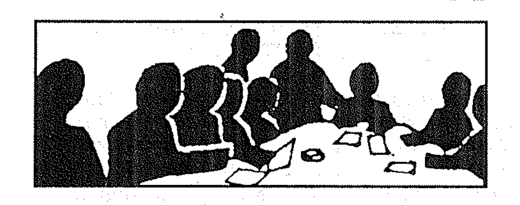
VICENTE LUCIANO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 28, Escribana Susana Margarita Maccario, folio 77, Registro 53 Avellaneda, Vicente Luciano cedió totalidad cuotas sociales VICENTE LUCIANO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Miguel Luciano, italiano, 20/11/1940, comerciante, casado, 1ras. nupcias con Viviana Barletta, DNI 93.357.597, Yapeyú 495, Quilmes y José Guarino, italiano, 6/7/1934, comerciante, casado 1ras. nupcias con María Carmen Luciano, DNI 93.430.058, Madariaga 184, Avellaneda. A Miguel Luciano 77 cuotas. A José Guarino 121 cuotas. a) Modificar cláusula tercera: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. b) Modificar cláusula cuarta: Aumento de Capital a $ 20.000, dividido en 200 cuotas de $ 100 cada una, se suscribe y aporta íntegramente. Miguel Luciano $ 10.000.- José Guarino $ 10.000.- c) Modificar cláusula quinta: La dirección gerencia y administración de la sociedad estará a cargo en forma conjunta, separada y/o indistinta de Miguel Luciano y José Guarino. d) Modificar cláusula primera una vez inscripta cesión y anteriores modificaciones: La sociedad girará bajo la denominación de Vicente Luciano e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en la calle General Madariaga 136, Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; pudiendo ser trasladado y establecer sucursales. Firmado: Vicente Luciano. Miguel Luciano. José Guarino. Angela Rosa Gaeta de Luciano. Febrero de 1996.

Escribana - Susana Margarita Maccario
Nº 60.156

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROMEAT
S. A.
Nº 1.546.849

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 1996 en primera convocatoria a las 16 hs. y en segunda convocatoria a las 17 hs. en Reconquista 1018, Piso 10 Of. "A", Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración renuncia del Director Sr. Alejandro Toculescu.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

Presidente - Alejandro Toculescu

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238, de la Ley 19.550, debiendo depositar sus títulos en Reconquista 1018, Piso 10 Of. "A", Capital Federal.

e. 4/3 Nº 60.023 v. 8/3/96

ASOCIACION ARGENTINA HOGAR RURAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La ASOCIACION ARGENTINA HOGAR RURAL, comunica a sus asociados, la realización de la Asamblea Anual Ordinaria el día 8 de marzo de 1996 en el salón de actos del Liceo Militar General Espejo, sito en la calle Boulogne Sur Mer 2136 de la ciudad de Mendoza a las 16 horas, para tratar con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de autoridades de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta.
3º) Designación de dos (2) asociadas para el escrutinio de votos.
4º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
5º) Lectura y aprobación de la Memoria 1995.
6º) Lectura y aprobación del balance y ejercicio financiero 1995.
7º) Renovación de cargos de comisión directiva: Vicepresidenta: (por 2 años) - Prosecretaria (por 2 años) - Protesorera (por 2 años) - Vocal 2ª (por 2 años) - Vocal 3ª (por 2 años) - Revisora de cuentas (por 1 año) - Revisora de cuenta (por 1 año) -
8º) Consideraciones sobre las cuotas societarias -
9º) Modificación del Estatuto: propuestas, alternativas a considerar.

Secretaria - Amanda Cleve

e. 4/3 Nº 59.997 v. 4/3/96

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO POPULAR ARGENTINO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo Directivo convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de abril de 1996 a las 18 horas, en la sede de la calle Florida Nº 229, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea.
2º) Homenaje a lo socios fallecidos durante el ejercicio.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al 18º Ejercicio Administrativo 1º de enero de 1995 al 31 de diciembre de 1995.
4º) Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por haber finalizado sus mandatos (art. 16 de los Estatutos).
5º) Ratificación del convenio firmado con "Consulmed Emprendimientos Odontológicos S. A." para la prestación del servicio de odontología.

Presidente - Carlos E Defez

Artículo 35º de los Estatutos: "El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de revocación de mandato contemplado en el artículo 17º o en los que el presente Estatuto Social fije una mayoría superior. Ninguna asamblea de asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

e. 4/3 Nº 60.012 v. 4/3/96

ASOCIACION MUTUAL SAN MIGUEL ARCANGEL
Matr. I.N.A.M. Nº (CF) 1672

CONVOCATORIA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria el 7/4/96 en Azcuénaga 962, 1º A de la Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección 2 accionistas p/firmar Acta Asamblea.
2º) Aprobación Acta Asamblea anterior.
3º) Consideración Inventarios, Balances Generales, Cuentas Gastos Recursos, Memorias Organo Directivo, Informes Organo Fiscalizadora hasta 31/12/95.
4º) Elección total Miembros Organo Directivo y de Fiscalización por renuncia totalidad de ellos.
5º) Tratamiento y aprobación modificación Reglamento servicios fúnebres.
6º) Apertura de una Filial en la ciudad de Bahía Blanca.
7º) Informe motivos llamado fuera de término aprobación ejercicios anteriores y Ratificación Resoluciones Consejo Directivo.

Presidente - Nélida Ofelia Llanes

e. 4/3 Nº 59.998 v. 4/3/96

ATIU
S. A.
(11908)

CONVOCATORIA

Se convoca en forma conjunta a Asamblea General Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el 20 de marzo de 1996 en su sede social de la calle Rodríguez Peña 167, 4º piso "A". La Asamblea General Extraordinaria se realizará a las 10,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reducción del monto del aumento de capital social.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

La Asamblea General Ordinaria se realizará a la 12,00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción del Directorio.
2º) Remoción del Consejo de Vigilancia.
3º) Designación del Directorio.
4º) Designación del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Norberto Luis Copello

e. 4/3 Nº 31.559 v. 8/3/96

"B"

BADE
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1996, a las 16 hs., en la calle La Rioja 165, Cap. Federal, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 hs., en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y destino del resultado.
3º) Designación de dos Directores en reemplazo de los fallecidos Antonio González y José Sánchez.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.

Presidente - Antonio Castro

e. 4/3 Nº 60.010 v. 8/3/96

BEGA
S. A.

CONVOCATORIA

Nº 2590, L. 90 A 01/08/79. Por intermedio de su directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1996, a las 15 hs., en el local de Avda. Córdoba 1401, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la realización fuera de término de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550.
4º) Consideración de los resultados y su destino.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y Sindicatura.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Benjamín Menéndez

e. 4/3 Nº 31.546 v. 8/3/96

"C"

C. I. R. CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº Insc. 48.291
CUIT Nº 30-56814343-0

CONVOCATORIA

El directorio de C. I. R. "CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" ha resuelto: Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 1º de marzo de 1996 a las 9,00 horas en primera convocatoria en la sede de Caracas 852, Capital Federal, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la legalidad de la asamblea, su convocatoria, carácter de la misma y los motivos por la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, e informe del síndico y del contador del ejercicio cerrado el 30/6/95.
4º) Remuneración y responsabilidades de directores y síndico, consideración de remuneración de directores por funciones técnico administrativas de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Prescindencia de la sindicatura.

Presidente - Graciela M. Bordo de Govi

e. 4/3 Nº 60.014 v. 8/3/96

CTI HOLDINGS
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 28 de marzo de 1996 a las 10,00 horas, en la sede social de CTI HOLDINGS S. A., sita en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 832, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta;
2º) Aumento de Capital Social mediante el aporte por parte de los accionistas de sus acciones en CTI Compañía de Teléfonos del Interior S. A. y CTI Norte Compañía de Teléfonos del Interior S. A.;
3º) Modificación del art. 4º y Consideración del art. 5 del Estatuto Social;
4º) Compromiso de aumentar el capital y emitir acciones en caso de conversión de títulos emitidos por CTI Compañía de Teléfonos del Interior S. A. y CTI Norte Compañía de Teléfonos del Interior S. A.;
5º) Elección de directores;
6º) Designación de las personas autorizadas para el diligenciamiento, tramitación y/o inscripción de las modificaciones estatutarias ante la Inspección General de Justicia.

Síndico - Eduardo G. Padilla Fox

e. 4/3 Nº 60.024 v. 8/3/96

"G"

GNC. SAN JOSE
S. A.
Nº IGJ.: 1.531.619

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en 1ª y 2ª citación, para el día 20/3/96, a las 18 y 19 hs. respectivamente, en Av. Triunvirato 3098, C. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30/11/95.
2º) Consideración gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración resultados y distribución de utilidades.
4º) Remuneración al Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración renuncias presentadas, nombramiento nuevas autoridades.
6º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Presidente - Enrique Pablo Cuomo

e. 4/3 Nº 59.007 v. 8/3/96

"H"

HIDROELECTRICA ALICURA
S. A.
IGJ. Nº 1.575.293

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 21 de marzo de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria para la Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, 1er. inciso de la ley 19.550.
2º) Reparto de ganancias a tenedores de Bonos de Participación.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital.
5º) Aprobación de la gestión de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los honorarios a los directores que han sido previsionados en la suma de $ 66.000 con cargo al resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
7º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio.
9º) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y designación del auditor para el ejercicio corriente.

10°) Reforma de los Estatutos a los fines de ajustarlos a las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

11°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los asuntos comprendidos en los puntos 4) y 10 serán considerados por la Asamblea Extraordinaria y los restantes por la Asamblea Ordinaria.

Director Titular - Mariano F. Grondona

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por Caja de Valores S. A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2° subsuelo. Por lo tanto, para asistir a al Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S. A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en L. N. Alem 712, Piso 7, Buenos Aires, hasta el día 15 de marzo de 1996 en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 4/3 N° 60.011 v. 8/3/96

"J"

JOYERIA RICCIARDI
S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para le día 20 de marzo de 1996, a las 12 horas, en la sede social Marcelo T. de Alvear 512, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Aprobación del Balance General de JOYERIA RICCIARDI S.A C.I.A. al 31 de diciembre de 1994, con su Memoria, Anexos y Notas correspondientes.

3°) Justificación por llamado a Asamblea tardío.

4°) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico hasta la fecha de Asamblea.

5°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - María C. Gaggero de Ricciardi

NOTA: Se comunica a los señores accionistas titulares de acciones la obligación de comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 4/3 N° 60.015 v. 8/3/96

"P"

PRALINE
S. A. C. I. I. y F.
Reg. N° 18.009

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Primera Convocatoria para el día jueves 20 de marzo de 1996 a las 17 horas en la sede social de Carlos Pellegrini 833, Piso 3, Oficina A de esta Capital a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Motivos de convocatoria fuera de término.

3°) Consideración de la documentación inc. 1 art. 234 LSC.

4°) Consideración de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 27/7/95.

5°) Disolución de la sociedad y nombramiento de liquidadores.

6°) Consideración de la gestión del directorio.

7°) Fijación de números de directores y su elección.

Presidente - Marina Seghetti

Se recuerda a los Señores Accionistas que la comunicación de Asistencia y Depósito de Acciones, deberá realizarse en la Sede de Carlos Pellegrini N° 833, Piso 3°, Of. "A", de Capital Federal, dentro del plazo legal, los días lunes a viernes en el horario de 14,30 a 18,30 horas.

e. 4/3 N° 60.044 v. 8/3/96

"R"

REMOPECRI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de REMOPECRI S. A. en segunda convocatoria para el día 19 de marzo de 1996 a las 10,30 horas en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2°) Consideración de la documentación relativa al artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1994, de la gestión del Directorio y actuación del Síndico.

3°) Consideración de la acción de responsabilidad contra el Director Humberto Antonio Podetti.

4°) Destino de los resultados acumulados al 30 de noviembre de 1994.

5°) Consideración de los honorarios al Directorio y al Síndico.

6°) Fijación del número de Directores Titulares y su elección por un ejercicio.

7°) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

Presidente del Directorio - Jaime Romero Lizarazú

e. 4/3 N° 19.452 v. 6/3/96

"S"

SEGURO DE DEPOSITOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SEGURO DE DEPOSITOS S. A. a Asamblea ordinaria para el día 2 de abril de 1996 a las 10,00 hs. en el domicilio de la Avenida Leandro N. Alem 651, 7° Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.

2°) Destino del resultado del ejercicio.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4°) Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Carlos Jaime

e. 4/3 N° 60.025 v. 8/3/96

S. TSUJI
S. A.
Legajo N° 17.382

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en Chile 267, Buenos Aires, para el 26/3/96, a las 16 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2°) Otorgamiento de garantía real en favor de terceros.

Director - Ricardo F. Tsuji

e. 4/3 N° 60.099 v. 8/3/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"H"

Hijos de Manuel González Mogo S. A., representada por Ernesto Vilar, Martillero Público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, Piso 1°, Capital Federal, avisa que: Manuel Buceta, domiciliado en la calle Nuestra Señora de la Mercedes 4371, Caseros, Prov. de Bs. As.; vende a Pedro Eduardo Valiño, domiciliado en la calle Carlos Calvo 2047, Piso 1°, Depto. "A", Capital Federal, su negocio de Hotel (sin servicio de comida), sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 3073, Planta Baja, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 4/3 N° 60.084 v. 8/3/96

"J"

La firma Solari y Cía. S. C. A., representada por la señora Nélida L. Solari de Mendiburo con domicilio en la calle Jean Jaures 1165, Capital Federal, transfiere a su locataria, la señora María Lucía Capitanio con domicilio en la calle Olleros 1821, P. B., dto. A, Capital federal, garaje sito en la calle JEAN JAURES 1173 y 1179, cuyo funcionamiento fuera autorizado por Exp. N° 66.419/972 de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As., y mientras dure la vigencia del contrato de alquiler. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 4/3 N° 60.056 v. 8/3/96

"P"

Juan Ignacio García Delgado, con domicilio en Soldado de la Frontera 5251, 6° "C", Capital Federal, avisa que vende a Fredy Ricardo Chávez, con domicilio en Viamonte 1677, Piso 6, Dto. "B", Capital Federal, el Bar Restaurant, despacho de bebidas y lunch sito en PICHINCHA 338, Capital Federal. Domicilio para Reclamos de Ley: Pichincha 338, Capital Federal.

e. 4/3 N° 60.036 v. 8/3/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGENCIA KEYSTONE SERVICIOS DE IMPRENSA LIMITADA

Apertura de sucursal: En cumplimiento del artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 22/1/96; los socios de "AGENCIA KEYSTONE SERVICIOS DE IMPRENSA LIMITADA" resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle José Mármol 426 1° "E" Capital, con asignación de capital, y nombrar Representante de la misma a la Srta. Magalí Cardoso De Paula, titular del D. N. I. 92.895.824.

Representante - Magalí Cardoso De Paula

e. 4/3 N° 60.068 v. 4/3/98

AGRAMIN
Sociedad Anónima, Comercial y Agropecuaria
I.G.J. 39.938

Hace saber que por la Asamblea y reunión de Directorio celebradas el 7/12/95 el Directorio de la Sociedad quedó así integrado: Presidente: Sr. Walter Ludwig Hochschild Kauffmann, Síndico Titular: Contador Héctor Horacio Bugliolo, Síndico Suplente: Dr. Julio Fernández Mouján.

Autorizado - Marcos Benegas Lynch

e. 4/3 N° 19.433 v. 4/3/96

"A"

ALCANCE
S. A. de Capitalización y Ahorro

Dirección Gral. de Justicia de La Nación, Registro N° 13.026. Resolución N° 001216. Adjudicados para publicación del mes de febrero de 1996. Resultado del sorteo del 24/2/96. N° Sorteo: 220-345-693-709-260.

GANADOR:

NUMERO SORTEO	NUMERO TITULO	MONTO DE LA ADJUDICACION	FECHA DE EMISION	APELLIDOS Y NOMBRES
693	173	$ 12.000	2/01/96	RABBIA, EDUARDO MIGUEL

La adjudicación se encuentra sujeta a verificación de pago.

Presidente - Carlos A. Mainero

e. 4/3 N° 60.033 v. 4/3/96

ALMAN
S. A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General de Accionistas y sesión de Directorio, ambas del día 21 de febrero de 1996, en la sociedad ALMAN S. A. se designaron sus actuales autoridades sociales: Presidente: Luis Horacio González. Número correlativo: 161.194.

Presidente - Luis Horacio González

e. 4/3 N° 60.031 v. 4/3/96

ARCOS CORDOBESES
S. A.

Inscripta en el R. P. C. con fecha 3/4/95, bajo el N° 2811, L° 116, T° A de Sociedad Anónima. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/12/95 y reunión de Directorio de la misma fecha, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Martín H. Reynal; Vicepresidente: Woods White Staton; Directores Titulares: Sergio Alonso; Germán Lemonnier y Guillermo Matta y Trejo; Director Suplente: Manuel Sanpedro.

Autorizada - Cecilia Anello

e. 4/3 N° 60.052 v. 4/3/96

"B"

BOLDT
S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 6-2-96 se pondrá a disposición a partir del 6 de marzo de 1996, el dividendo en efectivo igual al 7 % del capital social de $ 10.800.000 por el ejercicio cerrado el 31-10-95. Teniendo en cuenta que se trata de acciones escriturales, el pago se efectuará contra la presentación de la documentación que acredite la identidad del accionista, en la Caja de Valores S. A., Leandro N. Alem 326, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15 horas. Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.

Vicepresidente - Antonio Eduardo Tabanelli

e. 4/3 N° 19.473 v. 4/3/96

"C"

CHEROKEE
S. R. L.

Por Esc. N° 47 del 12/2/96, Reg. Not. 666, Cap. Fed., CHEROKEE SRL, (Insc. IGJ N° 826 L° 104 T° SRL), rectificó su domicilio social,

siendo el correcto: San Martín 170, 2º p. Cap. Fed.

Escribana - Susana M. Braña
e. 4/3 Nº 60.063 v. 4/3/96

CONCEFÉ
S. A.

Nº 1414, Lº 114, Tº A de S. A. Con motivo de la observación formulada por la I. G. J. en el Expte. Nº 1.579.478/191.533, se publica por un día el siguiente edicto: Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 12-4-95, transcripta a fs. 20/23 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado por el Registro Público de Comercio bajo el Nº C 8902, con fecha 10-11-93, se aceptó la renuncia de los Sres. Directores titulares Enrique Eskenazi, Sebastián Eskenazi, Jorge Alberto Ferreyra Llambi Campbell, Fernando Cames Monserrat y Eduardo Angel Garrote y de los Directores Suplentes Sres. Carlos Tovagliari, Juan María Dewez, Pedro Remonda Guemes, Matías Eskenazi y Jorge Molina Zaballa.

Escribano - Carlos Emilio del Río
e. 4/3 Nº 60.091 v. 4/3/96

COTEL
S. A.

Inscripta en I. G. J.: 16-11-92, Nº 11.054, Lº 112, Tº "A" de S. A. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime y reunión de directorio, ambas del 13-2-96, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Rogelio Alberto Martínez. Vicepresidente: Luis Ernesto Gori. Director Suplente: Elisa Noemí Grinchpun.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 4/3 Nº 31.577 v. 4/3/96

"D"

DARSET
S. A.

Lº 118 Tº A Nº 12494. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 15/1/96 renuncia Edith Ramona Martínez como Presidente y Nilda Mabel Torres como Directora Suplente, por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/1/96 se designa a Claudia Alejandra Sánchez como Presidente y Cecilia Sánchez como Directora Suplente y por Acta de Directorio del 26/1/96 se trasladó el domicilio social a Quintino Bocayuva 80, Cap. Fed.

Presidente - Claudia Alejandra Sánchez
e. 4/3 Nº 31.572 v. 4/3/96

DURACELL ARGENTINA
S. A.

Inscripta en el R.P.C. con fecha 17/12/80, Nº 5223, Lº 97, Tº A de S. A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 6/10/95, "DURACELL ARGENTINA S. A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Alfredo L. Rovira; Vicepresidente: Francisco Honorato San Román; Director Titular: Víctor Cazón; Director Suplente: César Gustavo Ferrante. Asimismo en los términos del art. 274 de la Ley 19.550 por la misma Asamblea se resolvió designar funciones a los Sres. Víctor Cazón quien tendrá el manejo y control ejecutivo de las operaciones administrativas y financieras, y al Sr. Francisco José Honorato San Román el manejo y control ejecutivo de las operaciones comerciales.

Autorizado - Lisandro A. Allende
e. 4/3 Nº 60.051 v. 4/3/96

"E"

EL MARLO ROJO
S. A.

Inscripta el 29-7-82 bajo Nº 4505, Lº 96, Tº A de S. A. Se hace saber que por Escrt. del 20-2-96, se protoc. Acta de Asamb. Nº 14 y Acta de Direct. Nº 38, ambas del 18-10-95, en la que se aceptó la renuncia de la Sra. Mara Silvina Prieto como directora titular y del Dr. Carlos María Casalis como Síndico Suplente: se removió al Síndico Titular Dr. Daniel Prieri Belmonte; y se designaron nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Héctor José Prieto; Vicepresidente: Carlos Valladares; Director Titular: Jaime E. Aleman; Directores Suplentes: Marcos A. Muñoz, Mara Silvina Prieto y Jorge Leonardo Sánchez; Síndico Titular: Ctdor. Pablo San Martín y Síndico Suplente: Ctdor. Rubén Suárez.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 4/3 Nº 60.088 v. 4/3/96

EL ZELINDO
S. A.

Inscripta el 3-8-82, bajo Nº 4620, Lº 96, Tº A de S. A. Se hace saber que por Escrt. del 20-2-96, se protoc. Acta de Asamb. Nº 14 y Acta de Direct. Nº 38, ambas del 18-10-95, en la que se aceptó la renuncia de la Sra. Mara Silvina Prieto como directora titular y del Dr. Carlos María Casalis como Síndico Suplente; se removió al Síndico Titular Dr. Daniel Prieri Belmonti; y se designaron nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Héctor José Prieto; Vicepresidente: Carlos Valladares; Director Titular: Jaime E. Aleman; Directores Suplentes: Marcos A. Muñoz, Mara Silvina Prieto y Jorge Leonardo Sánchez; Síndico Titular: Ctdor. Pablo San Martín y Síndico Suplentes: Ctdor. Rubén Suárez.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 4/3 Nº 60.086 v. 4/3/96

"F"

FERROCARRIL MESOPOTAMICO GENERAL URQUIZA
Sociedad Anónima

Nº IGJ 5665, Lº 113 Tº A de S. A. Comunica que por Acta de Asamblea del 8/5/95 aumentó el capital a la suma de $ 9.600.000. Acciones: 15.360 de clase A 3.840 de clase B y 76.800 de clase C, todas de $ 100 de valor nominal cada una.

Apoderado - Alberto Morcillo
e. 4/3 Nº 19.442 v. 4/3/95

FIAT ENGINEERING
S. R. L.

Nº 522, Lº 53, Tº B de E. Ext. Por Esc. del 12/2/96, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se protocolizó la transformación de tipo jurídico de la sociedad extranjera "FIAT ENGINEERING S. R. L." en Sociedad Anónima y se cambió el domicilio - Nueva denominación social: "FIAT ENGINEERING S. p. A". Nuevo domicilio legal: C. M. Della Paolera 297, P 25, Cap.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
e. 4/3 Nº 31.544 v. 4/3/96

"L"

LABAGUETTE
S. A.

Acta de Directorio Nº 116 del 28 de noviembre de 1995 para decidir el cambio de domicilio social. Se decide establecer el domicilio social en la calle Julián Alvárez 1084, 8º piso, Capital Federal.

Presidente - Enrique Gronaver
e. 4/3 Nº 60.004 v. 4/3/96

LA TROPA PAMPEANA
S. A.

Inscripta el 27-7-82, bajo Nº 4434, Lº 96, Tº A de S. A. Se hace saber que por Escrt. del 23-2-96, se protoc. Acta de Asamb. Nº 14 y Acta de Direct. Nº 34, ambas del 13-1095, en la que se aceptó la renuncia de la Sra. Mara Silvina Prieto como directora titular y del Dr. Carlos María Casalis como Síndico Suplente: se removió al Síndico Titular Dr. Daniel Prieri Belmonte; y se designaron nuevas autoridades, quedando el directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Héctor José Prieto; Vicepresidente: Carlos Valladares; Director Titular: Jaime E. Aleman; Directores suplentes: Marcos A. Muñoz, Mara Silvina Prieto y Jorge Leonardo Sánchez; Síndico Titular: Ctdor. Pablo San Martín y Síndico Sulente: Ctdor. Rubén Suárez.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 4/3 Nº 60.087 v. 4/3/96

"M"

MASTER BUS
S. A.

30/4/92 Nº 3644 Lº 111 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 26/10/95, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ricardo Héctor Baroni, Vicepresidente: Héctor Fillopski, Directores Titulares: Oscar Giuntoli, Claudio Pedro Toffoli, Director Suplente: Luis Próspero Victorio Valle.

Presidente - Ricardo Héctor Baroni
e. 4/3 Nº 60.065 v. 4/3/96

"S"

R.P. SCHERER ARGENTINA
S. A.

Inscripta en el R.P.C. el 14/10/54, bajo el Nº 1368, Lº 49, Tº A de S. A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 23/8/95 y reunión de Directorio de la misma fecha, "R. P. SCHERER ARGENTINA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Horacio Castro; Vicepresidente: Raúl Daniel Musante; Directores Titulares: Edgar O. Schwantes, Alexander Erdeljan, Alfredo L. Rovira; Director Suplente: Julián Arturo De Diego.

Autorizado- Guillermo Malm Green
e. 4/3 Nº 60.049 v. 4/3/96

"T"

TORSAL
Sociedad Anónima

L. 118, T. "A" Nº "641. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 8/2/96, renuncia María Rosana Alfonso como Presidenta y Liliana Noemí Díaz como Directora Suplente, por Acta de Asamblea Ordinaria del 21/2/96, se designa a María Cristina Torales como Presidente y Nélida Ester Sal como Directora Suplente.

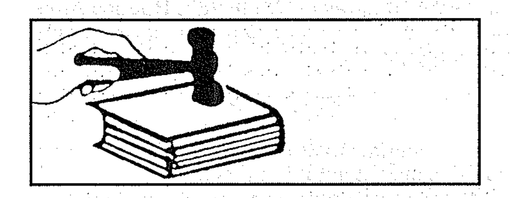
Presidente - María Cristina Torales
e. 4/3 Nº 31.570 v. 4/3/96

"W"

WALFORD
S. A.

Lº 117 Tº A Nº 9852. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 15/1/96, renuncia María Rosana Alfonso como Presidente y Liliana Noemí Díaz como Directora Suplente, por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/1/96, se designa a Nilda Luna como Presidente, y Julio Osvaldo Roldán como Directora Suplente y por Acta de Directorio del 26/1/96 se trasladó el domicilio social Cafayate 4451, Cap. Fed.

Presidente - Nilda Luna
e. 4/3 Nº 31.571 v. 4/3/96



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD SOCIEDAD ANONIMA —EDCADASSA—, comunica y hace saber por un día, en virtud de las facultades conferidas por la Administración Nacional de Aduanas, y lo dispuesto en Título II - Inciso V del Código Aduanero (Ley 22.415 y sus modificaciones y art. 34, apartado 3, inciso B), 49 párrafo 3 y 52 párrafo 3 del Decreto Reglamentario Nº 1001/82, que el Martillero Augusto L. Baistrocchi, rematará el día 8 de marzo de 1996, a partir de las 12.00 horas, en el Salón de la Sociedad Filantrópica —Casa Suiza—, sito en Rodriguez Peña 254, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: software con diskettes, gafas y/o anteojos ópticamente activos con graduación, soportes para transmisión, agujas industriales, artículos de vestir varios, tejido de lana peinada, conectores, tejidos de punta de pelo largo de fibra sintética, esbozas de fundición de motor, cigüeñales, moldes para distintas partes de motor de fundición, cabezas de campana y cabezas de disco de frenos, pantalla de reproducción de imágenes, punteras plásticas para paragolpes, pasarruedas derecho e izquierdo, coberturas y frentes de paragolpes, partes y piezas para aparatos de laboratorio, repuestos con plaquetas con componentes electrónicos montados con sus cables y piezas de conexión, pistola para pintar y/o pulverizar con compresor, compresores, potes de degoflux, potes con degusa tambores recubiertos de materia semiconductora fotoeléctrica de selenio para uso en fotocopiadores electrostáticos, moldes para uso aeronáutico, anillos de encuadernación, pinzas para cerrar sunchos, cilindros hidráulicos, tubo de acople de unión, centrales de control de alarma contra robo, cassettes de video, pares de pedales para bicicletas, cassettes grabados, lentes de contacto, conjunto de elementos típicos en sistema de telefonía celular de estaciones de base, cápsulas para micrófonos, anteojos de sol, fajas para pata de caballos, figura tallada en mármol, rollo tela sin tejer de material sintético, rollo de tejido recubierto con plástico, bicicletas, módulos de computación, cintas de fibras sintéticas, dispositivos antirrobo de seguridad para motocicletas, set de 3 mechas para trabajos en madera, cámara fotográfica, videocámara con cargador, batería y valija contenedora, juego cubiertos de mesa de acero, aparato procesador de alimentos con funciones múltiples, cacerola eléctrica, rollo de tela tejido de punto, dessoir para dormitorio, juguetes sin rellenar, altavoces montados en sus cajas, partes de válvulas selenoides, contactores, interruptores, limitadores, fusibles, máquina de videojuegos, tragamonedas, con monitor y sillón de comando, arandelas de hierro grafitadas, conos de hilo de nylon, rollos de cinta magnética para grabaciones de audio, programas de uso en computadoras, receptor, decodificador integrado de señales de televisión, rezagos de papel, hilos de filamentos continuos de nylon para fabricar pelo de muñecas, cubre colchón, diodos rectificadores, conjunto rotor y ensamble partes de bomba para gasolina, parrilla portátil, rulemanes completos, abrazaderas de acero con su cierre a rosca, motocompresores herméticos de refrigeración, cuchillas rectas de cromo-vanadio, multiplezadores por división de tiempo sincrónicos, panel de control de alarma, libros, bandeja giradiscos, máquina para fabricación de bolsas plásticas, máquina registradora, monitor blanco y negro, teclados, unidades de procesamiento, impresoras, luneta térmica, filtros de aire, filtros de aceite, correas de caucho y tela, juegos de pastillas de freno todo para automotor, convertidores para bombas controladoras, kilos de conectores, protectores plásticos aislantes, detectores de monóxido, pares de cuchillas para uso en máquinas para tratamiento curtiente, útil de estampado (matriz), rollo de mecha de fibra de vidrio, autos de juguetes a pila con control remoto, aceite repelente, lámparas de vidrio de colgar para aceite, lámparas de metal, lámparas de terracota con aceite, lámparas de plástico con aceite, rollo de hilo para sutura quirúrgica, fuentes chicas de cerámica, fuentes arrollados chicos, bols de cerámica, correderas metálicas para uso en tranportadores, motor rotativo, matrices, rodamientos, poleas de acoplamiento cardánico de duro aluminio con sus correspondientes correas dentadas, circuito impreso con componentes electrónicos montados, aptos para máquina procesamiento de datos, condensador, actuadores, base de hierro pintada con tapón, unidades de fuente de poder, resistencias de carbón uso en TV, rodillo y tapas de asiento de máquina de enrollar, aparato sin montar sin su panel, botas, atados con chapas de madera coique, órganos de acoplamiento, separador de aceite de compresor, amortiguadores de suspensión, objetivo para cámara fotográfica, aros de cobre, capacitores eléctricos, bolsos de material plástico, enciclopedia y diccionario, rollos en blister de grip para raquetas de tenis, teléfonos, llave de ajuste, tijera de cortar chapa, partes de máquina para la industria de fibras celulósicas, equipo limpiaparabrisas, conos de hilo, agujas de tejer, pehachimetros, medidores de oxígeno, medias de nylon, triciclo con canastita para niñas, zapatillas para ser montada por niños de 1 a 3 años, bolsos de mano, mochilas, radiador sistema de enfriamiento, panel de instrumentos para vehículo, cilindros de hierro para envasar gas comprimido, pelo fino peinado, armazones de anteojos, placas de circuito impreso con componentes montados uso en combinaciones, radiograbador doble cassettera, contestadores telefónicos, máquina de escribir eléctrica, cadena de hierro, platos de

hierro, rodamiento de distintos modelos y tamaño, piñones, conjunto O'ring, resortes y pernos para su colocación, mecanismos de aparato de relojería, farol para colgar, televisor color, micromotores sincrónicos de corriente alterna, analizador miliamperométrico, termocupla, transmisores de señal, sandalias de plástico y goma para niños, guantes y protectores de pie para artes marciales, central de alarma, kit completo de alza cristales eléctrico para vehículos, acoplamiento flexible para mecánica externa, parte interior elastómero, extintor, cojinetes a rodillos cilíndricos y cónicos, conjunto cono, copa y separador para rodamientos, alfombras de nudo, cubiertas radiales, cartuchos filtrantes, filtros para oleodinámica, válvula solenoide, medidores de presión, marcadores de temperatura, plataforma automática de transporte para ensamble de vehículo, motor eléctrico autofrenante de corriente alterna, amortiguadores supresor de vibración y elemento de fijación metálico, bomba hidráulica con durómetros para ensayo de dureza, mantas chicas, fustas de fibra de vidrio, bajadores de cuero vacuno, cueros vacunos curtidos al cromo y teñidos, cerámicas, bicicleta, tapas de cabeza de cilindro para motores diesel, lampazos de algodón, portalampazos, mangos plásticos, cepillos de algodón, baldes plásticos y set para escurrir lampazos, fotocopiadora, artículos de guarnicionería para caballos, partes de gabinetes plásticos canillas monocromado para cocina, placa de acero inoxidable, fuentes de alimentación, pinzas de uso quirúrgico, motores sincrónicos de corriente alterna, bobinas, relojes despertadores de mesa, juego de cubiertos de acero, juego de café, juego de té, bolsas con preparado para reducción de la resistencia óhmica de suelos en las tomas de tierra de torres de alta tensión, antenas, elementos de entretenimientos y juguetes, protectores para bebé de uso en muebles y enchufes eléctricos, rollos de tela, proyectos de diapositivas, grabador-reproductor de cassettes de audio y computación, remo de madera, botellas de plástico, barras de jabón para lavar la ropa, impresora láser, monturas de anteojos de plástico, equipo reproductores de sonido con receptor de radiodifusión y control remotoguía para portón, tacómetros digitales, receptores de radio, unión cardánica, material de lectura para ciegos, cocina a gas, calentador a kerosene, maletines porta herramientas de plástico, instrumento de regulación de flujo líquido, equipo de proyección, convertidor estático, tijeras de corte de pelusa de oído y nariz, pinzas de depilar, pinceles para cosmética, válvulas, cuadros para distribución de energía con tablero de puesta en marcha, anunciadores de 24 puertos, monitores color, cpu, equipos electrónicos de computación, calculadoras, tarjetas adaptadoras para calculadoras, kits de adaptador con cables conexión y software para calculadoras, motos, monopatín. Todo a disposición de los interesados en el lugar de exhibición, corrrespondientes a los expedientes Nros.: 901072/94, 300126/92, 900223/95, 900315/95, 300026/93, 900444/95, 900461/95, 900463/95, 900539/95, 900475/95, 900556/95, 900599/95, 900687/95, 900703/95, 300019/95, 900764/95, 900769/95, 900774/95, 900724/95, 900737/95, 900833/95, 900732/95, 900846/95, 900849/95, 900850/95, 900863/95, 900020/95, 901001/95, 901003/95, 901004/95, 901006/95, 901022/95, 901050/95, 900883/95, 900885/95, 900887/95, 900894/95, 900895/95, 900897/95, 900900/95, 900905/95, 602118/94, 900917/95, 900921/95, 900924/95, 900938/95, 900983/95, 901073/95, 900984/95, 901066/95, 901069/95, 901072/95, 901073/95, 901087/95, 901088/95, 901092/95, 901093/95, 900909/95, 900270/95, 901119/95, 901228/95, 901132/95, 901136/95, 901142/95, 901145/95, 901151/95, 901153/95, 901160/95, 901161/95, 901164/95, 901206/95, 901209/95, 901212/95, 901213/95, 901216/95, 901217/95, 901218/95, 901220/95, 901221/95, 901222/95, 901223/95, 901224/95, 901226/95, 901265/95, 901214/95, 2582/95, 901276/95, 901281/95, 901294/95, 901295/95, 901296/95, 901298/95, 901300/95, 901301/95, 901305/95, 901306/95, 901307/95, 901310/95, 901311/95, 901312/95, 901315/95, 901316/95, 901319/95, 901320/95, 901328/95, 901330/95, 901331/95, 901334/95, 901350/95, 901335/95, 901336/95, 901337/95, 901338/95, 901339/95, 901243/95, 901378/95, 901382/95, 901384/95, 901367/95, 901365/95, 901343/95, 901386/95, 901475/95, 901477/95, 901472/95, 901473/95, 901464/95, 901468/95, 901469/95, 901461/95, 901463/95, 901460/95, 901459/95, 901449/95, 901448/95, 901447/95, 901446/95, 901444/95, 901445/95, 901446/95, 901431/95, 901430/95, 901425/95, 901427/95, 901428/95, 901418/95, 901420/95, 901413/95, 901414/95, 901417/95, 901410/95, 901411/95, 901412/95, 901408/95, 901409/95, 901402/95, 901403/95, 901404/95, 901405/95, 901397/95, 901398/95, 901399/95, 901400/95, 901401/95, 901395/95, 901396/95, 901394/95, 901393/95, 901391/95, 901390/95, 901389/95, 901388/95, 900000/96, 901361/95, 900002/96, 900003/96, 900004/96, 900005/96, 900006/96, 900007/96, 900008/96, 900010/96, 900011/96, 900012/96, 900013/96, 900014/96, 900016/96, 900021/96, 900022/96, 900023/96, 901230/95, 901232/95, 901245/95, 901247/95, 901263/95, 901274/95, 901272/95, 901271/95, 901273/95, 901270/95, 901269/95, 901268/95, 901246/95, 901242/95, 901231/95, 901248/95, 900092/96, 900093/96, 900564/95, 900568/95, en el horario de 9.00 a 15.00 horas a partir del 4 del corriente hasta el día 7 de marzo de 1996, y el 8 de marzo en el horario de 9.00 a 12.00 horas inclusive. Se abonará un 10 % del total ofertado en concepto de garantía de oferta y un 10 % en concepto de comisión, más IVA, todo a cargo del comprador. Resultado y aceptación de oferta sujeto a posterior aprobación de la Administración Nacional de Aduanas conforme a condiciones generales insertas en catálogo. I.G.J. 1.508.589

Juan C. Lomaglio, apoderado.

e. 4/3 Nº 19.428 v. 4/3/96

El martillero público Sr. Juan Carlos Rolandelli, hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITI BANK N. A. (Acreedor Prendario art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 15 de marzo de 1996 a las 9.10 hs., en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 504 XS TF, año 1994, motor Peugeot Nº 960033, chassis Peugeot Nº 5349724, dominio B-2736679. En el estado en que se encuentra y se exhibirá de lunes a domingos, en el horario de 10 a 17 hs., en la calle Prilidiano Pueyrredón 2989/3003 de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires (Ruta Panamericana bajada Paraná, frente Unicenter). Base de subasta: u$s 7.000. Seña: 30 %, Comisión 10 % al contado. De no existir postores por la base detallada a la media hora se rematará con reducción de la base en un 25 %. Si persistiera la no oferta de base se rematará sin base. El saldo de precio se abonará dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.

Juan Carlos Rolandeli, martillero público.

e. 4/3 Nº 19.474 v. 6/3/96

El martillero público Sr. Juan Carlos Rolandelli, hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITI BANK N. A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 15 de marzo de 1996 a las 9.15 hs., en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, modelo PUP 504 GD, año 1994, motor Nº 672940, chasis Nº 8051971, dominio B-2730144. En el estado en que se encuentra y se exhibirá de lunes a domingos, en el horario de 10 a 17 hs., en la calle Prilidiano Pueyrredón 2989/3003 de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires (Ruta Panamericana bajada Paraná, frente Unicenter). Base de la subasta: u$s 9.500. Seña: 30 %, Comisión 10 % al contado. De no existir postores por la base detallada a la media hora se rematará con reducción de la base en un 25 %. Si persistiera la no oferta de base se rematará sin base. El saldo de precio se abonará dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.

Juan Carlos Rolandeli, martillero público.

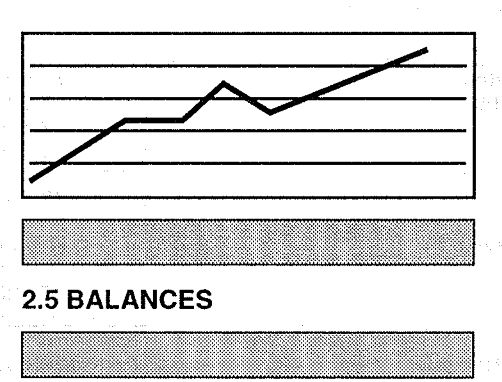
e. 4/3 Nº 19.475 v. 6/3/96

El martillero público Sr. Juan Carlos Rolandelli, hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITI BANK N. A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 15 de marzo de 1996 a las 9.05 hs., en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Suzuki, tipo automóvil. Modelo SWIFT GLSF413NL, año 1995, motor Suzuki Nº G138-272414, chasis Nº AB34S-250532, dominio AAJ 958. En el estado en que se encuentra y se exhibirá de lunes a domingos, en el horario de 10 a 17 hs., en la calle Prilidiano Pueyrredón 2989/3003 de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires (Ruta Panamericana bajada Paraná, frente Unicenter). Base de la subasta: u$s 9.000. Seña: 30 %, Comisión 10 % al contado. De no existir postores por la base detallada a la media hora se rematará con reducción de la base en un 25 %. Si persistiera la no oferta de base se rematará sin base. El saldo de precio se abonará dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.

Juan Carlos Rolandeli, martillero público.

e. 4/3 Nº 19.476 v. 6/3/96



2.5 BALANCES

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 06-05-2079

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/95
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/95	31/12/94
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	59,151	58,519
— Bancos y corresponsales	125.060	51,681
	184,211	110,200
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	72,121	24,197
— Sin cotización	30,000	0
	102,121	24,197
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	261,405	190,355
— Documentos a sola firma	235,696	249,188
— Documentos descontados y comprados	81,167	37,655
— Hipotecarios	207,299	198,995
— Prendarios	24,138	23,065
— Personales	118,335	106,518
— Créditos documentarios	53,668	24,518
— Otros	79,963	52,591
	1,061,671	882,885
Menos: Intereses documentados	(10,005)	(6,080)
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	18,181	14,872
Menos: Previsiones (Anexo F)	(30,435)	(24,856)
	1,039,412	866,821
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales		
— Deudores financieros por pases activos en títulos públicos	37,658	17,867
— Deudores por venta de títulos públicos en moneda extranjera	6,806	388
— Compras de títulos públicos contado a liquidar	8,382	791
— Compras a térm. de títs. públ. por pases pasivos oper. cpra.-vta. o interm.	13,622	0
— B. C. R. A. Encaje adicional de efectivo mínimo	15,581	0
— Cpras. a térm. de títs. públ. por pases pasivos con ten. en ctas. de invers.	24,017	0
— Diversos	21,531	2,871
	127,597	21,917
Más: Intereses devengados a cobrar	444	62
Menos: Previsiones (Anexo F)	(29)	(13)
	128,012	21.966

	31/12/95	31/12/94
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— Otras	2,509	1,722
	2,509	1,722
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
—Anticipos de Impuestos	7,002	7,734
— Depósitos en garantía	7,234	6,730
— Deudores varios	22,306	24,456
— Otros	2,320	1,850
	38,862	40,770
Menos: Previsiones (Anexo F)	(1,039)	0
	37,823	40,770
H. BIENES DE USO (Anexo D)	129,005	125,635
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	4,962	10,683
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	7,250	7,955
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	912	692
TOTAL DEL ACTIVO	1,636,217	1,210,641

PASIVO		
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	72,437	49,315
— Ahorro común y especial	117,232	135,572
— Otras cuentas especiales	34	42
— Plazo fijo	861,340	606,674
— Cajas de ahorros previsionales	0	2,020
— Otros	10,330	10,833
	1,061,373	804,456
Más: Intereses y dif. de cotización devengados a pagar	5,755	3,085
	1,067,128	807,541
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	5,495	6,571
— Otros bancos y organismos internacionales	206,525	116,846
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	3,270	2,282
— Acreedores por pases pasivos de títs. públ. en cuentas de inversión	18,296	0
— Ordenes de pago jubilaciones italianas	13,161	24,569
— Reintegros pendientes por jubilaciones y pensiones italianas	8,131	6,993
— Acreedores por pases pasivos de títs. públ. oper. de cpra.-vta. o interm.	11,504	0
— Ventas a término de títulos públicos por pases activos	37,527	21,307
— Diversas	41,654	19,622
	345,563	198,190
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	2,611	1,159
	348,174	199,349
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Honorarios a pagar a Directores y Síndicos	100	94
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	5,107	5,680
— Impuestos a pagar	8,881	11,510
— Acreedores por compra de bienes	12,356	40,008
— I. V. A.-Débito fiscal	5,016	2,919
— Otras	2,959	2,585
	34,419	62,796
Más: Intereses y dif. de cotización devengados a pagar	40	455
	34,459	63,251

	31/12/95	31/12/94
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	5,372	1,625
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	152	296
TOTAL DEL PASIVO	1,455,285	1,072,062
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	72,242	72,242
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	75,000	45,000
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	21,659	46,195
SUB-TOTAL	168,901	163,437
S. RESERVAS DE UTILIDADES	0	1,727
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	12,031	(26,585)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	180,932	138,579
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	1,636,217	1,210,641

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.95
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/95	31/12/94
— Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	38,053	35,065
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	103,290	33,660
— Garantías recibidas	755,981	838,325
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	6,897	7,347
— Otras garantías otorgadas	84,941	63,638
— Créditos clasificados irrecuperables	13,786	0
— Valores en custodia	357,702	279,229
— Valores al cobro	61,111	49,535
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	43,750	13,181
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	67,197	22,763

El balance general incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país.

Las notas 1 a 9 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, K y L que se acompañan forman parte integrante de este estado.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.95
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/95			31/12/94
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS	75,948	113,483	189,431	113,323
— Intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	75,387	104,088	179,475	113,947
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	561	3,898	4,459	(3,448)
— Diferencia de cotiz. de oro y mon. extranjera y primas por ventas de cambio a término		4,800	4,800	2,648
— Resultado por obligaciones negociables		697	697	176
B. EGRESOS FINANCIEROS	44,872	53,035	97,907	59,498
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	31,229	51,536	82,765	49,657
— Aporte al Fondo de Garantía	945	1,499	2,444	0
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	12,698		12,698	9,841

	31/12/95			31/12/94
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	14.333	8.400	22.733	18.011
D. INGRESOS POR SERVICIOS	51.338	17.096	68.434	70.334
— Comisiones	48.497	11.032	59.529	62.653
— Otros	2.841	6.064	8.905	7.681
E. EGRESOS POR SERVICIOS	2.347	831	3.178	4.360
— Comisiones	2.347	831	3.178	4.360
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERM. FINANCIERA	1.185	(742)	443	1.633
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	122.828		122.828	127.861
— Remuneraciones y cargas sociales	63.268		63.268	65.676
— Honorarios y servicios administrativos contratados	14.496		14.496	11.025
— Depreciación de bienes de uso	7.471		7.471	8.252
— Electricidad y comunicaciones	4.666		4.666	5.662
— Impuestos	3.213		3.213	6.881
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	5.746		5.746	6.110
— Amortización gastos de organización y desarrollo	3.747		3.747	3.871
— Servicios al personal	5.666		5.666	5.284
— Otros	14.555		14.555	15.100
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGR. OPERATIVOS	267		267	370
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(55.642)	67.571	11.929	(24.070)
I. UTILIDADES DIVERSAS	11.169		11.169	16.637
— Resultado por participaciones permanentes	899		899	1.105
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	453		453	169
— Previsiones desafectadas	12		12	248
— Ajustes e intereses por créditos diversos	188		188	50
— Intereses punitorios	1.736		1.736	1.231
— Créditos recuperados	240		240	18
— Alquileres	57		57	117
— Otras	7.584		7.584	13.699
J. PERDIDAS DIVERSAS	10.188		10.188	7.136
— Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	31		31	2
— Depreciación de bienes diversos	141		141	153
— Cargo por incobrabilidad por otras operaciones	5.282		5.282	1.372
— Ajustes e intereses por obligaciones diversas	1.579		1.579	3.024
— Donaciones	121		121	225
— Intereses punitorios y cargos a favor del B. C. R. A.	1.374		1.374	417
— Siniestros	0		0	165
— Otras	1.660		1.660	1.778
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	(879)		(879)	(1.266)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO -UTILIDAD (PERDIDA)	(55.540)	67.571	12.031	(15.835)

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/95
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31/12/95	Total al 31/12/94
ACTIVO				
— Disponibilidades	140.538		140.538	55.688
— Títulos públicos	98.127		98.127	18.204
— Préstamos	736.403		736.403	668.796
— Otros créditos por intermediación financiera	113.746		113.746	2.993
— Créditos diversos	843		843	685
— Partidas pendientes de imputación	150		150	608
Total	1.089.807		1.089.807	746.974
PASIVO				
— Depósitos	658.143		658.143	541.572
— Otras obligaciones por interm. financiera	328.902		328.902	183.977
— Obligaciones diversas	10.252		10.252	37.367
— Partidas pendientes de imputación	7		7	96
Total	997.304		997.304	763.012
CUENTAS DE ORDEN				
— Responsabilidad por oper. de comercio ext.	38.053		38.053	35.065
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	41.513		41.513	33.660
— Garantías recibidas	553.921		553.921	623.467
— Garantías otorgadas por oblig. directas	5.289		5.289	5.653
— Otras garantías otorgadas	80.813		80.813	50.900
— Créditos clasificados irrecuperables	2.857		2.857	0
— Valores en custodia	83.817		83.817	42.245
— Valores al cobro	60.715		60.715	48.924
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	1.584		1.584	806
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	2.128		2.128	694

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1995

NOTA 1 — CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1-111 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación "A" 1917).

NOTA 2 — INFORMACION COMPARATIVA

Los saldos al 31 de diciembre de 1994 que se incluyen exclusivamente a los efectos comparativos, surgen de la reexpresión de los importes de los estados contables a dicha fecha en moneda del 31 de agosto de 1995.

NOTA 3 — NORMAS CONTABLES APLICADAS

Las normas contables más significativas utilizadas por el Banco son las siguientes:

3.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995, siguiendo el método de ajuste establecido por la norma CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina. A partir de esa fecha y de acuerdo con la norma CONAU 1-182 (Comunicación "A" 2365) del Banco Central de la República Argentina que instrumenta lo establecido por el Decreto Nº 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables a partir del 1° de setiembre de 1995.

Las normas contables profesionales requieren el reconocimiento integral de los efectos de la inflación. La aplicación de la mencionada resolución no ha originado diferencias significativas en los estados contables.

3.2. Criterios de valuación

3.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor aplicable para transferencias suministrado por el Banco de la Nación Argentina para el último día hábil del ejercicio.

3.2.2. Títulos Públicos

3.2.2.1. Para operaciones de compra-venta o intermediación

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

3.2.2.2. En cuentas de inversión

Han sido valuados a su valor de costo de adquisición acrecentado en función de su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación, de acuerdo a lo establecido en la Comunicación "A" 2266 y modificatorias del Banco Central de la República Argentina.

Tal como lo permite la mencionada normativa del B. C. R. A., la cartera de títulos públicos considerada por la Entidad como inversión a largo plazo se encuentra financiada con recursos de terceros específicamente afectados a mantener estas tenencias.

Al 31 de diciembre de 1995 el valor de realización de los Bocon Proveedores —Serie I— incluidos en cuentas de inversión, determinado en función de su valor de cotización al cierre del ejercicio, resulta inferior al valor contabilizado en miles de pesos 1.931.

Respecto a la tenencia de Bono Argentina 1998, el valor de realización resulta inferior al valor contable en miles de pesos 822.

3.2.2.3. Sin cotización —del país—

Han sido valuados a su valor de costo de adquisición más la renta devengada al cierre del ejercicio de acuerdo con cláusulas de emisión.

3.2.3. Otros créditos por intermediación financiera — Compras a término de títulos públicos por operaciones de pases pasivos con tenencias en cuenta de inversión.

Han sido valuados a su valor de costo de adquisición acrecentado en función de su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación, de acuerdo a lo establecido en la Comunicación "A" 2266 y modificatorias del Banco Central de la República Argentina.

Al 31 de diciembre de 1995 el valor de realización de la Tenencia de Bono Argentina 1998, resulta inferior al valor contable en miles de pesos 775.

3.2.4. Participaciones en otras sociedades

3.2.4.1. En sociedades controladas —sin cotización— a su valor patrimonial proporcional.

3.2.4.2. En sociedades no controladas —sin cotización— a su costo reexpresado al 31 de agosto de 1995 o valor patrimonial proporcional, el menor.

3.2.4.3. En sociedades no controladas —sin cotización— B. G. H. S. A. — de acuerdo con las condiciones de emisión y rescate de las acciones recibidas.

3.2.4.4. En sociedades no controladas —con cotización— a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

3.2.5. Bienes de uso y bienes diversos

Han sido valuados a su costo reexpresado al 31 de agosto de 1995 menos la correspondiente depreciación acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica. La depreciación de dichos bienes es calculada en base a su vida útil estimada expresada en meses, por el método de línea recta.

3.2.6. Bienes intangibles

3.2.6.1. Han sido valuados a su costo reexpresado al 31 de agosto de 1995 menos la correspondiente amortización acumulada.

3.2.6.2. La cuenta Gastos de Organización y Desarrollo incluye miles de pesos 1.142 (al 31 de diciembre de 1994 miles de pesos 1893), neto de la amortización acumulada, en concepto de la activación de los quebrantos originados en la venta de bienes inmuebles de propiedad de la Entidad.

3.2.6.3. La mencionada cuenta incluye, además, miles de pesos 2.837 (al 31 de diciembre de 1994 miles de pesos 4.290) neto de la amortización acumulada, en concepto de indemnizaciones abonadas al personal de la Entidad por los períodos comprendidos entre el 1° de octubre de 1990 y el 31 de diciembre de 1992 y entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 1994.

3.2.6.4 .Estas activaciones, si bien no están de acuerdo con normas contables profesionales, han sido efectuadas de acuerdo a lo dispuesto por las Comunicaciones "A" 1054, 1879, 1899, 2175 y 2245 del Banco Central de la República Argentina.

3.2.6.5. La amortización de estos conceptos se efectúa partir del mes de su incorporación, de acuerdo con disposiciones en esa materia.

3.2.7. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha distribuido proporcionalmente a la vigencia del capital prestado o recibido.

El devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las siguientes operaciones, en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

— Préstamos en moneda extranjera;
— Préstamos personales e hipotecarios, en los que las tasas de interés hayan sido concertadas previamente por un lapso total de vigencia no superior a 92 días;
— Depósitos en Caja de Ahorros, cuyos plazos de capitalización de intereses no superen los 92 días;
— Depósitos a plazo fijo, cuando los plazos de captación no superen los 92 días.

3.3. Normas profesionales de exposición para los estados contables de entidades financieras

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas sobre "Normas generales de exposición contable" alcanza a los estados contables de entidades financieras.

Las normas de exposición establecidas por el Banco Central de la República Argentina no se han adecuado aún a la mencionada resolución que contiene, entre otros aspectos, la presentación del estado de origen y aplicación de fondos.

La Entidad ha adecuado la exposición a las normas profesionales, excepto por el estado de origen y aplicación de fondos, a la espera de las disposiciones que dicte el organismo de control.

NOTA 4 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

4.1. Documentos endosados a favor del Banco Central de la República Argentina

Existen documentos de la cartera de préstamos endosados en garantía a favor del Banco Central de la República Argentina según el siguiente detalle:

	31/12/95 Miles de Pesos	31/12/94 Miles de pesos
Por operaciones regidas por la Comunicación "A" 1205	106	252

4.2. Compra de inmuebles

Al 31 de diciembre de 1995 existe un inmueble adquirido al Banco de Italia y Río de la Plata S.A. (en liquidación) pendiente de escrituración.

Sobre tal activo, el Banco registra a dicha fecha en el rubro Inmuebles de Uso Propio el importe de miles de pesos 459 (al 31 de diciembre de 1994 miles de pesos 466).

El saldo adeudado se encuentra registrado en el rubro Obligaciones Diversas por un monto de miles de pesos 211 (al 31 de diciembre de 1994 miles de pesos 221).

NOTA 5 — QUEBRANTO IMPOSITIVO EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Al cierre del ejercicio, la Sociedad tenía un quebranto acumulado al 31 de marzo de 1991 de miles de pesos 212.186, importe que ha sido examinado por los Auditores Externos de la Sociedad. Dicho quebranto no podrá ser aplicado contra utilidades impositivas futuras, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con la Ley N° 24.073, la Sociedad con fecha 4 de Noviembre de 1992 inició las gestiones necesarias para lograr la conformidad administrativa de la autoridad de aplicación (Dirección General Impositiva), a fin de obtener el pago de Bonos de Cancelación de Deuda en pesos del veinte por ciento (20 %) del quebranto conformado.

Con fecha 11 de enero de 1994 la Entidad recibió la Resolución N° 162/93 (D.G.C.N.) de la Dirección General Impositiva, de fecha 30 de diciembre de 1993, mediante la que este Organismo impugna parcialmente la Solicitud de Conversión de Quebrantos Impositivos (Título VI - Ley 24.073) presentada por Banca Nazionale del Lavoro en cuanto a renta de fuente extranjera y a deducciones de deudores incobrables, conformando solamente un quebranto acumulado de miles de pesos 11.387 y reconociendo así un crédito fiscal, cancelable en Bonos de Consolidación de Deuda, de miles de pesos 2.277.

El 1 de febrero de 1994 la Entidad, de acuerdo a lo previsto por el artículo 74 del Decreto Reglamentario de la Ley de Procedimiento Tributario (Ley 11.683), interpuso formal Recurso de Apelación ante el Sr. Director General de la Dirección General Impositiva peticionando, en mérito de razones de hecho y de derecho, que haga lugar al reconocimiento del crédito fiscal solicitado originado en los quebrantos impositivos producidos con motivo de la no gravabilidad de las ganancias de fuente extranjera.

El 31 de julio de 1995 la Entidad se notificó de la Resolución emitida por la Dirección General Impositiva con fecha 12 de julio de 1995, en la cual no hace lugar al Recurso de Apelación mencionado precedentemente. Al resultar dicha Resolución de carácter definitivo en instancia administrativa, la Entidad inició las acciones judiciales pertinentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 19.549.

Al 31 de diciembre de 1995 la Sociedad mantiene contabilizado el derecho emergente de la situación descripta, el que ha sido valuado en miles de pesos 16.551 y se incluye en el rubro "Créditos Diversos".

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 1995 existe un quebranto impositivo acumulado de miles de pesos 86.847, del cual miles de pesos 57.251 y miles de pesos 29.596 podrán ser utilizados para compensar futuras utilidades impositivas hasta el 31 de diciembre de 1996 y el 31 de diciembre de 1999 respectivamente.

NOTA 6 — RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones en vigor, la Asamblea de Accionistas que trate los Estados Contables al 31 de diciembre de 1995, deberá transferir a la Reserva Legal el 20 % de las utilidades del ejercicio.

Asimismo, previamente a cualquier distribución, deberá reintegrarse a la Reserva Legal el importe ya utilizado para absorber pérdidas de ejercicios anteriores.

NOTA 7 — OPERACIONES CON SOCIEDADES CONTROLANTES, CONTROLADAS Y VINCULADAS

Los saldos y los resultados de las operaciones realizadas por la Entidad con las sociedades controlantes, controladas y vinculadas son los siguientes:

	31/12/95 Miles de pesos	31/12/94 Miles de pesos
a) Banca Nacionale del Lavoro Roma (controlante)		
Activo		
Disponibilidades	179	—
Pasivo		
Otras obligaciones por intermediación financiera	142.810	35.987
Obligaciones diversas	10.040	37.345
Resultados		
Egresos financieros	7.301	1.538
Pérdidas diversas	1.290	2.811
b) Red Link S.A. (vinculada)		
Activo		
Préstamos	728	677
Créditos diversos	64	16
Pasivo		
Obligaciones diversas	54	49
Resultados		
Gastos de administración	709	644
Egresos financieros	3	5
Ingresos por servicios	6	4
Utilidades diversas	135	169
Ingresos financieros	180	27
c) BNL Valores S.A. - Sociedad de Bolsa (controlada)		
Pasivo		
Depósitos	572	32
Resultados		
Egresos financieros	34	—
Ingresos por servicios	1	—
d) BNL Inversiones Argentinas S.A. (controlante)		
Activo		
Créditos diversos	—	339
Préstamos	—	1.055
Pasivo		
Depósitos	1.014	127
Resultados		
Ingresos por servicios	1	1
Ingresos financieros	—	57
Egresos financieros	15	6

NOTA 8 — ESTADO DE CAPITALES

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el estado de los capitales es el siguiente:

	31/12/95 Miles de pesos	31/12/94 Miles de pesos
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio, suscripto e integrado	72.242	72.242

NOTA 9 — PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables. El informe del auditor se extiende en documento aparte. — Raúl H. Hernández, Gerente de Area Administrativa

Firmado con fines de identificación, 7 feb. 1996. - PRICE WATERHOUSE & CO. - (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 1 R.A.P.U. — Dr. Roberto Petrungaro, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed., Tomo XLVI, Folio 96. — Firmado con fines de identificación, 7 feb. 1996 - Por Comisión Fiscalizadora. — Síndico, Dr. Roberto Petrungaro, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed., Tomo XLVI Folio 96. — Mario Girotti, Gerente General. — Angelo Detragiache, Presidente.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.

A los señores Accionistas de
Banca Nazionale del Lavoro S.A.

1. Hemos examinado el inventario al 31 de diciembre de 1995, los balances generales de Banca Nazionale del Lavoro S.A. al 31 de diciembre de 1995 y 1994, los correspondientes estados de resultados por los ejercicios terminados en esas fechas, y el estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y se circunscribieron a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni operativos, dado que ellos son de la incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

3. Al 31 de diciembre de 1994, la Entidad contabilizó como ajuste de resultados de ejercicios anteriores, el efecto acumulativo al inicio del ejercicio del cambio en el método de cálculo de las previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad (Comunicación "A" 2216 del Banco Central de la República Argentina) en miles de $ 17.657.

4. En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudieran requerirse de la situación mencionada en nota 5, los estados contables de Banca Nazionale del Lavoro S.A. demuestran razonablemente su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1995 y 1994, los resultados de sus operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo indicado en notas 3.2.2.2., 3.2.3., 3.2.6.2., 3.2.6.3. y 3.3. sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1995 y excepto por lo indicado en el párrafo 3, precedente y en notas 3.2.6.2., 3.2.6.3. y 3.3. sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1994, con normas contables profesionales. — Comisión Fizcalizadora, Síndico, Dr. Roberto Petrungaro, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed., Tomo XLVI, Folio 96.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.

A los señores Presidente y Directores de
Banca Nazionale del Lavoro S.A.

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales de Banca Nazionale del Lavoro S.A. al 31 de diciembre de 1995 y 1994, de los correspondientes estados de resultados por los ejercicios terminados en esas fechas y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995. La preparación de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Al 31 de diciembre de 1994, la Entidad contabilizó como ajuste de resultados de ejercicios anteriores, el efecto acumulativo al inicio del ejercicio del cambio en el método de cálculo de las previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad (Comunicación "A" 2216 del Banco Central de la República Argentina) por miles de $ 17.657.

4. En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudieran requerirse de la situación mencionada en nota 5, los estados contables de Banca Nazionale del Lavoro S.A. demuestran razonablemente su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1995 y 1994, los resultados de sus operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo indicado en notas 3.2.2.2., 3.2.3., 3.2.6.2., 3.2.6.3. y 3.3. sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1995 y excepto por lo indicado en el párrafo 3, precedente y en notas 3.2.6.2., 3.2.6.3. y 3.3. sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1994, con normas contables profesionales.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) los cargos del ejercicio al 31 de diciembre de 1995 devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y del Banco Central de la República Argentina han sido razonablemente calculados;

c) al 31 de diciembre de 1995 la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 1.992.375,18, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo. — PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio) C.P.C.E.C.F. Tº 1 R.A.P.U. - Dr. Roberto Petrungaro, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed., Tomo XLVI Folio 96.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. — Buenos Aires, 12/2/96 01 O T. 41. Legalización Nº 492814.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/2/96 en BALANCE de fecha 31/12/95 perteneciente a BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. para ser presentada ante... , que se corresponde con la que el Dr. PETRUNGARO ROBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0046 Fº 096 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 60.093

BANCO ITAU ARGENTINA S. A.

Balance General

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
* Efectivo	1,254
* Bancos y corresponsales	5,990
	7,244
B. TITULOS PUBLICOS (ANEXO A)	
* Con cotización	2,665
	2,665
C. PRESTAMOS (ANEXO B)	
Capitales:	
* Adelantos	12,501
* Documentos a sola firma	20,368
* Personales	182
* Documentos descontados	400
* Hipotecarios	238
* Otros préstamos a bancos	21,000
* Otros	8,414
Menos: Intereses documentados	(2)
	63,101
Más: Intereses devengados a cobrar	540
Menos: Previsiones por riesgo de incobrabilidad (ANEXO F)	(480)
	63,161
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (ANEXO B)	
Capitales:	
* Otras financiaciones de comercio exterior	4,220
* Pases activos de títulos públicos B. C. R. A.	2,005
* B. C. R. A. encaje adicional de efectivo mínimo	135
* Diversos	105
	6,465
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	180
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (ANEXO C)	
* Otras sin cotización	924
	924
CREDITOS DIVERSOS	
Capitales	
* Accionistas (Nota 6)	18,151
* Créditos quebrantos impositivos Ley 24.073	329
* Pagos efectuados por adelantado	848
* Deudores varios	378
* Anticipos de impuestos	816
* Otros	85
	20,607
Más: Intereses devengados a cobrar	44
	20,651

H. BIENES DE USO (ANEXO D)	6.486
I. BIENES DIVERSOS (ANEXO D)	52
J. BIENES INTANGIBLES (ANEXO E)	7.463
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	19
TOTAL DEL ACTIVO	115.310

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
* Cuentas Corrientes	3.431
* Ahorro Común	2.927
* Plazo Fijo	2.993
* Saldos inmovilizados	18
* Otros	176
	9.545
Más: Intereses devengados a pagar	23
	9.568
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
* Otros bancos	31.954
* Ventas a término por tít. públicos B. C. R. A.	2.005
* Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	64
* Diversos	137
	34.160
Más: Intereses devengados a pagar	132
	34.292
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
* Remuneraciones y cargas sociales a pagar	112
* Impuestos a pagar	197
* Otras	333
	642
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	21
TOTAL DEL PASIVO	44.523

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL	70.000
Q. AJUSTES AL PATRIMONIO	1.854
SUB - TOTAL	71.854
R. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(1.067)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	70.787
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	115.310

CUENTAS DE ORDEN

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por op. en pesos	Por op. en mon. ext.	Total
RESPONSABILIDAD P/OPERAC/DE COMERCIO EXT.	-	4.499	4.499
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	860	24.306	25.166
GARANTIAS RECIBIDAS	1.823	18.856	20.679
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	42	5.920	5.962
CREDITOS CLASIFICADOS IRRECUPERABLES	75	-	75
VALORES EN CUSTODIA	1.051	-	1.051
VALORES AL COBRO	496	34.978	35.474
VALORES COMPENSABLES A CARGO DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE CONFORMIDAD	1.436	-	1.436
VALORES COMPENSABLES A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PENDIENTES DE CONFORMIDAD	437	10	447

Las notas 1 a 8 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR DE SEIS MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por op. en pesos	Por op. en mon. ext.	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
* Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	648	2.369	3.017
* Resultado por títulos públicos	48	49	97
* Diferencias de cotización de moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	0	117	117
* Resultado participaciones transitorias	0	44	44
* Primas pases activos sector financiero	0	9	9
* Resultado por locación financiera	0	20	20
	696	2.608	3.304
B. EGRESOS FINANCIEROS			
* Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	196	656	852
* Aporte al Fondo de Garantía de los depósitos	8	6	14
* Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	45	148	193
	249	810	1.059
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	101	0	101
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
* Comisiones	106	679	785
* Otros	51	13	64
	157	692	849
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
* Comisiones	0	6	6
* Aportes e impuestos sobre los Ingresos por servicios	11	53	64
	11	59	70
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMED. FINANCIERA ganancia (pérdida)	17	(116)	(99)

G. GASTOS DE ADMINISTRACION	
* Remuneraciones y cargas sociales	1.394
* Honorarios y servicios adm. contratados	123
* Servicios al personal	168
* Electricidad y comunicaciones	245
* Alquileres	108
* Impuestos	90
* Depreciación de bienes de uso	256
* Gastos de mantenimiento, conserv. y reparaciones	20
* Amortización gastos de organización y desarrollo	23
* Propaganda y publicidad	775
* Otros	756
	3.958
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (pérdida)	(1.134)
H. UTILIDADES DIVERSAS	
* Previsiones desafectadas	1.041
* Otras	125
	1.166
I. PERDIDAS DIVERSAS	
* Depreciación de bienes diversos	1
* Ventas de bienes de uso	14
* Otras	9
	24
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES (pérdida)	(6)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ganancia	2

Las notas 1 a 8 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan son parte integrante de este estado.

ANEXO H

BALANCE GENERAL

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Total
ACTIVO	
— Disponibilidades	5.911
— Títulos públicos	2.665
— Préstamos	50.805
— Otros créditos por intermediación financiera	6.360
— Bienes en locación financiera	180
— Participación en otras sociedades	924
— Créditos diversos	226
TOTAL	67.071
PASIVO	
— Depósitos	4.297
— Otras obligaciones por intermediación financiera	30.982
— Partidas pendientes de imputación	2
TOTAL	35.281
CUENTAS DE ORDEN	
— Responsabilidad p/operac. de com. exterior	4.499
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	24.306
— Garantías recibidas	18.856
— Garantías otorgadas	5.920
— Valores al cobro	34.978
— Valores compensables a cargo de otras entidades de conformidad	10

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO IRREGULAR DE SEIS MESES TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

1. Constitución del Banco

El Banco Itaú Argentina Sociedad Anónima fue constituido bajo las leyes de la República Argentina el 22 de noviembre de 1994, mediante la reorganización del Banco Itaú S. A. (Sucursal Buenos Aires) a través de la transferencia de su fondo de comercio por un total de miles de pesos 19.049.

De esta forma Banco Itaú Argentina S. A. se constituyó en continuadora de la Sucursal absorbiendo la totalidad de su activo, pasivo, derechos y obligaciones.

Con anterioridad, el 3 de noviembre de 1994, y a través de la Resolución Nº 842, el Banco Central de la República Argentina autorizó la constitución de la nueva sociedad.

2. Información presentada

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de setiembre de 1995 decidió modificar la fecha de cierre de ejercicio adoptando como tal el 31 de diciembre de cada año. En consecuencia los presentes estados contables corresponden a un ejercicio irregular de seis meses iniciado el 1 de julio de 1995 y terminado el 31 de diciembre.

Por otra parte, los estados contables correspondientes al primer ejercicio de la Sociedad terminado el 30 de junio de 1995 comprendían un ejercicio irregular de 221 días contados desde la fecha de constitución de la Sociedad.

Dadas estas circunstancias en el presente ejercicio no se considera apropiado ni de utilidad la presentación de información comparativa con el ejercicio irregular terminado el 30 de junio de 1995.

3. Bases de preparación y principales criterios contables

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, en consecuencia, se encuentran ajustados para considerar los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda de acuerdo con las disposiciones establecidas por la comunicación "A" 551 de dicho organismo.

De acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional y lo instrumentado por la comunicación "A" 2365 del B. C. R. A., los estados contables al 31 de diciembre de 1995 reconocen integramente los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995, fecha a partir de la cual se discontinúa el método de ajuste.

Para la realización del ajuste por inflación se han utilizado los coeficientes derivados del "Indice de precios al por mayor — Nivel General" preparado por el "Instituto Nacional de Estadística y Censos", cuya variación en el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1995 fue del 0,39 %.

Los principales criterios contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Los rubros monetarios se han mantenido a sus valores nominales.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente al último día hábil del ejercicio.

c) Títulos públicos

Con cotización: han sido valuados a su cotización bursátil al cierre del ejercicio.

d) Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses correspondiente a los depósitos y préstamos a plazo mayores a 92 días se ha realizado por el método exponencial, y para aquellos de plazos inferiores, se ha tomado como base la distribución lineal de los mismos.

e) Bienes en locación financiera

Han sido valuados al valor de costo de los bienes afectados a los contratos de locación financiera neto de amortizaciones acumuladas.

f) Participaciones en otras sociedades

Las acciones preferidas no capitalizables han sido valuadas a su valor técnico al cierre del ejercicio.

g) Bienes de uso y diversos

El inmueble donde funciona la entidad ha sido valuado de acuerdo con una tasación practicada al 31 de octubre de 1990, reexpresado según los coeficientes de actualización indicados anteriormente, neto de depreciaciones acumuladas.

Los restantes bienes han sido valuados a su costo reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995, neto de depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones han sido calculadas sobre los valores reexpresados de los bienes, de acuerdo con el método lineal y en base a la vida útil asignada a cada tipo de bienes.

Los valores actualizados de tales bienes, netos de sus respectivas depreciaciones acumuladas, no exceden, en su conjunto, su valor recuperable.

h) Bienes intangibles

Los valores de origen fueron reexpresados según los coeficientes de actualización indicados anteriormente en función de las fechas de origen de las partidas componentes, neto de amortizaciones acumuladas.

i) Capital Social

Se actualizó aplicando al importe histórico el coeficiente indicado anteriormente en función de la fecha de integración. La diferencia entre el valor ajustado del capital con respecto a su valor nominal se expone en el rubro Ajustes al Patrimonio.

Los saldos pendientes de integración se exponen a su valor nominal.

j) Resultados no asignados

Se actualizaron aplicando al saldo inicial los coeficientes derivados de los índices mencionados anteriormente.

k) Resultados

Las cuentas de resultados se encuentran reexpresadas hasta el 31 de agosto de 1995 en función de su fecha de devengamiento.

Las amortizaciones se computaron en función del valor reexpresado de los activos relacionados.

l) Exposición

Todas las cifras incluidas en los estados contables se exponen en miles de pesos.

4. Vencimiento del plazo de duración de la sociedad

Los estatutos de la sociedad establecen que el plazo de duración será de 99 años contados a partir del 19 de diciembre de 1994, fecha de inscripción de la Inspección General de Justicia.

5. Restricciones para la distribución de utilidades

Según establece el estatuto de la Sociedad de las ganancias resultantes de los estados contables anuales aprobados se destinará el 99 %, después de deducir la constitución de la reserva legal y la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora, en su caso, a una reserva especial destinada a expansión e inversiones futuras.

6. Estados de Capitales

El capital social suscripto asciende a miles de pesos 70.000 y fue inscripto en la Inspección General de Justicia el 19 de diciembre de 1994 bajo el Nº 13.258, Libro 116, Tomo A de sociedades anónimas.

Al cierre del ejercicio se integraron miles de pesos 19.049 como transferencia del fondo de comercio del Banco Itaú S. A. (Sucursal Buenos Aires) y miles de pesos 32.800 en efectivo, quedando pendiente de integración la suma de miles de pesos 18.151.

7. Publicación de estados contables

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, no es requerida la previa intervención del Banco Central de la República Argentina a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

8. Puesta en marcha del proyecto de inversiones

Paralelamente a la creación y constitución del Banco Itaú Argentina S. A. se puso en marcha un ambicioso proyecto de inversiones que contempla, entre otros, la instalación de una red de sucursales distribuidas en la región metropolitana de Buenos Aires y en los principales polos industriales del país y de locales propios equipados exclusivamente con máquinas electrónicas.

El desarrollo integral de este proyecto en los términos previstos conlleva una fuerte inversión tanto en recursos físicos como humanos.

Durante el presente ejercicio se han puesto en funcionamiento cinco sucursales (Corrientes, Villa del Parque, Palermo, Belgrano y Tribunales) en tanto se prevé la apertura de otras sucursales en los próximos meses.

Dentro de este marco los gastos inherentes a la constitución y organización de la Sociedad, los derivados de la instalación de las sucursales, implementación de sistemas, capacitación del personal en el país y en el exterior y mejoras efectuadas en inmuebles de propiedad de terceros

han sido imputados en la cuenta Gastos de organización y desarrollo dentro del rubro Bienes Intangibles.

El monto total incluido bajo estos conceptos asciende a aproximadamente miles de $ 7.250 de los cuales miles de $ 1.517 corresponden a erogaciones realizadas con anterioridad al 30 de junio de 1995 y que fueron imputadas como Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores.

Los costos activados serán amortizados a partir del próximo ejercicio teniendo en consideración una relación basada en el avance del plan de inversiones y la finalización parcial de las etapas de puesta en marcha de las sucursales.

JOAO DE FARIA BURNIER, Director. — ANTONIO CARLOS BARBOSA DE OLIVEIRA, Vicepresidente 1°. Firmado exclusivamente a efectos de identificación con el informe de fecha 5 de Febrero de 1996 DELOITTE & CO. CPCECF T° 1 F° 3. — JOSE ALANIS, Por Comisión Fiscalizadora. — RICARDO M. SANCLEMENTE (Socio), Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. C. F. T° 92 F° 169.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Presidente y Directores de
BANCO ITAU ARGENTINA S. A.
Reconquista 590
Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora hemos recibido el balance general, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos con sus notas 1 a 8 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K del Banco Itaú Argentina Sociedad Anónima por el ejercicio económico irregular de seis meses terminado el 31 de diciembre de 1995 a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en nuestro examen realizado con el alcance especificado en el párrafo siguiente.

En ejercicio del control de legalidad que es de nuestra competencia, en lo que se refiere a las decisiones y actos de los órganos de la Sociedad que fueron tratados en las reuniones de Directorio y Asambleas, hemos examinado los documentos detallados en el primer párrafo. Hemos realizado dicho examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes, las que requieren la planificación y el desarrollo del examen para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales. Por lo tanto nuestro examen se circunscribió a evaluar la razonabilidad de la información relativa a las decisiones societarias tratadas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos. Nuestro examen no incluyó la evaluación de los criterios empresarios de administración y comercialización, que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

En base a la labor desarrollada, estamos en condiciones de informar que la documentación económico-financiera referida al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 presenta razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad, el resultado de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el origen y aplicación de sus fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales vigentes.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.— JOSE ALANIS, Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores
Presidente y Directores del
BANCO ITAU ARGENTINA S. A.
Reconquista 590
Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables examinados

Hemos efectuado un examen del balance general del Banco Itaú Argentina S. A. al 31 de diciembre de 1995 y del estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico irregular de seis meses terminado en esa fecha, con sus notas 1 a 8 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K.

Los estados contables constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre dichos documentos en base al examen realizado.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y con lo requerido por las normas mínimas sobre auditorías externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Estas normas requieren la planificación y el desarrollo del examen, sobre la base de pruebas de carácter selectivo, para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto.

3. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables indicados en el apartado 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Banco Itaú Argentina S. A. al 31 de diciembre de 1995, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico irregular de seis meses terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales y con las normas contables del Banco Central de la República Argentina.

4. Información especial requerida por disposiciones vigentes

a) Los estados contables mencionados en 1. han sido transcriptos en el libro Inventario y Balances y surgen de registraciones efectuadas en el libro Diario, el cual es llevado, formalmente, de acuerdo con normales legales.

b) Los cargos devengados en el ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido razonablemente calculados.

c) La deuda devengada a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social, en concepto de aportes y retenciones jubilatorias al 31 de diciembre de 1995, que surge de los registros contables auxiliares asciende a $ 80.654,18 no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.— DELOITTE & Co. (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios — Tomo 1, Folio 3). — RICARDO M. SANCLEMENTE (Socio), Contador Público (UBA) CPCECF T° 92 F° 169.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Ley 20.476. Buenos Aires, 16/02/96 01 0 T. 89. Legalización N° 497024.

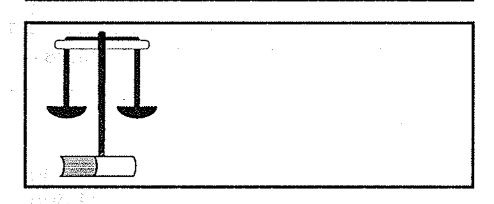
CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/2/96 en BALANCE de fecha 31/12/95 perteneciente a BCO ITAU ARG SA para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. SANCLEMENTE RICARDO MIGUEL tiene registrada en la matrícula CP T° 0092 F° 169 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial, Suipacha 767, Capital Federal.

N° 19.453

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL CAPITAL FEDERAL

La Sala V en lo Contencioso Administrativo Federal a cargo del Dr. Pablo Gallegos Fedriani, de los Dres. Carlos Manuel Grecco y Luis César Otero, Secretaría a mi cargo, sita en Talcahuano 550, P: B:, of. 2119 de Capital Federal, en los autos: "FORESTAL FUTALEUFU S.A. (TF 11.217-I) c/D.G.I.", expte. N° 20.200/93, hace saber a la empresa FORESTAL FUTALEUFU S.A. la siguiente resolución: "//nos Aires, 29 de diciembre de 1995. Y VISTO; CONSIDERANDO: Que habiéndose practicado las diligencias necesarias sin que la actora haya dado cumplimiento a la intimación cursada a fs. 378 (ver fs. 379/391), se debe hacer efectivo el apercibimiento allí ordenado. Por consiguiente, corresponde no entender en el recurso de apelación por la firma demandante a fs. 271. Así se decide. Que en función de la naturaleza del proceso, calidad y extensión de los trabajos realizados y considerando el Tribunal adecuadas las regulaciones de honorarios de fs. 261. Se las confirma (arts. 6, 7, 8, 9, y concordantes de la ley 21.839, modificada por ley 24.432 y decreto-ley 16.638). Regístrese, notifíquese y devuélvase. Fdo.: Luis César Otero, Pablo Gallegos Fedriani y Carlos Manuel Grecco. El presente edicto se publica por (2) días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Claudio D. Fernández, secretario.
e. 4/3 N° 612 v. 5/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 12 a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría Unica a mi cargo, sita en Lavalle 1212 1er. Piso Capital Federal, notifica a la Sra. ELSA NOEMI RAMIREZ la sentencia recaída a fs. 235 en los autos "GIULIANO CARLOS Y RAMIREZ DE GIULIANO, ELSA NOEMI s/Divorcio Art. 67 Bis" que en su parte pertinente dice: "Buenos Ares, noviembre 16 de 1995. Autos y Vistos: En atención a lo solicitado, de conformidad con lo dictaminado precedentemente por el Sr. Agente Fiscal y encontrándose vencido el plazo previsto por el art. 8° de la Ley 23.515, dispongo la conversión de la sentencia firme de Fs. 12 en divorcio vincular, declarando disuelto el vínculo matrimonial de don Carlos Giuliano y Elsa Noemí Ramírez con los efectos dispuestos en los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil... Firmado: Marcela Pérez Pardo. Juez Nacional en lo Civil". Publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
G. Adriana Carminati, secretaria.
e. 4/3 N° 60.016 v. 5/3/96

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de don VICTOR ROMULO VILLALONGA. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 4/3 N° 31.564 v. 4/3/96

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica, cita al presunto ausente FERNANDO RUBEN CERRUTI a estar a derecho por el plazo de 60 días y a constituir domicilio en las presentes actuaciones. Para ser publicado por tres días en el Boletín Oficial. (Ley 24.321, art. 5to.).
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1995.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 4/3 N° 618 v. 6/3/96

N° 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, cita y emplaza por el término de diez días al Sr. MARYAN KESETAV VITKIEVIEZ, para contestar la demanda bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente y defienda en juicio en los autos caratulados: BAIONE BARNECHE DE VITKIEVIEZ MARIA CRISTINA c/VITKIEVIEZ KESETAV MARYAN s/Liquidación de sociedad conyugal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1995.
Cecilia de Villafañe, secretaria.
e. 4/3 N° 60.072 v. 5/3/96

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, a cargo del Dr. Miguel G.J.Costa, Secretaría Unica, emplaza a JULIO CESAR MIRANDA para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "PIZARRO, ANGEL CUSTODIO c/MIRANDA, JULIO CESAR s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de ausentes para que los represente. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria.
e. 4/3 N° 31.580 v. 5/3/96

N° 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106, a cargo de la Dra. Myriam C. Rustan de Estrada, sito en Lavalle 1212, 1 Piso de Capital en los autos caratulados "FEIJOO HEBE BEATRIZ FE s/Información sumaria" comunica la adición del apellido materno pretendiendo llamarse: HEBE BEATRIZ FE FEIJOO DELORME. Asimismo hace saber a quienes resulten interesados que disponen de 15 días para tomar intervención en autos. Myriam

C. Rustan de Estrada. Juez Nacional en lo Civil. Para ser publicado en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 4/3 Nº 60.069 v. 4/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María G. Vassallo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, en los autos caratulados "DI MARTINO, CONSTANTINO OSCAR c/SCHUSTERMAN, ELIAS s/Ejecutivo", cita y emplaza al demandado SCHUSTERMAN, ELIAS en los términos de los arts. 145/147 y 531 CPCCN para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio bajo, apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que los represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 4/3 Nº 31.619 v. 5/3/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 23 sito en Av. Callao 635 4to. Piso de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de dos días en autos caratulados "BANCO ROCA COOP. LTDO. c/ DE LUCA NELIDA ESTHER s/Ejecutivo", a la Sra. NELIDA ESTHER DE LUCA, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Emilio Perea, secretario.
e. 4/3 Nº 31.533 v. 5/3/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 piso 7º, en los autos caratulados: "DINERS S.A.C. Y DE T. c/PEREZ, OSCAR ANIBAL s/sumario", ha ordenado notificar al Sr. OSCAR ANIBAL PEREZ la siguiente providencia: "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995... Atento lo solicitado y lo establecido por los arts. 145, 146 y 147 y 343 del C.P.C.C. publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación, a fin de notificar al accionado la sentencia recaída en autos. Fdo. Jorge Nelson Pastorini. Juez."
Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 4/3 Nº 60.050 v. 5/3/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43 sito en Talcahuano 550 7º Piso de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de un día en autos caratulados "BANCO ALMAFUERTE COOPERATIVO LIMITADO C/EID EL BAIROUTI ANTONIO s/Ejecutivo", al Sr. ANTONIO EID EL BAIROUTI, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 12 de febrero de 1996. Firmado Margarita Braga. Juez.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Alejandro Mata, secretario.
e. 4/3 Nº 31.534 v. 4/3/96

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 Piso 7º, cita y emplaza por diez días a MARIO SAIBAHA, a comparecer en autos: "QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I. c/SAIBAHA, MARIO s/Sumario", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
~~Alejandro~~ Carlos Mata, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 29/2 al 1/3/96.
e. 4/3 Nº 31.442 v. 5/3/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 3

Juzgado Nacional de Menores Nº 3, Secretaría Nº 7. Cita a JOSE MARTIN NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso deshonesto. "Buenos Aires, 20 de febrero de 1996. Por desconocerse el domicilio de JOSE MARTIN NUÑEZ, cíteselo por edictos (art. 150 del C.P.P.N.) por el término legal, para que se presente dentro del lapso de 10 días de la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Ricardo M. Pinto, secretario subrogante.
e. 4/3 Nº 624 v. 8/3/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la Avenida Comodoro Py 2002 de Cap. Fed., cita a CARLOS ALBERTO SCHIARITI en la causa nro. 899 seguida por infr. a la ley 23.737, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
José L. Ortega, secretario federal.
e. 4/3 Nº 614 v. 8/3/96

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a RAUL AGUERO alias "TATULA", que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa nro. 647 en la que se investigan infracciones a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
San Isidro, 12 de febrero de 1996.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 4/3 Nº 609 v. 8/3/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que la Sra. PALACIOS ZAPATA IRIS GRACIELA de nacionalidad Peruana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "PALACIOS ZAPATA IRIS GRACIELA s/Ciudadanía por naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por el art. 24.533. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Hoy de La Plata.
La Plata, 14 de febrero de 1996.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 4/3 Nº 31.167 v. 4/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
33	169	Gustavo R. Núñez	02/02/96	DARIO DAVID	3	DEFRAUDACION
33	169	Gustavo R. Núñez	07/02/96	GABRIEL ALEJANDRO GALLICET	3	LESIONES GRAVES
33	169	Gustavo R. Núñez	09/02/96	CELIA TUCHSZNAIDER y ALEJANDRA DAIEZ	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
33	169	Gustavo R. Núñez	12/02/96	BRAULIO PARREÑO y MANUEL RIVAS	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
33	170	Gustavo R. Núñez	09/02/96	MAXIMO DANIEL BATALLA	3	ROBO
33	170	Gustavo R. Núñez	09/02/96	RUBEN EDUARDO RUBIO	3	ROBO

e. 4/3 Nº 23 v. 6/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
3	110	Marcelo Javier Goldberg	21/02/96	MIGUEL ANGEL MORA	3	DELITO DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
6	118	Domingo Montanaro	27/02/96	PABLINO BENITEZ DOMINGUEZ	3	Nº 27.033/95 - DEFRAUDACION
6	118	Domingo Montanaro	23/02/96	HILDA ROSA PESSAC	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	20/02/96	MARIO CACERES	3	DEFRAUDACION
8	125	Julio A. Roca	07/02/96	JOSE ALFREDO CARO (DNI 4.225.602)	3	Nº 45.772/95 ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	14/02/96	LIDIA BEATRIZ SANTACRUZ	3	Nº 42.260/95 HURTO
10	130	Pablo García de la Torre	09/02/96	ALEJANDRA NORA VASALLO DE RABI	3	ESTAFA Y FALSIFICACION
10	130	Pablo García de la Torre	22/02/96	DANIEL PAULETIG	3	DEFRAUDACION
12	137	Susana Beatriz Parada	27/12/95	JULIO E. MUÑOZ	5	Nº 33.364/95
12	137	Susana Beatriz Parada	10/01/96	SONIA CRUZ	5	Nº 34.940 ROBO EN POBLADO Y EN BANDA EN GRADO DE TENTATIVA
12	137	Susana Beatriz Parada	10/01/96	CAROLA TRAYCO o TRAICO	5	Nº 34.940 ROBO EN POBLADO Y EN BANDA EN GRADO DE TENTATIVA
12	137	Susana Beatriz Parada	10/01/96	RUBEN AVELLANEDA	5	Nº 28.175 SUSTRACCION DE AUTOMOTOR
12	137	Susana Beatriz Parada	25/01/96	HUGO MAXIMO VELICH o JELICH	5	Nº 19.489/95
12	137	Susana Beatriz Parada	25/01/96	OMAR AURELIO CHAPPE	5	Nº 29.971 FALSO TESTIMONIO
17	153	Julio Pablo Quiñones	23/02/96	RAFAEL EDUARDO VIEYRA C.I.P.F. 4.933.555	3	ESTAFA
17	153	Julio Pablo Quiñones	27/02/96	MIGUEL ANGEL IZAGUIRRE	3	Nº 40.819/95 ROBO
17	153	Julio Pablo Quiñones	27/02/96	CORNA JUAN PABLO MARIA RAMON	3	Nº 7.132/96 DEPOSITARIO INFIEL
19	159	Eduardo A. d'Empaire	01/02/96	TEODORO DE BARY	5	Nº 38.726 defraudacion
19	159	Eduardo A. d'Empaire	12/02/96	OSVALDO NESTOR PAU C.I. 10.581.176	5	Nº 39.189 INFRACCION AL ART. 33 DEL DECRETO LEY 6582/58
19	159	Gabriel Omar Ghirlanda	20/02/96	MARTA SUSANA BORZZANO DNI. 11.062.558	5	DEFRAUDACION
19	159	Gabriel Omar Ghirlanda	20/02/96	ARMANDO ALCIDES CORONEL DNI Nº 21.308.902	5	Nº 5.913/96 TENT. DE ROBO Y RESIST. A LA AUTORIDAD

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
20	162	Hugo Fabián Decaria	12/02/96	DANIEL SELENER, quien sería titular del D.N.I. Nº 4.754.731	3	Nº 40.162 DEFRAUDACION
22	148	Ignacio Belderrain	21/02/96	ROBERTO ROMERO	3	ATENTADO Y RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD
24	112	Fabiana E. Palmaghini	20/02/96	MARIA DEL CARMEN LUNA	3	DEFRAUDACION
32	114	Jorge Luciano Gorini	15/02/96	GUSTAVO NUÑEZ ORTIZ	5	ROBO
33	169	Gustavo R. Núñez	13/02/96	FELIX ROMANIONE	3	DAÑ AGRAVADO
33	170	Gustavo R. Núñez	20/02/96	CARLOS ALBERTO VITALE CABALLERO	3	ROBO CON ARMAS
34	117	Eugenia Anzorreguy	22/02/96	HECTOR DARIO CURTI	5	Nº 4.323/96 ENCUBRIMIENTO
35	120	Osvaldo D. Rappa	16/02/96	CARLOS NUÑEZ	3	ESTAFA
39	135	Maria Cristina Espeche	01/02/96	MANUEL MARRON	3	DEFRAUDACION

e. 4/3 Nº 24 v. 8/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
1	2	Valeria Rosito	09/02/96	JORGE ERNESTO LOPEZ	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
3	6	Mirtha Lilian Campos Tula	20/02/96	MARIO ADRIAN MINCKAS, titular del DNI Nº 11.320.985	3	INFRACCION A LA LEY 23.771
7	14	Sebastián Sal	22/02/96	MARION ELEONORE HEROLD	3	AV. DE CONTRABANDO

e. 4/3 Nº 25 v. 8/3/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Sec. 2, sito en R.S. Peña 1211, 5to. piso, Cap. Fed. comunica la reapertura del concurso preventivo de BENJAMIN LUBITZ, en que se fijó el día 10/4/96 como fecha hasta la cual podrán los acreedores promover la verificación de sus créditos, ante el síndico Alejandro Hugo Tacsir, con domicilio en Corrientes 524 8vo. Piso, Cap. Fed. de lunes a viernes de 12 a 17 hs., y habiéndose fijado el 2/5/96 y 24/5/96 como fecha para la presentación de los informes de los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.550. La Junta de acreedores se celebrará el 19/6/96, a las 10 hs. con los que concurran a la sede del Tribunal. Publíquese por 5 días. Dr. Juan José Dieuzeide. Juez.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4/3 Nº 31.590 v. 8/3/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 8 comunica por cinco días en los autos "FRIGORIFICO BANCALARI S. A. s/Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 1/4/96 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Contador Juan Ulnik con domicilio en Maipú 509 piso 3. El plazo para formular observaciones o impugnaciones, vencerá el 17/4/96. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 19/4/96 y 1/7/96 respectivamente. La resolución acerca de las verificaciones solicitadas se dictará a más tardar el 30/5/96. La audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la ley 24.522 se llevará a cabo el 22/10/96 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 1 Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 4/3 Nº 31.613 v. 8/3/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14/2/96 se decretó la quiebra de EDUARDO CABCHIAN, en la cual se designó síndico al Señor Eduardo Simón Akoskin con domicilio en la calle Viamonte 1453 Piso 10º 66, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29/3/96. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 14/5/96 y 25/6/96, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) presenten los requisitos exigidos por la L.C.: 11:2 y 5 en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7, art. cit. b) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. c) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 95:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 4/3 Nº 620 v. 8/3/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "CARLOS ENRIQUE TOLCK" habiéndose designado síndico al contador Issac Daniel Abigador con domicilio en Rodríguez Peña 434 12º Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de abril de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de mayo de 1996 y 4 de julio de 1996 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 4/3 Nº 617 v. 8/3/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7mo. Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 27 de diciembre de 1995 le fue decretada la quiebra a "HESPER S.R.L.". El síndico de la quiebra es Dr. Víctor Hugo López Monti, con domicilio en la calle Riobamba 1234, 9no. Piso D, Capital Federal. Se intima a los administradores de la fallida GUSTAVO ENRIQUE DELLA BUSCA y MIGUEL ANGEL LETTIERI y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48,00 horas se constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del juzgado. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de abril de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 16 de mayo y 1 de julio de 1996, respectivamente. Se cita a los administradores de la fallida, Sres. GUSTAVO ENRIQUE DELLA BUSCA Y MIGUEL ANGEL LETTIERI, a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 26 de junio de 1996, a las 11,00 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 4/3 Nº 613 v. 8/3/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de OMAR GUILLERMO MARTINEZ decretada el 21/11/95. El síndico actuante es el Contador Ricardo Raúl Rodríguez con domicilio constituido en la calle Cerrito 1070 1º piso of. 140 de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/4/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 28/5/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 9/7/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 11/6/96. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hecerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 4/3 Nº 619 v. 8/3/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos caratulados "GUNTHER HERMANOS SCA. s/Quiebra", Expte. Nº 61.551, que con fecha 20 de febrero de 1996 se ha declarado en estado de quiebra GUNTHER HERMANOS SCA.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 4/3 Nº 625 v. 8/3/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 1996, en los autos caratulados "ROSENFELD SAUL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ROSENFELD SAUL, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de abril de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 17 de mayo de 1996, el síndico

presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 13/6/96 y 16/8/96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los art.s 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ricardo Norberto Belli, con domicilio en Av. Santa Fe 962 7º Dpto. 23, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C).

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 4/3 Nº 621 v. 8/3/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 - 7º Piso - Palacio de Justicia- de la Ciudad de Buenos Aires capital de la República Argentina en los autos caratulados "JOC S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 28.109, comunica por cinco días la quiebra de JOC S.A., sociedad constituida el 16/9/63, con domicilio legal en la calle Maipú 497, piso 4º,Capital Federal y real en la calle Felipe Vallese 1558, Capital Federal. Además, según informes de la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de San Luis está constituida en la ciudad de San Luis mediante Escritura pública Nº 309 de fecha 19/12/84 por ante el escribano Rafael Alejandro Moyano, Registro Notarial Nº 35, e inscripta en el Registro Público de Comercio de esa Provincia al Tomo 17 de Contratos Sociales Folio 131 Nº 20 con fecha 13/6/85, con domicilio legal en Ruta 7 Norte calle Perón s/Nº, Parque Industrial, Provincia de San Luis. Ha sido designado Síndico el Contador Horacio Néstor Casal con domicilio en la calle Uruguay 651, Piso 16, Oficina "A" al "D" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/4/96. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5/6/96 y 12/8/96 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 24.522. b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (Ley 24.522 art. 88 inc. 4). c) Abstención de salir del país, sin previa autorización del Tribunal de sus directores (LC. 103). También se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima a la fallida, sus administradores y en su caso el síndico para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 4/3 Nº 608 v. 8/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 20 del Dr. Raúl A. Taillade sito en Talcahuano 550, Piso 7º Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, comunica por cinco días con fecha 27 de diciembre de 1995 se le decretó la quiebra a "LEASING S.R.L.", habiendo sido designada síndico la Contadora Martha Magdalena Comba con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de marzo de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 13 de mayo y 26 de junio de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º, a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Raúl A. Tallade, Juez.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 4/3 Nº 615 v. 8/3/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz sito en Talcahuano 550 Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "GRUPO COMERCIAL DE ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 21 de diciembre de 1995 se declaró la apertura del concurso preventivo de la firma GRUPO COMERCIAL DE ARGENTINA S.A.. Se designó Síndico al Contador Ricardo Fernández, con domicilio en la calle Tucumán 1567 10º of. 55, de la Capital Federal. Se intima y se hace saber a los Sres. acreedores que se fijó el plazo hasta el día 26 de abril de 1996 para que soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, en el domicilio precitado.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 4/3 Nº 31.612 v. 8/3/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º comunica por un día, en los autos caratulados "I.M.Q. DE ARGENTINA S.R.L. s/Quiebra" que con fecha 23 de febrero de 1996, se decretó la quiebra de I.M.Q. DE ARGENTINA S.R.L. con domicilio en la calle Medrano 664, Piso 3, C, Capital Federal.

Buenos Aires, de febrero de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 4/3 Nº 622 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día en los autos caratulados "HARAPOS S.R.L. s/Quiebra" que con fecha 23 de febrero de 1996, se decretó la quiebra de HARAPOS S.R.L. con domicilio en la calle Azcuénaga 586, Capital Federal.

Buenos Aires, de febrero de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 4/3 Nº 623 v. 4/3/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

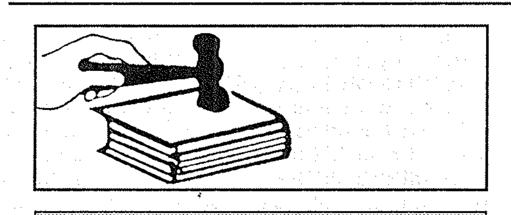
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/3/96 - Vence: 6/3/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	21/02/96	ANDRES ROQUE RIVERO	31.504
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	23/02/96	ALICIA MARIA DEL VALLE SANCHEZ O ALICIA MARIA DEL VALLE SANCHEZ GOITIA	31.471
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	26/12/95	DELIA EMILIA ORTEGA	31.496
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	13/02/96	MIGUEL FILANDINO	31.490
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	21/02/96	ANDRES HRYCYK Y MARIA OSKIOIP	31.486
27	UNICA	Roberto Parrilli	21/02/96	AIDA JULIA BUASSO	31.515
28	55	Mónica C. Fernández	15/02/96	ZULEMA VACCAREZZA	31.463
28		Mónica C. Fernández	16/02/96	ACARDO, MARIA FLORIANA VDA. DE PODBIELSKI	31.476
28	UNICA	Mónica C. Fernández	16/02/96	NALLIB TEOFILO SARQUIS	31.489
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	19/02/96	JOSE RAFFA	31.522
31		Margarita E. Rico	09/02/96	EDUARDO JAVIER RIGLOS Y MARIA ADELA CROTTO	59.947
34	UNICA	José María Pérez	21/02/96	LUIS NIETO	59.951
41	UNICA	José Antonio Charlín	09/12/95	RICARDO KOREMBLIT	31.470
45	UNICA	Marisa S. Sorini	23/02/96	ANTONINO GREGORIO AVENOSO	59.972
50	UNICA	Juan C. Insúa	19/02/96	JOSE CARREIRA	31.488
53		Federico J. Pascuali	19/02/96	LEOPOLDO PITTON	31.502
53		Federico J. Pascuali	23/02/96	ELENA SOTO	31.491
55		Olga María Schelotto	20/02/96	DELIA TABOADA	31.505
57		Carlos Roberto Garibaldi	07/02/96	AUGUSTO JUAN BOSIO	59.934
57		Carlos Roberto Garibaldi	07/02/96	ENRIQUE MANCINI	59.911
61	UNICA	Eduardo José Gorris	22/02/96	MARIA GARONE	59.966
63	93	Jorge E. Beade	07/02/96	ALBERTO GUILLERMO VIDAL SMITH	31.500
63	UNICA	Jorge E. Beade	14/02/96	NICOLAS MIGUEL ANGEL ROMAN	31.462
65	95	Rubén D. Orlandi	22/12/95	VALENTIN BACCAGLIONI	31.484
66		Juan José Caprín	17/11/95	JOSEFA MACIAS	31.518
66		Juan José Caprín	13/02/95	ALBERTO OSCAR BERTINOTTI	59.912
67		Julio M. A. Ramos Varde	20/11/95	MARIA CARMEN ZANOTTI	31.469
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	22/02/96	MARIANO INDALECIO LOZA	59.898
69		Nora C. González de Roselló	08/02/96	OSCAR GARCIA	31.511
70		Julio Alfredo Auliel	15/02/96	MARIO ESTEVEZ	59.959
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	20/02/96	CARMEN AMELIA FERRARI	31.483
70		Julio Alfredo Auliel	21/02/96	JORGE EMILIO CERVIO	31.472
71	UNICA	Susana A. Nóvile	26/12/95	JOSE ARMAS FERNANDEZ	31.499
74	UNICA	Juan A. Casas	19/02/96	LIGIA CLEOFE METRAL	31.517
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	29/12/95	ALFREDO NICOMEDES JOSE BOERO	31.508
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	22/02/96	GERSON BEREDOVSKIS	31.509
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	22/02/96	ALEJANDRO NORBERTO MANTELLA	31.487
91	UNICA	Alberto Ugarte	20/02/96	JUAN ALBERTO BUSTELLO	31.477
96	UNICA	Ricardo A. Busto	16/02/96	CARLOS MAXIMO GONZALEZ	59.885
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	27/12/95	ELENA FALCON	59.979
97		Deborah B. Aleandri	21/02/96	HECTOR ANTONIO ABRALES	59.899
99		Marta N. Coccia	19/02/96	MANUEL JOSE RAMON PAZ BECERRA Y MANUELA LOPEZ DE PAZ	31.482
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	16/02/96	VICTORIA KARAGUEOZIAN	31.475
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	16/02/96	ENRIQUE GUILLERMO MARTINEZ	31.503
107		Pablo M. Aguirre	14/02/96	RAUL PERFECTO GARCIA	31.507
109	UNICA	María C. Bourgés Capurro	22/02/96	MAXIMO OSCAR PIRRONI	59.968

e. 4/3 Nº 34 v. 6/3/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en la calle Maipú 92, Piso 6to. de Capital Federal, en autos: "SUNDERLAND INVESTMENT S.A. c/DI GIGLIO MIRIAM LEONOR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 55.655/95, comunica por tres días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 13 de marzo de 1996, a las 11:45 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Veracruz 1795, esquina Mendoza, del Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección G, Manzana 5, Parcela 28, Pda. 16.229, Matrícula Nº 17.720. Consta de: comedor, una habitación de aproximadamente 25,00 m2, hall, baño pequeño, dormitorio, hall de recepción y entrada, cocina pequeña, patio descubierto y galpón, todo ello en buen estado de conservación, a excepción de los techos que se encuentran deteriorados. Ocupado por el Sr. Ismael Pedernera y su esposa desde el año 1989, en virtud de que la Sra. Miriam Di Giglio se la presta desde esa fecha en forma gratuita, y de palabra, según constatación de fs. 47 superficie 226, 72 m2. Base dólares estadounidenses veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho, con ochenta centavos (U$S 28.448,80) a Fs. 74, Seña 30 %, Comisión 3 %, sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal. Deudas, con OSN a Fs. 45, no tiene deuda al 18/10/95, con A. A. a Fs. 43, no registra deuda al 12-10-95, con Rentas a fs. 61, $ 221,25 más $ 4,00 al 30/11/95, con Municipalidad de Lanús a Fs. 78, $ 119,00 al 29/12/95. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 11 y 12 de marzo de 1996, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 4/3 Nº 60.083 v. 6/3/96

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "RISSO PATRON de OUTEDA, NORA SUSANA c/ AMARILLA, MARIO RAMON s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 82.722/94), que el Martillero Horacio Héctor García rematará el día 21 de marzo de 1996, a las 13,00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", una finca ubicada en la localidad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Recife sin número, hoy Balcarse Nº 2251, entre las calles Intendente Irigoin y Pringles, edificada en el lote de terreno designado según plano característica 48-262-54 con el número Siete de la manzana Veintiocho; Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección B; Manzana 28a.; Parcela siete; Partida Nº 94.669; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a nombre del ejecutado, con fecha 17/10/1967 bajo el Nº 4112 del Partido de General Sarmiento (48), en la Matrícula 50.029, conforme se acredita con el mutuo hipotecario de fs. 14/18 y el título de fs. 54/56; ocupada por el ejectuado, su esposa y dos hijos mayores de edad, lo que surge del informe de fs. 82/83; y se compone de living y un dormitorio, ambos con ventanal al frente; baño instalado; pasillo interno que comunica con un hall con ventanal hacia el terreno baldío lindero; dos dormitorios internos, sin ventanas al exterior; cocina-comedor diario; y un patio precario al fondo, con piso de cemento; careciendo la propiedad de cloacas y agua corriente; contando el inmueble con gas natural, luz eléctrica y teléfono funcionando en el acto de la constatación; la construcción es precaria, con paredes de material premoldeado, con pisos en parte de mosaicos, en parte con Flexiplas y en parte de cemento. Registra deuda en la Municipalidad de General Sarmiento al 18-5-1995, desde cuota 81-1 hasta el año 1995, por $ 743,29, partida municipal Nº 57.596 (informes fs. 39/40 y 63/64); y en la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 29-12-1995, desde el período 16-1 y hasta el período 95-4, por $ 1.414,97 (informe fs. 79/80); el inmueble se encuentra fuera del radio servido por aguas y cloacas por O.S.N. (informe fs. 38). Base: U$S 20.225,75, al contado y al mejor postor; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; más sellado de ley; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584, del Código citado. Visitar los días 18, 19 y 20 de marzo de 1996, en el horario de 16,00 a 18,00 horas.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Margarita E. Rico, secretaria interina.

e. 4/3 Nº 60.100 v. 5/3/96

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "MOYANO, HERNAN c/LA TORRE CHAVEZ JORGE NAPOLEON s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 87872/93 (reservado) que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 8 de marzo de 1996 a las 9 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Perón (ex-Cangallo) 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Montevideo Nº 984/90/94, 2º piso, U.F.4, Letra "B", Capital Federal. Nomenclatura Catastral: fs. 99, Circ. 20; Manzana 16; Parc. 28, Mat. 20.698/4. Sup. Total: 99,50 mts.^{2}, Porc. 7, 17 y que consta a fs. 83 de Living Comedor, Hall de entrada, cocina, lavadero, baño chico, pasillo, baño principal y tres dormitorios. Falto de pintura, encontrándose conservados el Living-comedor y los dormitorios. Está ocupado por la señora Olga Haydee Peregrini, con seis hijos y que conforme al art. 598 del Cód. Proc. queda intimada a desocupar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: OSN. fs. 103 21/9/95: $ 234,92; Aguas Argentinas, fs. 102 21/9/95: $ 446,07; M.C.B.A. fs. 101 al 21/9/95: $ 822,89. Expensas, fs. 111 al 30/9/95: $ 1.026, última cuota: $ 100. Condiciones de venta: Ad-corpus al contado y mejor postor. Base: $ 34.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de realizada la subasta y constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar el inmueble los días 5 y 6 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1996.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 4/3 Nº 60.267 v. 5/3/96

Nº 47

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº "47", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "VOGELFANGER BERNARDO c/ GILES WALTER MANUEL y otro s/Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 33.311), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 13 de marzo de 1996 a las 12.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: a) sito en la calle 17 bis nº 64 de la localidad de Guernica, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. VIII, Sec. C, Mza. 7a, Parc. 19, ocupado por el propietario, y que consta de cocina, baño, un dormitorio, hall y living-comedor; edificado sobre un terreno que mide 10,00 m. de fte. al S.O., 30,86 m. al N.O. 30,95 m. al S.E. y 10,00 m. al N.E. Sup. 309,05 m2. su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 20 años. Base U$S 10.500; b) sito en la calle 112 s/nº, entre los nº 688 y 730 y entre las calles 111 y 113 de la localidad de Guernica, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. VIII, Sec. 5, Mza. 231, Parc. 11; ocupado por cuidadores, y que consta de porch, un dormitorio, baño y cocina; edificado sobre un terreno que mide 10,00 m. de fte. x 30,00 m. de fondo, sup. 300 m2. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 15 años. Base U$S 10.500. Ambos —al contado—. Seña 30 %, comisión 4 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal (parc. 19) $ 818,94 al 11-5-95 (fs. 69) y (parc. 11) $ 186,62 al 11/5/95 (fs. 68); no poseen servicios de O.S.N. al 18/5/95 (fs. 66 y 67) y por Imp. Inmob. (parc. 19) $ 979.91 al 16/6/95 (fs. 96/101) y (parc. 11) sin deuda (fs. 84/89). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate por el Banco correspondiente, si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C. Visitar los días 9 y 10 de marzo de 1996 de 9.00 a 11.00 hs. y de 11.00 a 13.00 hs. respectivamente.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Silvia R. Rey, secretaria.

e. 4/3 Nº 60.019 v. 5/3/96

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Noemí de Pinto, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital, hace saber por dos días que en autos "SAIZAR, NORA c/MORAN, MARIO ALBERTO s/Ejecución hipotecaria", "Reservado", Expediente Nº 10.923/95, el Martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, 6º Piso, "K", Tel. 382-8961, rematará el día 14 de marzo de 1996, a las 11,00 horas, en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano 479, Capital Federal, el 100 % de la Unidad Funcional Nº 43 del 10º Piso del edificio de la Avda. Rivadavia Nº 5125/27, con entrada por el Nº 5125, entre las calles Parral e Hidalgo de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: circ. 7, secc. 45, manz. 49, parc. 26; matrícula: FR -7-6325/43. El bien consta de un amplio y muy luminoso living-comedor con balcón sobre la Avda. Rivadavia, pasillo de circulación, dos dormitorios, ambos con placard, de los cuales uno tiene ventana con vista sobre la mencionada arteria, baño completo, cocina totalmente instalada y lavadero cerrado con carpintería de aluminio y vidrios. Es muy luminoso en todos sus ambientes, se encuentra en buen estado de conservación y posee una línea telefónica funcionando normalmente. En el momento de la constatación, llevada a cabo por el Sr. Oficial de Justicia de la zona, la Sra. Rosa Elsa Heredia de Morán, madre del demandado, manifestó que la unidad se encuentra habitada por un señor llamado Emilio Riste, no exhibiéndose contrato ni recibo alguno a nombre de dicha persona. Puede ser visitado los días 11 y 12 de marzo de 1996, de 16.00 a 17.00 horas únicamente. Superficie total: 62,86 m2. Porcentual: 3,29 %. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 50/56 y el Título de Propiedad a fs. 58/64. Deudas: a fs. 35 Aguas Argentinas al 30/5/95 $ 26,45. A fs. 37 Administración del Consorcio al 13/6/95 $ 286,65. A fs. 38 O.S.N. informa partida sin deuda. A fs. 43 M.C.B.A. (A.B. y L.) al 1/6/95 $ 296,17. Base de Venta: $ 40.000,00. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá denunciar dentro de los tres días el nombre de su comitente y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 4/3 Nº 31.549 v. 5/3/96

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58 a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Viviana Fernández Seoane, sito en la calle Paraguay Nº 1457 Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos QUIRICI NORBERTO RAMON c/ RILLO OLGA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria, expediente N º 41.280/94, que el Martillero señor Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 18 de marzo de 1996 a las 11 hs., en el local sito en la calle Humberto 1º Nº 2042/46 de Capital Federal: Un Departamento ubicado en la calle Paso Nº 122/34 entre Bartolomé Mitre y Pte. Juan D. Perón (ex-Cangallo) U.F.9 Piso 2º de Capital Federal, compuesto de dos ambientes, baño y cocina, el inmueble se encuentra desocupado, el remate se efectúa Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra. Se exhibe desde el día 6 de marzo al 15 de marzo de 1996 de 13 a 19 Hs. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección 9 - Manzana 12 - Parcela 18 b - Matrícula F. R. 11-412/9 - Partida 07-1098192; Superficie Total 47 mts. 11 dcm. Porcentual 2 con 46 centésimos. Deudas: Expensas al 28/2/95 $ 2.611,60 (fs. 43); Aguas Argentinas al 16/2/95 $ 76,17 (Fs. 53); A.B.L. al 5/4/95 $ 272,26 (Fs. 58); O.S. al 5/4/93 $ 62,57 (Fs. 68) dichas sumas se encuentran sujetas a los reajustes de prácticas y quien resulte comprador en la subasta se hará cargo del pago de los mismos. Base Dólares Estadounidenses 20.026. Seña 30 % - Comisión 3 %, todo al contado. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado y que en caso de no depositar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de realizada la subasta, deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del uno (1) por ciento mensual hasta el momento de su efectivo pago todo conforme con lo dispuesto por el Art. 580 del C. P.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 4/3 Nº 60.103 v. 5/3/96

Nº 61

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "RIVERA RAUL ENRIQUE y Otro c/ AGRICOLA VICTORIA S.R.L. s/Ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 37.031), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 18 de marzo de 1996 a las 12.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. JDPerón 1233, Cap. Fed., la fracción de campo ubicada en la Sección Rural del Departamento de Mercedes, Pcia. de Corrientes, Sección quinta, individualizado con el Nº 1 del Plano de Mensura Duplicado 2476 "LL", Matrícula 3984, Catastro Adrema N 1-6-3, ocupado por capataz según surge de autos, e intimado al desalojo con fecha 15/1/96, y que consta de vivienda de material con galería, cocina, 2 dormitorios y baño, 2 piquetes, cuadra sin techo con 7 ambientes y baño, y 2 galpones. Sup. 786 has., 71 ás., 81 cas. y ubicado a 84 km. de la ciudad de Mercedes. Base $ 87.000 —al contado—. Seña 25 %, comisión 4 % y sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Inmob. Rural $ 3.795,84 al 27/9/95 (fs. 64). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Revisar libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 4/3 Nº 60.021 v. 4/3/96

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Bmé. Mitre 718 P 5º de Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES c/ PUTIGNANO ENRI ALBER s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 30943, que el martillero Hugo A. Silva, rematará el día 15 de marzo de 1996 a las 11:30 hs. en el salón de P.B. de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus": Una fracción de campo de 1.395 Has. ubicada en el Ptdo. de General Pinto, Pcia. de Buenos Aires, con todo lo en él plantado, clavado, edificado y adherido al suelo. Se encuentra entre los Kms. 241 y 242 de la Ruta Nacional 188, a unos 3.000 ms. de la misma por camino de tierra y se ingresa a él por una tranquera que al momento de la constatación tenía un cartel que decía: "Valdemoros de Eufrates S.A.", está a 1,75 kms. de la estación Dussaud del F.C.D.F.S. y a unos 11 kms. de Gral. Pinto. Está compuesto por las siguientes parcelas y medidas, todas de la Circunscripción VI; Parc. 487, Matríc. 1201, de 437 Has. 53 As 30 Cas; Parc. 488a; lote E, Matric. 1195, de 162 Has. 6 As 56 Cas; 52 dm2; Parc. 488b, lote D, Matric. 1196, de 98 Has. 98 As 51 Cas; 22 dm2; Parc. 488c, lote C, Matríc. 1197, de 98 Has. 95 As 60 Cas; 6 dm2; Parc. 488d, lote B, Matríc. 1198, de 89 Has. 95 As 1 Cas; 57 dm2; Parc. 488e, lote A, Matric. 1199, de 89 Has. 46 As 25 Cas; 64 dm2; Parc. 489, lote IV, Matríc. 1200, de 418 Has. 87 As 44 Cas; Existe en el lugar una casa habitación con cuatro dormitorios, comedor, cocina y dos baños, un equipo generador de energía de 15 Kva y una despensa; ocupada la casa por el encargado, su esposa y un hijo menor. Un tinglado de chapa con estructura metálica; una báscula para camiones en funcionamiento. Un tinglado utilizado para tambo con gran tanque de acero para leche y cerca una casa habitación ocupada por el tambero, su esposa y seis hijos meno-

res. En distintos lugares tres casas, para puesteros desocupadas y una ocupada por el señor Celestino Augusto. También hay un tinglado vació armado con placas de cemento y techo de chapas, y seis molinos que no dan servidumbre a otros establecimientos, y un corral con manga. Tanto las construcciones como los tinglados, postes y álambradas se encuentran en buenas condiciones. El campo al momento de la constatación se encontraba ocupado por las firmas EUFRATES S.A. dedicada a la ganadería y la firma CAPU S.A. dedicada a la agricultura (sembrado con soja, trigo, etc.). Deudas: Municipalidad de Gral. Pinto (fs. 1116) al 30/9/94 $ 82.962,91. Rentas (fs. 1161/7) al 30/9/94 $ 3.129,48. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente (fs. 1144). Base: $ 700.000 (fs. 1289). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el momento del remate. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Visitas: los días 12 y 13/3/96 de 14 a17 hs. y el día 14/3/96 de 9 a 12 hs. Informes a los T.E. 375-1790 y 792-3146, durante la exhibición al Hotel Impala de la Ciudad de Lincoln T.E. (0355) 22.212 ó 22.727.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 4/3 Nº 60.104 v. 5/3/96

Nº 72

El Juzgado en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel H. Russo, con asiento en la calle Uruguay 714, 6º piso, hace saber por dos días que en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MONOBLOQUES AVELLANEDA c/ LOPEZ, ORLANDO s/Cobro Ejecución de Expensas", Expediente Nº 22.925/94, el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, 6º Piso, "K", Tel. 382-8961, rematará el día 14 de marzo de 1996, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano 479, de Capital, el 100% de la Unidad Funcional Nº 5, identificada internamente con la letra "B", del 2º Piso del edificio sito en Agrimensor Luis Roasenda Nº 1350, entre Amado Guira y Avda. Gral. Güemes, Localidad y Partido de Avellaneda, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: circ. II, secc. C, fracc. XII, parc. 9; Matrícula 812/5. El bien consta de living-comedor, 3 dormitorios, baño y cocina completos y lavadero. Se encuentra habitado por la Sra. Lidia Ester Pérez con sus cuatro hijos, quienes lo hacen en calidad de propietarios, y aquélla afirma que también vive en el mismo departamento la Sra. Liliana Cristina Vedda. El estado de conservación es regular y puede ser visitado por los interesados, los días 7 y 8 de marzo de 1996, de 16.00 a 17.00 horas únicamente. El Título de Propiedad corre a fs. 163/176. Superficie: 58,65 m2. Porcentual: 2,57%. Deudas: A fs. 129/135 Rentas al 21/4/95 $ 3.336,68. A fs. 141 O.S.N. al 25/4/95 $ 213,44. A fs. 154/155 Municipalidad de Avellaneda al 30/6/95 (incluye intereses punitorios y resarcitorios) $ 2.141,03. A fs. 195 y 203 Administración del Consorcio, de Marzo/93 a Setiembre/95 y Octubre/95 respectivamente, $ 4.440,96 y $ 446,68. Base de Venta: $ 19.744,00. Al contado y mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1%. Todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 4/3 Nº 31.608 v. 5/3/96

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 de Capital Federal, sito en Alsina 1418, piso 3º, comunica por dos días en autos caratulados "FLORES, LEOPOLDO HECTOR y otro c/CORAPI, ANA NORMA y otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nº 102984/94. como libre de todo ocupante que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 8 de marzo de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional 2, (Polígono 00-02 de planta baja, superficie total del polígono y unidad funcional de 192,84 m^2., Porcentual 0,548%), ubicada en el Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Ona 140, entre Querandíes y Guaraní, del Paraje denominado Rincón de Milberg. Nomenclatura Catastral Circunscripción I; Sección A, Manzana 74, Parcela 4b, sub parcela 00-02, UF 2, Partida 99812; el que conforme mandamiento de constatación (fs 77 vta.), posee cocina, comedor, 2 dormitorios, baño y pequeño lavadero; sin gas; con agua corriente; ubicado en planta baja. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 6 y 7 de marzo próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 9.808,99. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en OSN, a (fs. 83) por $ 210,59 al 28/8/95; y (fs. 81) por $ 141,18 al 27/7/95; en Rentas (fs. 70) por $ 288,82 al 31/5/95; por tasas municipales (fs. 69) por $ 1.576,60 hasta 1995 cuota 6; en Aguas Argentinas (fs. 72) no tiene deuda al 6/6/95. El inmueble no se encuentra sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal. La actora manifiesta que no abona expensas (fs. 68, punto 1). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente. No procede la compra en comisión (conforme art. 598 del Código Procesal). El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Código Procesal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Juan A. Casas, secretario

e. 4/3 Nº 60.266 v. 5/3/96

Nº 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por tres días en autos caratulados: "LEBORAN BAZARRA, MANUEL JESUS c/ BRANDI, CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejec. hip." Expte. 65.978/95, que el martillero Gustavo V.L. Lauría rematará el día 13 de marzo de 1996, a las 12 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital. Un departamento sito en Caseros 2429/31, U.F. 28, identificado con la letra "C", piso 9º y la U.C. IV y VIII, bauleras, sitas en el sótano del mencionado inmueble de la Capital Federal. Se trata de un departamento que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y balcón. Las mencionadas unidades constan de las siguientes superficies: U.F. 28 Sup. cub. 46,36 m2. semicub. 2,59 m2, balcón 3,07 m2. Total 52,02 m2. Porc. 2,53%. U.C. IV y U.C. VIII 1.09 m2. c/una Porc. 0,05% - Catastro: Circ. 2, Sec. 24, Manz. 75, Parc. 29. La propiedad se encuentra ocupada por el codemandado Carlos Alberto Brandi en calidad de copropietario. Base U$S 45.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/Comisión. Efectivo. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo estatuido en el art. 584 del CPCC. Conforme constancias en autos se registran los siguientes informes: OSN (fs. 72) al 9/11/95 adeuda $ 276,21. Municipalidad (fs. 68) al 10/11/95 adeuda $ 344,43. A. Argentinas (fs. 70) no debe. Expensas al 9/11/95 (fs. 76) no debe. El inmueble se encuentra inscripto bajo matrícula 9176/28. La propiedad podrá ser visitada los días 8 y 11 de marzo en el horario de 9 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 4/3 Nº 31.544 v. 6/3/96

Nº 95

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 95, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Carmen N. Uviedo, Secretaria Unica a cargo del Dr. Fernando P. Christello, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "VALVERDE, RODOLFO RICARDO c/ RUBIO, OSVALDO RAUL s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº17.421/95, se ha ordenado la venta en pública subasta del bien inmueble del mandado cuyas características se detallan: fracciones de campo ubicadas en la provincia de Entre Ríos, Departamento Uruguay, Distrito Molino, Colonia 1º de Mayo, Cuarto Ensanche, Junta de Gobierno San Cipriano, identificadas como: 1 - plano 33.212, certificado 505644, Partida 32.430; 2 - Plano 33.212, certificado 505646, Partida 30.243 y 3 - Plano 40.590, certificado 505645, Partida 31.200 todo correspondiente a la provincia de Entre Ríos con todo clavado, plantado y adherido al suelo. Base de la subasta: $ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil) al contado y al mejor postor. Condiciones de la subasta: Seña: 30% del precio total con más de 3% de comisión en el acto de la subasta todo esto en dinero en efectivo. Estado de ocupación: La misma se encuentra ocupada los fines de semana por su propietario Sr. Osvaldo Raúl Rubio y su grupo familiar. Características: El bien a subastar cuenta con un finca estilo colonial de aproximadamente 300 metros cuadrados cubiertos todo en planta baja en muy buen estado de conservación y mantenimiento. Condiciones accesorias que posee: Dos casas de material, una para peones y otra para encargados y/o puesteros. Estas propiedades se encuentran en distintos lugares del predio en mal estado de conservación y mantenimiento, construcciones éstas de regular calidad. Posee dos galpones (tinglados) lugar éste donde se crían los pollos, éstos también en mal estado de conservación y mantenimiento y de regular calidad en los mismos con sus correspondientes accesorios (bebederos, comederos, etc.) Un galpón de las mismas características totalmente desarmado e incompleto en el suelo. Un tanque australiano, una pequeña pileta de hormigón armado. Servicios: Fluido eléctrico. Características del campo: En estos momentos el mismo se encuentra sin siembra y cosecha alguna. Se considera un campo regular para la explotación agrícola por cuanto no toda su superficie es apta para la agricultura siendo el resto con aptitudes ganaderas en cuanto a cría y recría. Se puede determinar que es zona netamente avícola. Lugar y fecha de subasta: Exhibición: los días 11, 12, 13 y 14 de marzo de 1996 de 10.00 a 17 horas. Lugar de la misma: Salón de Subastas calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal el día 15 de marzo de 1996 a las 10.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deuda por impuesto inmobiliario: Partida 12-032430-9 al 31/5/95 a fs. 52 $ 358,45; Partida 12-030243-5 al 31-5-95 a fs. 55 $ 4.517,74 y Partida 12-031200-1 al 31-5-95 de fs. 49 $ 1.139,64. La presente subasta se realizará por intermedio del Martillero Don Juan Vetere, informes al TE: 799-5846. El presente Edicto deberá publicarse por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y diario "La Nación". En la Sala de mi público despacho a los 23 días del mes de febrero de 1996.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 4/3 Nº 31.605 v. 5/3/96

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo con asiento en la calle Maipú 92 Piso 3º de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE ONCE DE SETIEMBRE 3084 ESQ. GUAYRA 1810/14 c/BAUDINO, LUIS ALBERTO y Otra s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 137.115/93, que el martillero señor Ernesto Machado rematará el día 11 de marzo de 1996 a las 11 horas, en el salón de remates San Cayetano sito en la calle Humberto 1º Nº 2042 de Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento ubicado en el edificio de autos, con entrada por la calle Guayra 1810, Unidad Nº 44, piso 11º, Dpto. "C" de Capital Federal, que consta de living/comedor con balcón al exterior el cual tiene la pintura del techo toda quebrada, un dormitorio contiguo con su correspondiente placard que ocupa toda una pared, con evidentes manchas de humedad en dos paredes, provenientes del exterior, un hall interno con un placard cuya mampostería en el marco y en la pared interna que linda con el baño está rota y con manchas de humedad, un baño completo cuyo techo está roto y cae agua a la altura del inodoro, cocina con el yeso del techo roto a la altura del artefacto cocina y un pequeño lavadero, el piso del living/comedor y dormitorio tiene moquet, con una línea telefónica. El inmueble se halla ocupado por el Sr. Rufino Nicardo Pereyra en calidad de inquilino con contrato vencido que no exhibió. Designado catastralmente como Circ. 16, Secc. 27, Manzana 62, Parcela 7A, Matrícula 16-46849/44. Superficie Total 35,91 m2. Base $ 7.638,34. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado como perteneciente a estos autos. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (arts. 560, 567, 568, 570, 571, 576, 577, 578, 581 y 582 del código citado y 193 del Reglamento de la Justicia Nacional en lo Civil). Adeuda a O.S.N. $ 28,32 al 18/11/94 (fs. 156), Impuesto Municipal $ 75,59 al 29/11/94, Expensas Comunes $ 2.458,40 al 30/8/95 y Expensas Comunes del mes de Agosto de 1995 $ 64,00 (fs. 34 y 187), todas ellas sujetas a reajustes de práctica. El inmueble podrá visitarse el día 8 de marzo de 1996 de 10 a 12 horas. Silvia Caviglia, juez nacional en lo civil.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Ricardo Alejandro Busto, secretario.

e. 4/3 Nº 59.999 v. 5/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital Federal, comunica por un día en los autos "ARKE S.R.L. s/Quiebra", expte. Nº 61.000, que el martillero Federico León de la Barra (TE: 393-3752 y 8073) rematará el día martes 12 de marzo de 1996 a las 11,30 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal lo siguiente: Una cochera ubicada en la calle Ugarteche 2863-67, 5º piso, identificada con el nº 98, Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. 18, Secc. 21, Manz. 34, Parc. 11. Sup. 13,32 m2. Porcentual de Dominio: 0,38 centésimos por ciento. Porcentual para gastos se aplica 1,199 avas partes. Condiciones de Venta: Base: $ 6.500.- Seña 30%, Comisión 10%. Al contado y mejor postor en el acto de la subasta. El saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin otra comunicación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584, del CPN, postor remiso. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 12,30 horas del penúltimo día hábil anterior a la subasta, oportunidad en que se abrirán los sobres en Audiencia Pública. No se aceptarán compras en comisión. Exhibición: Libre. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Deudas de expensas: $ 1574 de capital y $ 1526 de intereses, al 29 de febrero de 1996.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4/3 Nº 60.018 v. 4/3/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "1", Secretaría Nº 2, sito en Av. R. Sáenz Peña, piso 5º, comunica por cinco días en el juicio "VALMARCO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" (Expte. Nº 54.481), que los martilleros Alberto E. Bieule, Martín Sarachaga, Sergio Millán y Alejandro Sorondo Ovando, rematarán el día miércoles 13 de marzo de 1996 a las 12.45 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble industrial con frente a la calle M. Rodríguez 1654 de la ciudad de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. II, Sec. B, Mza. 18, lote 22e, sup. 3.743,48 m2, ocupado por Recife S.A. quien deberá desocupar a los 45 días de la subasta según surge de autos, con los bienes muebles que surgen del inventario agregado en autos y el 30% indiviso de la planta de tratamiento de aguas ubicada en Av. Mitre esq. M. Rodríguez, Nom. Cat. Cir. II, Sec. B, Mza. 18, lote 20, sup. 678,45 m2, base U$S 232.695,00, correspondiendo U$S 210.195,00 —al inmueble— y U$S 22.500,00 a los muebles debiendo tributarse por estos últimos el importe correspondiente al IVA. Seña 20%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil en efectivo o cheque certificado en el acto de la subasta. El saldo podrá pagarse: a) totalmente, el 30% dentro de los diez días de aprobada la subasta; y el 50% restante, al momento de la escrituración del bien, la que deberá formalizarse dentro de los 30 días de efectuado el depósito; b) de optar por la compra a plazo, deberá depositar en autos, dentro del décimo día de aprobada la subasta, el 30% del precio; y el 50% restante, de acuerdo a opinión uno o dos años de plazo, se pagará mensualmente con más el interés del 8% anual; c) en caso de que el comprador elija pagar a plazo deberá constituir hipoteca en primer grado a favor de la quiebra, sobre el inmueble vendido, por el saldo de precio pendiente a la fecha de la escrituración, en la que se dejará establecido que no podrá vender el bien, gravarlo o alquilarlo, sin previa autorización del juzgado. Hasta tanto no haya cancelado la totalidad del precio, el adquirente deberá mantener vigentes seguros equivalentes al precio de venta sobre el bien vendido, el que deberá

ser contratado contra todo riesgo, en los rubros, incendio, robo, daños a terceros, etc., con endoso a favor de la quiebra. La falta de pago en término de los intereses hará pasible la aplicación de un interés punitorio por día de mora, calculado en el 1 % diario, pudiendo dar lugar al Tribunal para aplicar analógicamente lo previsto en el último párrafo del inc. 9°, art. 199 de la L.C. y en el art. 584, CPR, y se podrá ejecutar inmediatamente los importes adeudados. Todos los pagos correspondientes al precio de venta, deberán hacerse efectivos en dólares estadounidenses y se depositarán en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos obrados. Deberán estar acreditados en la cuenta de autos en las fechas que correspondan, de acuerdo con la forma de pago elegida, lo que se hace extensivo al pago de los intereses, y serán informados y justificados en el expediente el primer día hábil posterior a efectuado el depósito. Los gastos, impuestos, tasas y honorarios de venta, escrituración y constitución de hipoteca, en su caso, serán exclusivamente a cargo del comprador. Serán a cargo del adquirente, asimismo, los gastos de transferencia de líneas telefónicas y demás servicios. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal en el acto de remate, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, en el acto de remate deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, entregando al martillero fotocopia firmada en presencia de éste de su inscripción en el CUIT, bajo apercibimiento de considerarlo como responsable no inscripto. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 12:30 horas del penúltimo día hábil anterior al de la subasta, oportunidad en la que la Sra. Secretaria procederá en audiencia pública, a la apertura de los sobres que se hubieren recibido (art. 104 inc. 6°, Reglamento de la Excma. Cámara Comercial y art. 206 de la L.C.). Las ofertas bajo sobre deberán seguir el procedimiento establecido en el mencionado art. 104, inc. 6°, del Reglamento del Fuero, el que para mejor ilustración de los interesados se encuentra incorporado a autos en fs. 1428/29, que se considera parte integrante de la presente. La resolución de aprobación de la subasta y toda resolución vinculada con la venta decretada en autos se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. Las deudas por impuestos surgen de autos a fs. 2263/67, 2275 y 2277. Visitar los días 8, 11 y 12 de marzo de 1996 de 16.00 a 18.00 hs.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4/3 Nº 60.020 v. 8/3/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, por la Secretaría N° 8 a mi cargo, comunica por 5 días en los autos: "TERZA INTERNACIONAL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de San Antonio de Areco y Capital Federal", (Exp. n° 62.839), que los martilleros L. Ezcurra Bustillo, M. Lastra, C. Estevarena, G. Labourdette y J. Pizarro, rematarán el 14 de marzo de 1996 a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal: 1°) Los siguientes inmuebles de la localidad de San Antonio de Areco, Pcia. de Buenos Aires: a) Planta Industrial delimitada por las calles Alvear, Avda. Güiraldes, Alem y Carlos Pellegrini, correspondiendo las parcelas a la Circ. I, Secc. B, Mza. 162. La componen tres naves con frentes sobre las tres últimas calles, excelente tinglado, oficinas, baños, etc. Magnífica construcción. Sup. aprox. total 10.600 m2. Base: U$S 330.000. El comprador podrá optar dentro del décimo día de efectuada la subasta, por la compra financiada hasta el 50 % del precio, previa integración del 20 % del saldo, a pagar en 2 semestres iguales y consecutivos, con vencimiento el primero de ellos a los 6 meses de aprobada la subasta. Sobre el 50 % financiado se aplicará la tasa de interés Libor, incrementada en un 20 %, garantizado con derecho real de hipoteca otorgada por un Escribano designado por el Juzgado, debiendo justificarse en autos dentro de los 60 días del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. b) Los siguientes lotes correspondientes a la Circ. I, Secc. B, Mza. 163: Parcela 9 con una casa de material en buen estado, de 5 ambientes, baño y cocina. Sup. del terreno: 1.385 m2 aprox. Base: U$S 15.000.-; Parcela 8, con una casa de material con deterioros, Sup. aprox. del terreno 721 m2, Base: U$S 4.000.-, ambos lotes contiguos, con frente a la calle Alvear; Parcela 5, baldío Sup. aprox. 1.520 m2, Base: U$S 6.000.-; Parcela 4, baldío, Sup. aprox. 1.839 m2, Base: U$S 8.000., estos dos últimos, linderos por sus contrafrentes con los 2 anteriores y contiguos entre sí. La totalidad de los inmuebles se encuentran desocupados. Al Contado - Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado: 0,5 % todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 10 días de efectuado el remate, debiendo integrarse aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC, mediante depósito en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. 2) Los siguientes bienes muebles que se exhiben en Uruguay 772, piso 4° "41" de Capital Federal: archivos, escritorios, sillas, 1 PC IBM con impresora, Fax, máquinas de oficina, etc. Al contado. Comisión: 10 %; IVA sobre el precio. En todos los casos los adquirentes deberán abonar el IVA sobre la 5ta. parte de las comisiones que se paguen. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Exhibición: días 7, 8 y 9 de marzo de 1996 de 9 a 13 horas en San Antonio de Areco. Los bienes de Capital se exhiben el 7 y 8 de marzo del corriente de 9 a 13 hs. Fuera de los horarios establecidos, concertar entrevistas con anticipación a los Te. 372-9616 y 383-7143.Francisco M. Bosch (h.), secretario.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 4/3 Nº 60.144 v. 8/3/96

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Talcahuano 550, piso 6° Capital comunica por dos días en autos "CUSTODIA CIA. FINANCIERA S.A. c/ SILENZI ELIO EMILIANO s/Ejecutivo", Expediente N° 8763, que el Martillero Martín Saráchaga rematará el día 27 de marzo de 1996, a las 13,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. General Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en Avenida de Mayo N° 702/52, Piso 3° Unidad Funcional 52, con entrada por el N° 748, formando esquina con la calle Chacabuco N° 61/73, de Capital Federal. Superficie cubierta de 14,66 m2. semicubierta 0,26 dm2, balcón 0,77 dm2. Superficie total: 15,69 m2. Porcentual 0,40 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 2, Manzana 17, Parcela 1, Matrícula 13-1331/52. Según constatación realizada, el departamento está compuesto de un ambiente, kitchinette y baño, con balcón a la calle, en regular estado de conservación y es ocupado por la señora Raquel Guadaluppe Quiroz González, quien lo hace conjuntamente con su marido y una hija menor de edad, en calidad de inquilina hasta abril de 1996, y que el señor Elio Emiliano Zilenzi, fue quien les alquiló el departamento, abonando mensualmente la suma de $ 250. Condiciones: "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 7.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: O.S.A. inf. fs. 98 al 21/7/93 $ 209,09. Aguas Argentinas S.A. (fs. 158) al 7/3/95, $ 102,38. MCBA (fs. 175/76) al 30/3/95 $ 440,03. Expensas (fs. 178 vta.) al 19/4/95, el inmueble será subastado libre de deudas por expensas. Son admitidas ofertas bajo sobre conforme el art. 104/6 del Reg. del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: los días 25 y 26 de marzo de 1996, de 10.00 horas a 12.00 horas.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 4/3 Nº 60.054 v. 5/3/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio N° 18, Secretaría N° 35 sito en Talcahuano 550 7° piso comunica por dos días en los autos: "COOP. DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO CREDIMAT LTDA. c/ FERNANDEZ HUGO R. s/Ejecutivo", (Expte. N° 24.375) que el Martillero Alfredo R. Battilana Bollini rematará el día 12 de marzo de 1996 a las 12,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 —Corp. de Rematadores— Capital Federal: Un automotor marca Peugeot 405 año 93 Dominio C-1.671.356 en buen estado general con una óptica y guardabarro delantero dañados. Se vende en el estado que se encuentra y exhibe los días 7, 8 y 9 de marzo próximos de 13 a 15 horas en Avda. Rivadavia 5851, Capital Federal. Al Contado - Sin Base. Seña: 30 % Comisión: 10 %. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta el día 11 de marzo próximo a las 12 hs. las que serán abiertas ese mismo día a las 12,30 hs. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. Entrega inmediata, previo pago total del precio. En caso de corresponder deberá denunciarse el nombre del comitente dentro del 3° día bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 571 del CPCC.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 4/3 Nº 60.102 v. 5/3/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7°, de la Capital Federal, hace saber: por un día, en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ BRANDA, M. y Otra s/Ejecutivo", Expte. N° 22.081/93, que el martillero José María García Arecha, con oficinas en Uruguay 328, piso 2°, dpto. "3", de esta ciudad, rematará el día 11 de marzo de 1996, a las 12 horas, en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Un televisor color marca "Hitachi" de 20, sin control remoto, una video casetera, "Sansuy", sin control remoto, un pasacasettes de automóvil "Philco", con controles digitales, y un órgano electrónico "Casio", modelo M.A.201". Sin Base al contado y al mejor postor. Seña: 30 % Comisión: 10 % todo en efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 580 del Cód. Proc. Los bienes se exhiben en Humberto I N° 2042, los días 6 y 7 de marzo, en el horario de 11 a 15 horas.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 4/3 Nº 60.105 v. 4/3/96

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 49

Juz. Nac. de Pra. Inst. del Trabajo N° 49, comunica por 1 día en autos: "OBRA SOCIAL DE SUPERVISORES DE LA INDUSTRIA METALMECANICA DE LA REP. ARG. (O.S.S.I.R.A.) c.ELECTROMECANICA COSQUIN S.R.L. s/Ejecución-Créditos Laborales", exp. N° 50.027/92 que el Martillero Gumersindo País Mouro, rematará el 14/3/96 a las 13 hs. en Amancio Alcorta 3255 de Cap. donde se exhibe 1 hora antes de la subasta, sin base, contado, mejor postor: Un compresor marca Airdin con motor Corradi, trifásico N° 72200423 que se utiliza para aire comprimido a 200 Kg. Com. 10 %. Pago total. Dinero efectivo. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1996.
Silvia S. Pincini, juez nacional.

e. 4/3 Nº 610 v. 4/3/96

Nº 50

Juz. Nac. de Pra. Inst. del Trabajo N° 50, comunica por 1 día en autos: RAMIREZ SEPULVEDA GERARDO c/ DANISZEWKI HNOS. Y CIA. s/"Despido" exp. N° 36.592/90 que el Martillero José H. Larocca rematará el 14/03/96 12 hs. en Amancio Alcorta 3255 de Cap. sin base, contado, mejor postor y en el estado en que se encuentran: Una perfiladora de almohadas marca Ke Ken-Kirfel Mod. D.5 100 Aachen Western Germany MAS CH N.R. 6918 B.U. UJAHO 1981 Type C.4 Arbeits Breite 2200, mide aprox. 4 mts. de largo, de color verde, con gabinete o cómoda de comando que funciona con 220 volts. con 2 botones de comando y 22 giratorios. Una máquina cardadora de colchones marca Mitsubishi, Mod. C.U.865, máquina 22 57-8156 montada sobre una mesa rectangular, con tapa de fórmica para apoyar los colchones y armazón de hierro color verde con dos cierres para deslizar cerraduras alrededor de la mesa todo en buen estado y funcionado. Los bienes se exhiben los días hábiles de 10 a 12 hs. en la calle Martínez entre 17 y 18 Ruta 210 Km. 42.100, Alejandro Korn, San Vicente, Pcia. de Bs. As. y el comprador deberá correr con los gastos de desarme y traslado de los bienes y constituir domicilio en el radio del Juzgado Seña 30 % Com. 10 % Dinero efectivo Pago total, entrega inmediata.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Eduardo Artigas, secretario.

e. 4/3 Nº 611 v. 4/3/96

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 56 a cargo de la Dra. Nilda Elva Fullana, sito en Lavalle 1268 2do. piso de Cap. Fed. Hace saber por un día en los autos caratulados "LAZARTE, JOSE LUIS c/ DEADORO S.A. s/Desp." que el martillero Francisco B. Carrasco, subastará el día 8 de marzo de 1996 a las 12.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en Uruguay 461 1er. piso de Cap. Fed. los siguientes bienes: 1 aparato Fax (marca Murata) M-1800 pus memory - 1 estufa de laboratorio "Altronic" modelo IC - 04 - S termómetro TB-01, 1 horno de laboratorio marca Palvo modelo BHR 1 balanza de laboratorio marca Mettler de 1 platillo Un durometro, según me denuncia el autorizado Galileo Argentina Nro. 000190 1. Balanza laboratorio Kauser Grevers, 2 platillos con base de mármol, 1 aire acondicionado Feeders BGH amurado en laboratorio 2 escritorios (6 cajones) cada uno base metal 1 heladera Patriks modelo chico. Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % todo en dinero en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 29 de la L.O. Se hace saber que la entrega de los objetos se realizará una vez aprobado el remate. Exhibición los días 6 y 7 de marzo de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Crespo 2788 de Cap. Fed.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
María Dora González, secretaria.

e. 4/3 Nº 616 v. 4/3/96

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría N° 3, se hace saber por dos días que en autos caratulados: "INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES c. COOPERATIVA MARTIN FIERRO LIMITADA s/Ejecución Fiscal" (Expte. 11.359) que el martillero Edgardo F. Vanni, rematará el día 10 de marzo de 1996 a las 11 horas aunque llueva, en el Salón de Remate del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de San Nicolás, sito en calle Nación 340 Planta Baja de San Nicolás y designando días de visitas el viernes 8 y sábado 9 de marzo de 1996 de 10 a 11 hs., una fracción de terreno sito en la ciudad de Zárate, Pcia. de Bs. As., designada como lote 35 h, mide: 355,47 mts. de frente, 228,83-129,00 mts. en su contrafrente, 78,30-44,70 de fondo 14,75-208,00 mts. en uno de sus costados, 92-97-103,41,75,20 en su otro costado. Linda: al ESE con parcela 35 k, al ONO con parcela 35 b, al NNE con río Paraná de las Palmas, al SO calle existente y parcela 35 k. Superficie: 10 hectáreas, 91 áreas, 80 centiáreas, en el estado de ocupación que se encuentra. Base: $ 1.883.880,60. Venta de contado, dinero efectivo. En el acto de la subasta el comprador deberá constituir domicilio en el lugar del asiento del Juzgado. Abonar dinero efectivo el 10 % en concepto de seña, comisión 3,00 %, a cada parte y sellado de ley 10 por mil. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal San Nicolás a la orden del Juez y cuenta de autos dentro de los 5 días de aprobarse el remate. Posee deudas por impuestos y tasas provinciales y municipales. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Voz de Zárate por el término de dos días.

San Nicolás, 14 de febrero de 1996.
Martín Alberto Martínez, secretario.

e. 4/3 Nº 59.996 v. 5/3/96

5. Información y Cultura

DEFENSORIA DEL PUEBLO

En esta sección y cada lunes, se publicarán algunas de las decisiones que en el ejercicio de las funciones que determina el art. 86 de nuestra Constitución Nacional, ha adoptado el Defensor del Pueblo. Con ello la Dirección del Boletín Oficial cumple su misión de dar a publicidad los actos públicos del Gobierno.

Resolución Nº 0017/96

Bs. As., 4/1/96

VISTO la actuación Nº 3372/95 caratulada "...sobre irregularidades en la prestación del servicio y falta de respuesta a sus reclamos por parte de Trainmet S.A.", y

CONSIDERANDO:

Que se requirió la intervención del DEFENSOR DE PUEBLO DE LA NACION, con motivo de reclamar por la falta de luz en el paso subterráneo de la Estación EZEIZA, del ferrocarril a cargo de la concesionaria TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A., siendo sumamente riesgoso para la salud como para la seguridad personal, tener que bajar las escaleras para poder tomar el tren hacia PLAZA CONSTITUCION.

Que, esta Institución efectuó un pedido de informes a la concesionaria y a la SECRETARIA DE TRANSPORTES DE LA NACION, los que fueron contestados debidamente.

Que, la empresa concesionaria respondió la pregunta acerca de cuál es la causa de la frecuente falta de luz en el pasaje subterráneo de la Estación EZEIZA.

Que, "La situación de los túneles para paso peatonal existente en estaciones de la línea, no escapa a nuestra preocupación, y fueron sometidos a importantes cambios para mejorar sus instalaciones eléctricas" (fs. 14).

Que, "Esto se ha ejecutado como primera etapa, en especial, la Estación EZEIZA ya cuenta con una toma desde líneas de energía ajenas a nuestros sistema de alta tensión" (fs. 15).

Que, "Ante cortes en el suministro se conmuta para abastecer entre otros la iluminación, ya que también deben funcionar en forma permanente las bombas de desagote" (fs. 15).

Que "Existieron situaciones de fuerza mayor en las siguientes fechas: 21 de agosto desde 9:49 horas, distintos cortes por falla en Monte Grande en las líneas de alta tensión, debió conectarse toma alternativa desde Edesur EZEIZA en baja tensión; 31 de agosto, diez minutos por corte en el sistema interconectado nacional debió conectarse sistema alternativo de alta tensión, a todo el sistema de T.M.R.; 13 de septiembre, ídem situación anterior" (fs. 15).

Que, ante la pregunta de por qué no se ha procedido a la instalación de un sistema de iluminación de emergencia, atento a que dicho pasaje a oscuras representa un peligro para la salud y seguridad personales de los usuarios se ha respondido que "la situación actual no es la óptima, ya que no se cuenta con el equipamiento de entrada en servicio en forma automática" (fs. 15).

Que, "No obstante se han postergado tareas en las líneas de alta tensión alimentadoras con tal de acelerar el suministro de energía a los túneles" (fs. 15).

Que, "Si bien los túneles son prioritarios, la envergadura de la tarea emprendida, en lo que a la concesión respecta, exige tomar los problemas en forma paulatina" (fs. 15).

Que, "Existían estaciones sin ningún tipo de instalación las cuales se debió atender y otros tantos casos similares a EZEIZA que también necesitan solucionarse" (fs. 15).

Que, en lo que respecta a las medidas que adopta esa empresa frente a los reclamos efectuados por los usuarios, se ha respondido que "Entre las medidas encaradas, destacamos la obra "Conmutación de Alimentación Eléctrica a Estación EZEIZA" finalizada; la gestión de compra de luminarias de emergencia tipo autónomas; la gestión de compra del equipamiento eléctrico necesario para operar la conmutación de cargas (vale para las demás estaciones, dado que EZEIZA fue tomada como prioridad) y el cambio de algunos artefactos lumínicos, dado que son objeto de roturas por manos anónimas, situación general en todas las estaciones que felizmente se está logrando disminuir" (fs. 15).

Que, con relación a la disponibilidad del Libro de Quejas reglamentario, a fin de que los pasajeros asienten sus reclamos, se ha informado que conforme el contrato de concesión existe en cada estación el libro de quejas correspondiente.

Que, además y como iniciativa de la empresa concesionaria, se ha implementado el Servicio de Atención al Cliente, que tiene su sede en la calle GRAL. HORNOS 11, piso 1°, CAPITAL FEDERAL, donde se atienden los reclamos de los clientes quienes lo pueden hacer personalmente, por carta o por fax.

Que, mensualmente se envía a la autoridad de aplicación, como exigencia contractual, copia de la totalidad de las quejas recibidas y las respectivas respuestas.

Que, "...en los antecedentes de la empresa sobre reclamos no ha podido detectarse ninguno con el nombre de la reclamante..." (fs. 16).

Que, la empresa está dispuesta a sancionar al personal que incurra en trato descomedido hacia el pasajero.

Que, esta Institución solicitó a la SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA NACION informara sobre los resultados que arrojan los controles ejercidos, por ese organismo, con relación a la empresa concesionaria, en orden a la calidad y eficiencia de los servicios que presta, y en especial, con relación a los reclamos que efectúan los usuarios y la atención que dicha empresa presta a los mismos.

Que, a ello se ha respondido que la UNIDAD DE COORDINACION DEL PROGRAMA DE REESTRUCTURACION FERROVIARIA, dependiente de la SECRETARIA DE TRANSPORTE, realiza controles de calidad de los servicios prestados por las empresas concesionarias, recoge también quejas de los usuarios a través de su Casilla de Correo y toma conocimiento de los reclamos que los pasajeros dejan registrados en los libros que a tal efecto se encuentran en las estaciones.

Que, "el seguimiento de los motivos de las quejas por los servicios es un camino adicional utilizado para el control de las empresas prestadoras de los mismos" (fs. 23).

Que, "De los controles que realiza la UNIDAD a la EMPRESA TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A. (TMR) surgen los siguientes valores: se programaron 107.272 trenes entre los meses de enero a junio del corriente año en el servicio de la Línea Roca, registrándose 2444 trenes cancelados y 5415 trenes demorados" (fs. 23).

Que, una forma de medir el cumplimiento del servicio es a través del índice de regularidad absoluto que mide la relación entre los trenes puntuales y los programados para un determinado período de tiempo.

Que, "en el mes de septiembre del corriente año el índice de regularidad para la Línea Roca fue de 96.6 % (fs. 23).

Que, "Con respecto a las quejas de los usuarios registrados en los libros de quejas de las estaciones de esa Línea, suma 3007 entre los meses de enero y agosto del corriente, con un promedio, los últimos meses, de 300 quejas por mes" (fs. 23).

Que, al respecto, la UNIDAD realiza mensualmente el seguimiento del motivo de las quejas de los pasajeros.

Que, como resultado de ese análisis se cursan notas a los concesionarios pidiendo explicaciones sobre la reiteración de ciertos motivos para, a partir de allí, elaborar planes de acción que permitan superar los inconvenientes y dificultades observadas con mayor frecuencia en los servicios.

Que, "El día 3 de octubre, inspectores de la Unidad de Coordinación realizaron una inspección en el túnel de EZEIZA comprobándose que la iluminación del mismo era la correcta; no obstante se tiene conocimiento que frecuentemente el túnel no se encuentra correctamente iluminado por diferentes motivos: cortes del suministro que realiza EDESUR, problemas de inundaciones del túnel, etc." (fs. 24).

Que, las penalidades aplicables al concesionario por incumplimiento de las condiciones del contrato están previstas en el artículo 15 de Pliego de Bases y Condiciones.

Que, "Ante la situación descripta no corresponde aplicar una multa ya que la queja a que se hace referencia en la NOTA objeto de la actuación no registra antecedentes, no hay otras quejas por el mismo motivo en los registros de los libros de quejas de la estación EZEIZA ni en los de esta Unidad" (fs. 24).

Que, el artículo 15.4 del pliego establece las penalidades por incumplimientos en la limpieza de estaciones, en la presentación y limpieza de los coches, en la atención de las boleterías y en la información al público.

Que, los incumplimientos en relación a estos conceptos dan lugar a "llamados de atención" y "órdenes de servicio" por parte de la auditoría de la autoridad concedente, cuando ésta comprueba: a) falta de limpieza en dependencias de las estaciones, en la zona de vía y en los inmuebles en general del Sistema Ferroviario Concedido; b) falta de limpieza interior y exterior en los coches; c) falta de iluminación en los coches, asientos dañados, vidrios rotos y otras deficiencias que impliquen faltas en la comodidad a brindar al pasajero; d) esperas excesivas de los pasajeros en las boleterías y puestos de control de acceso a los andenes; e) falta de anuncio oportuno al público sobre las anormalidades del servicio.

Que, las infracciones comprobadas son penalizadas cuando ellas provienen de no haber el concesionario programado y dispuesto de los recursos necesarios para evitarlas, o cuando a pesar de haberlo hecho, haya habido de su parte deficiencia de supervisión del personal a su cargo o de los subcontratistas, si fuera el caso; cuando las deficiencias de que se trate se presentan en forma continua o reiterada y cuando el concesionario no da satisfacción a los llamados de atención y órdenes de servicio que se le formulan.

Que, las multas se graduarán entre los valores mínimos y máximos, según la importancia de la infracción y la relevancia de la estación o servicio de que se trate.

Que, por cada infracción a la limpieza de estaciones, de los terrenos de la zona de vía y anexos, de coches, incumplimiento de la obligación de mantener los vidrios íntegros, los asientos y la iluminación; obligación de mantener la cantidad de boleterías y controles de acceso habilitados, de manea de imponer demoras no razonables a los pasajeros, no información al público o no hacerlo adecuadamente, sobre las anormalidades del servicio, la multa aplicable varía entre un mínimo de CINCUENTA (50 U.P. y un máximo de TRESCIENTAS (300) U.P.

Que, el valor de las U.P. se establece en base al precio del boleto medio correspondiente a una distancia de VEINTIUN (21) kilómetros lo que estimativamente corresponde, en el caso de la línea del FERROCARRIL ROCA, al viaje ESTACION CONSTITUCION-BURZACO.

Que, con relación a las obligaciones del concesionario respecto a la recepción de las quejas de los usuarios, su trámite y resolución, y normas de buen trato de sus empleados hacia los pasajeros, se ha informado que, las mismas están previstas en los artículos 4.4.9, 4.4.10 y 5° del Pliego de Condiciones Particulares.

Que, con relación a la atención de los pasajeros en boleterías, se ha dispuesto que el concesionario deberá implementar los sistemas y disponer de los recursos humanos necesarios para mejorar la atención al público en lo que hace a la venta de pasajes, tendientes a que los pasajeros no deban soportar esperas excesivas para la adquisición de sus boletos o para el control de los mismos en el ingreso a las estaciones, si fuera el caso.

Que, asimismo debe asegurar que el comportamiento del personal de las boleterías y de los puestos de control sea correcto, tanto en el trato de los pasajeros como en la no realización de maniobras fraudulentas durante la transacción.

Que, con relación a la información al público, el concesionario debe exhibir en todas las estaciones, los cuadros horarios del servicio correspondiente a la estación o ramal de que se trate, y deberá vigilar que dichos cuadros se mantengan en buen estado, reemplazando aquellos que resulten dañados por cualquier motivo.

Que, en cada estación, el concesionario colocará letreros orientadores del movimiento de los pasajeros hacia las paradas de las líneas de autotransporte colectivo y las estaciones subterráneas.

Que, el concesionario debe mantener al público usuario informado sobre las alteraciones del servicio a su cargo, anunciando cuando los trenes circulan con retraso y cuando haya cancelaciones, y debe cumplir esta obligación recurriendo a los sistemas existentes de comunicaciones y de altavoces y a los que se implanten en el futuro en cumplimiento del programa de inversiones especificado en el pliego.

Que, el concesionario puede, a su cargo, instalar sistemas complementarios de los existentes, pero en ningún caso los sistemas de anuncios sonoros se utilizarán para difundir publicidad comercial.

Que, por último, en lo referido a las quejas del público, en todas las estaciones y paradas habilitadas existirán libros de quejas que deberán ser puestos a disposición del pasajero que lo solicite.

Que, en este caso, el personal del concesionario deberá facilitar dicho libro, absteniéndose de disuadir al pasajero de su utilización, la que deberá serle facilitada, si fuera posible ofreciéndole lugar y medios para escribir en las dependencias de la estación.

Que, el libro de quejas estará foliado, y cada folio será por triplicado, debiendo el personal asegurarse que se provean los medios para que la queja quede asentada de dicho modo.

Que, asentada la queja, el original de la misma será remitido el primer día hábil siguiente, a la Gerencia General del Concesionario; ésta lo retendrá y remitirá una fotocopia a la Autoridad de Aplicación con la periodicidad y dentro de los términos que dicha Autoridad dispone.

Que, el duplicado de la queja será para el pasajero y el triplicado quedará en el libro de quejas.

Que, el concesionario efectuará todas las tramitaciones necesarias para establecer la pertinencia de las quejas documentadas, y la responsabilidad de su personal o de la empresa, si la hubiera, informando en el plazo de TREINTA (30) días corridos sobre las conclusiones arribadas en cada caso, de las sanciones a que el hecho hubiera dado lugar y de las medidas adoptadas para evitar su repetición, sin perjuicio de la intervención que pudiera caberle a la justicia penal, si fuera el caso.

Que, la autoridad de aplicación podrá, a su solo criterio, penalizar al concesionario en función de los elementos aportados por el pasajero y del descargo producido por aquél, de la importancia del hecho denunciado y de su grado de reiteración.

Que, en cuanto a las obligaciones del concesionario respecto a la instalación de iluminación de emergencia, el artículo 4.4.7 de Pliego de Bases y Condiciones establece que "El Concesionario deberá mantener los sistemas de iluminación en accesos, vestíbulos, salas de espera y andenes, y proveer la iluminación en horas nocturnas, y diurnas cuando fuera necesario. El porcentaje de luminarias funcionando no deberá ser inferior al NOVENTA POR CIENTO (90 %)" (fs. 24).

Que, la SECRETARIA DE TRANSPORTE aclara que "Si bien en el artículo transcripto precedentemente no se hace mención explícita sobre la obligatoriedad por parte del concesionario de tener iluminación de emergencia en determinados lugares, si es claro que es obligación de la empresa tener un determinado nivel de iluminación permanente, con independencia de la fuente energética que utilice para lograrlo" (fs. 24).

Que, "Resulta importante destacar que los sistemas ferroviarios fueron entregados a las empresas concesionarias con gran diferimiento de mantenimiento, siendo necesario tiempo e inversiones para su normalización y perfeccionamiento" (fs. 24)

Que, "Al respecto está previsto en cada contrato de concesión un monto para inversiones previamente identificadas y una partida para inversiones complementarias, las que deben ser solicitadas por el concesionario y aprobadas por la Autoridad de Aplicación, todo ello en función de las prioridades del servicio" (fs. 24).

Que, "La instalación de un sistema de iluminación de emergencia podría ser financiado por el último tipo de inversión descripto, pero hasta el momento, TMR no ha presentado ante esta Autoridad ningún proyecto referido al tema en cuestión" (fs. 25).

Que, habiendo sido suficientes las respuestas brindadas con relación a las obligaciones del concesionario en orden a la iluminación de las instalaciones ferroviarias, en especial, el túnel de la ESTACION EZEIZA, y en cuanto surge que se están implementando los cursos de acción tendientes a solucionar el problema que originara la queja, y atento que, no se advierten disfuncionalidades administrativas por parte de los controles que ejerce la SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA NACION, corresponde dar por concluida esta actuación.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 23 de la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Dar por concluida la actuación Nº 3372/95, caratulada: "obre irregularidades en la prestación del servicio y falta de respuesta a sus reclamos por parte de Trainmet S.A." por haber sido suficientes las respuestas brindadas por la empresa TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.A. —T.M.R.— y por la SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA NACION.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 0019/96

Bs. As., 4/1/96

VISTO la actuación Nº 4296/95 caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION sobre presunta pérdida de material radiactivo en una planta de producción en la Provincia de Córdoba", y

CONSIDERANDO:

Que a raíz de una nota publicada en el diario LA PRENSA del 17 de agosto de 1995, que da cuenta de una supuesta pérdida —por derrame— de 4 kilos de uranio debido a desperfectos en una planta de producción de dióxido de uranio en la localidad de Alta Córdoba, se inició la presente actuación.

Que se cursó pedido de informes al ENTE NACIONAL REGULADOR NUCLEAR (ENREN), a efectos de que confirme la existencia del accidente e informe acerca de sus características y de las medidas tomadas para superar sus efectos.

Que de la respuesta se desprende que el material derramado fue polvo de dióxido de uranio en cantidad de 140 Kg. aproximadamente, y que el hecho se produjo en un recinto acondicionado con elementos filtrantes del aire que lo aíslan del ambiente exterior (fs. 11/12).

Que una vez producido el accidente, inmediatamente se dispuso la interrupción del proceso, el alejamiento de los operarios y se mantuvo el recinto en condiciones de depresión para evitar la fuga de polvo hacia el exterior.

Que el mismo día del siniestro se recuperó todo el material derramado con el equipamiento adecuado.

Que el polvo de dióxido de uranio natural posee muy baja actividad específica, equivalente a la existente en los yacimientos naturales de uranio.

Que en las mediciones posteriores efectuadas en el lugar de los hechos se han comprobado niveles de incorporación de uranio por parte de los trabajadores muy por debajo de los límites establecidos en la Norma Básica de Seguridad Radiológica aprobada por el ENREN.

Que los informes suministrados resultan suficientes en los términos del artículo 23 de la ley Nº 24.284, por lo que corresponde dar por finalizada la presente actuación.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Dar por concluida la actuación Nº 4296/95 caratulada: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION sobre presunta pérdida de material radiactivo en una planta de producción en la Provincia de Córdoba", por resultar suficientes los informes suministrados.

ARTICULO 2º — Regístrese, publíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

Resolución Nº 0021/96

Bs. As., 4/1/96

VISTO la actuación Nº 773/95 caratulada: " ...sobre excesivo aumento en la facturación del suministro de energía. Daños materiales", y

CONSIDERANDO:

Que, en las presentes actuaciones el interesado denuncia a EDESUR S.A., debido a excesos en la facturación y a la falta de atención a sus reclamos motivados en los daños materiales causados a los aparatos electrónicos de su propiedad, y daños provocados a los integrantes de su familia, como consecuencia del corte del suministro de la energía eléctrica.

Que, conforme a las facultades otorgadas por la ley 24.284, se dio curso a la presente actuación y se requirió informes sobre la cuestión planteada a la distribuidora involucrada y al ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD.

Que, efectuados los correspondientes pedidos de informes, tanto a la distribuidora involucrada, como al ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, ambos respondieron en tiempo y forma.

Que, del análisis de las respuestas suministradas por los organismos mencionados, surge que se dio fin a la cuestión planteada mediante la Resolución del E.N.R.E. Nº 775/95, del día 12 de mayo de 1995, en la cual se expresa que la distribuidora pretendía un recupero en la facturación de energía correspondiente al período comprendido entre los Bimestres 4/91 al 3/94 —pues las facturaciones habían sido emitidas en forma estimada, pretendiendo luego EDESUR S.A. recuperar los consumos no facturados oportunamente—, reclamando al cliente la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 1.699,47), cifra que arrojaba la diferencia entre los consumos estimados y los reales no facturados en su oportunidad.

Que, sin perjuicio de lo expresado en el considerando anterior y de acuerdo a la Resolución 169/94 —artículo 2—, el recupero podrá abarcar a las dos últimas estimaciones, por lo que el E.N.R.E. ordenó a EDESUR S.A. reajustar el cálculo del recupero, de lo que la distribuidora informó haber dado cumplimiento.

Que, esta Institución remitió al interesado copias de toda la información recibida —tanto de EDESUR S.A. como del E.N.R.E.—, para que efectuara las observaciones que considerara pertinentes, sin haber recibido hasta el momento respuesta alguna.

Que, la presente medida se dicta de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 23 y concordantes de la ley 24.284.

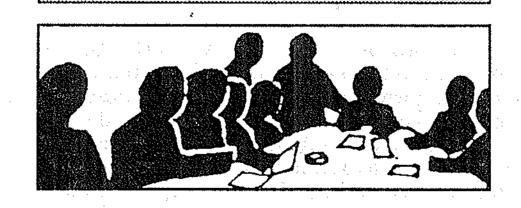
Por ello,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Dar por concluido el trámite de la actuación Nº 773/95, caratulada: "... sobre excesivo aumento en la facturación del suministro de energía. Daños materiales", en virtud de haberse dado, con la intervención de esta Institución, solución a la cuestión planteada.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. — Dr. JORGE LUIS MAIORANO, Defensor del Pueblo de la Nación.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASISTENCIAL PRIVADO CIUDADELA S. A.

CONVOCATORIA

El presidente Dr. Gerardo N.T. Mauger de la Branniere llama en primera convocatoria a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 1996 a las 13 horas a celebrarse en la calle Viamonte Nº 448 piso 3 de Capital Federal y en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde, en caso de fracasar la anterior, por falta de quórum, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance General Estado de resultados, Inventario e informe del síndico correspondientes a los ejercicios terminados al 30/6/92, 30/6/93, 30/6/94 y 30/6/95.
2º) Explicación por parte del Directorio de las causas que originaron la demora en su preparación.
3º) Responsabilidad del Director Dr. S. Steimberg y medidas a impulsar.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes, su designación.
5º) Designación del Síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Gerardo N. T. Mauger

Para participar en la Asamblea deberá acreditarse el depósito de las acciones en la Sede Social con domicilio en la calle Mendoza 4538 P.B. Dpto. A de Capital Federal los días 11, 12 y 13 de marzo de 1996 en el horario de 16 3a 18 Hs. Copia Art. 67, Ley de Sociedades Sede Social 16 a 18 Hs.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/2 al 28/2/96.
e. 29/2 Nº 59.475 v. 6/3/96

ARMAGALLI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de ARMAGALLI S. A. a celebrarse el día 15 de marzo de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria a realizarse en Av. Rivadavia 2241 de esta capital y a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en el punto 1 del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 13 cerrado el 30/11/95.
3º) Consideración de los honorarios de los señores directores correspondientes al ejercicio económico Nº 13 cerrado al 30/11/95 y asignación de los resultados.
4º) Elección de los miembros del Directorio por vencimiento de sus mandatos y consideración de lo actuado por el directorio saliente.
Director - Ricardo Gabriel González

Se hace saber a los accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
e. 27/2 Nº 59.596 v. 4/3/96

AGROPECUARIA LA GARY Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expte. IGJ Nro. 106.827. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 18 de marzo de 1996 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Ciudad de la Paz 2476, 4º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550. Consideración de la gestión del Directorio y determinación del destino de los resultados no asignados por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1995.
3º) Elección del Directorio.
Presidente - Margarita T. B. D'Angelo
e. 29/2 Nº 19.375 v. 6/3/96

AIROL 86 S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 1996, a las 19 horas, en la calle Loria 572 Capital Federal, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 20 horas, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, y modificatoria, correspondiente al ejercicio, finalizado el 30 de noviembre de 1995, y destino del resultado.
2º) Determinación número de Directores y designación de los mismos y Síndicos por el término de dos años.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Vice-presidente - José Rodríguez Cives
e. 29/2 Nº 59.876 v. 6/3/96

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 61 del Estatuto Social, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de marzo de 1996, a las 18 horas, en el Salón Auditorio de la entidad sito en Paraguay 1338, Subsuelo, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales, Notas Complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Contador Público Nacional Independiente, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Nombramiento de tres (3) asociados para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta respectiva.
3º) Elección de autoridades según lo prescripto por el Artículo 59 inc. 3ro. del Estatuto Social.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Presidente - Manuel Cao Corral
Secretario - Susana M. Pollicelli
e. 29/2 Nº 59.659 v. 4/3/96

"B"

BANCO BAIRES S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de BANCO BAIRES S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria en la sede social de San Martín 215, Capital Federal, el día 20 de marzo de 1996 a las 16,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación o dejar sin efecto la cesación de la actividad financiera de BANCO BAIRES S. A., resuelta al tratar el punto 4) del orden del día de la asamblea general extraordinaria de accionistas de BANCO BAIRES S. A. celebrada el 26 de enero de 1996.
3º) Ratificación o dejar sin efecto, en forma total o parcial, la reforma de los artículos Primero, Segundo, Cuarto, Séptimo, Octavo, Decimoquinto, Decimosexto y Vigesimoséptimo del estatuto social de BANCO BAIRES S. A., resueltas al tratar el punto 5) del orden del día de la asamblea general extraordinaria de accionistas de BANCO BAIRES S. A. celebrada el 26 de enero de 1996.
4º) Ratificación o dejar sin efecto la autorización concedida al Directorio de BANCO BAIRES S. A. para transferir la patente otorgada por el Banco Central, resuelta al tratar el punto 6) del orden del día de la asamblea general extraordinaria de accionistas de BANCO BAIRES S. A. celebrada el 26 de enero de 1996.
Director - Antonio Roberto Lanusse

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la celebración de la Asamblea. Horario de atención: en la sede social, días hábiles bancarios, de 10,00 a 15,00 horas.
e. 27/2 Nº 59.600 v. 4/3/96

BARENSI S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de BARENSI SOCIEDAD ANÓNIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 1996 a las 12 horas en la sede social sita en la calle Montevideo Nº 725, 2º Piso Of. 4 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.
2º) Consideración de la documentación que se refiere el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio Cerrado el 31 de Octubre de 1995.
4º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Capitalización de la cuenta "Aportes Irrevocables para futuras integraciones de Capital".
Presidente - Mario López
e. 28/2 Nº 31.360 v. 5/3/96

BONAFIDE S. A. I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. accionistas de BONAFIDE S.A.I. y C. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 18 de marzo de 1996, a las 09:00 horas en Av. Córdoba 883, piso 7, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma de los artículos 5, 7, 8 y 18 del Estatuto Social y conversión de las acciones actualmente en circulación en acciones escriturales.
3º) Aumento de capital y emisión de acciones ordinarias Clase "C", escriturales, de $ 0,01 valor nominal cada una, y de un voto por acción para ser ofrecidas en suscripción a la par, por un monto de hasta $ 25.000.000 con goce de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1 de julio de 1995. Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago.
Presidente - Matías Benito Ahumada Velásquez

NOTA: (i) Se deja constancia de que la Asamblea no se celebrará en la sede social. (ii) Al tratar el segundo punto del Orden del Día, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. (iii) Conforme al artículo 238, de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación hasta el día 12 de marzo de 1996, inclusive, a fin de que se los registre en el libro respectivo. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Av. Córdoba 883, piso 7, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.
e. 29/2 Nº 59.871 v. 6/3/96

"C"

CIDEC COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S. A.
Nº de Inscripción en la I.G.J.: 1.610.849

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CIDEC COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CUERO S.A. a asamblea general extraordinaria a celebrarse en las oficinas de Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º, el día 18 de marzo de 1996, en segunda convocatoria, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las observaciones formales formuladas por la Inspección General de Justicia al acta de la asamblea general extraordinaria del día 30 de noviembre de 1995 que aprobó el Revalúo Técnico de bienes de uso de la sociedad al 31 de octubre de 1995 y su incorporación a los Estados Contables de la sociedad.
2º)Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Eugenio Juan Koppany
e. 29/2 Nº 59.801 v. 4/3/96

COMPAÑIA COLECTIVA COSTERA CRIOLLA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 1996 a las 18.00 hs. en Hipólito Yrigoyen 2983 Plataforma 8 Piso 1º Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
Presidente - Luis Carral
e. 29/2 Nº 59.829 v. 6/3/96

COLINAS DEL TIEMPO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 1996 a las 13,30 hs. en nuestra sede, calle para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Celebración habiendo transcurrido el término legal.
3º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Consideración de la revocación de los mandatos de dos miembros del directorio.
5º) Consideración del resultado del ejercicio, utilidades, reserva legal y honorarios de los miembros del Directorio.
Presidente - Graciela Römer
e. 1/3 Nº 59.938 v. 7/3/96

"D"

DISGA
S. A.
(Expte. 1.610.327)

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de marzo de 1996, a las 12 horas en Av. Juan B. Justo 4128, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del Capital social por encima del quintuplo, tipo de acciones a emitir, monto y forma de suscripción.
2°) Modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 1) del Orden del Día.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Vice Presidente - Héctor E. Pérez
e. 29/2 N° 59.857 v. 6/3/96

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA EDESUR S.A.
I.G.J. N° 1.559.939

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANONIMA (EDESUR S.A.) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 19 de marzo de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y las 16 horas en segunda convocatoria para la Ordinaria, a realizarse en la sede social en San José 140, 3er. piso Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, 1er. inciso de la ley 19.550.
2°) Asignación de Resultados a bonos de Participación.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de las pérdidas acumuladas y su absorción con las reservas y la cuenta Ajuste de Capital.
5°) Aprobación de la gestión de los directores y miembros de la comisión fiscalizadora.
6°) Consideración de las remuneraciones a los directores ($ 216.000.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995, teniendo en cuenta que existen resultados acumulados negativos a dicha fecha.
7°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio.
9°) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995 y designación del auditor para el ejercicio corriente.
10°) Reforma de los Estatutos a los fines de ajustarlos a las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
11°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los asuntos comprendidos en los puntos 4°) y 10°) serán considerados por la Asamblea Extraordinaria y los restantes por la Asamblea Ordinaria.
Director Titular - Mariano F. Grondona
Síndico Titular - María Inés Justo Borga

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2° subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea en la Sede Social, sita en San José 140, Buenos Aires, hasta el día 13 de marzo de 1996 en el horario de 10 a 17 horas. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 28/2 N° 59.660 v. 5/3/96

EDITORIAL LAGOS
S. R. L.
N° de Registro I.G.J.: 1920

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 1996 a las 18 horas en la sede de la empresa sita en Talcahuano 638 P.B. "H" de Capital Federal donde se pondrá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Balance General al 31 de Diciembre de 1995.
2°) Aumento del Capital Social.
3°) Tratamiento del alquiler de Talcahuano 639 P.B. "H".
4°) Ratificación de lo actuado hasta la fecha.
5°) Designación de dos Socios para firmar el acta.
Socio Gerente - Juan José Barbará
Socio Gerente - Alicia Elsa Lagos
e. 29/2 N° 31.434 v. 6/3/96

EL DESEO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de marzo de 1996, a las 15.00 horas, a realizarse en la calle Venezuela 925 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la venta del campo que integra el Activo de la sociedad.
3°) Autorizar el canje de las acciones en circulación por nuevos títulos expresados en pesos.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Presidente - Eduardo Polledo
e. 29/2 N° 59.806 v. 6/3/96

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO - TRANSNOA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en las oficinas de Av. Rivadavia 413, sexto piso, of. "1", el día 18 de marzo de 1996, a las 16 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de Capital Social.
3°) Aprobación de incorporación de bienes de la Pcia. de Catamarca, redistribución de acciones conforme previsión artículo sexto del Estatuto Social.
Vicepresidente - Alejandro Urtubey

De acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550 los accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de deposito con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 1/3 N° 59.977 v. 7/3/96

"F"

FAPLAC
S. A.
N° de Registro en la I.G.J.: 2986

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 4 de marzo de 1996, a las 15.00 horas, en la Sede Social, 25 de Mayo 401, 1° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta.
2°) Aumento de capital y emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y V$N 0,10 cada una, por hasta V$N 25.260.000, a ser ofrecidas por suscripción, sin prima de emisión, y con goce de dividendo desde el primer día del ejercicio anual en que comience efectivamente la suscripción.
3°) Delegación en el Directorio o en las personas que éste designe para que cumplan todas las formalidades y efectúen cuantos trámites y gestiones resulten necesarios para llevar a la práctica la autorización e inscripción del presente aumento de capital y emisión de acciones.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Antonio Lozano

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósitos emitidos por la Caja de Valores S. A. de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades y la Resolución N° 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 27 de febrero de 1996, inclusive en 25 de Mayo 401, 1° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas. Anula y reemplaza el publicado los días 6, 7, 8, 9 y 12 de febrero de 1996.
e. 27/2 N° 59.613 v. 4/3/96

"I"

INDUSTRIAS ARPON
S. A.
I.G.J. 14.363

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 15 de marzo de 1996, a las 8 horas en primera convocatoria o a las 8,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraná 755, Piso 11 Oficina C, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Presentación de la sociedad en Concurso Preventivo de Acreedores.
Presidente - Juan Carlos De Seta

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, 2ª parte, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 27/2 N° 59.610 v. 4/3/96

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA, en su sesión de fecha 20 de febrero de 1996 ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de Abril de 1996. El acto tendrá lugar en la sede de la Institución, calle Armenia 1353, Capital Federal, en la fecha indicada, constituyéndose la Asamblea a las 20 horas en primera convocatoria, y a las 21 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Designación de cinco socios para integrar la Junta Electoral. Después de resolverse el punto 2 se pasará a cuarto intermedio.
3°) Elección de seis miembros titulares para el Consejo Directivo con mandato para cuatro años; seis miembros suplentes con mandato para dos años; un revisor de cuentas titular para dos años; y un revisor de cuentas suplente para dos años.
4°) Proclamación de los electos.
5°) Artículo 13: El quórum de las asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no se obtuviera quórum a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes una hora después.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Presidente - Jorge Vartparonian
Secretario - Armando Arslanián
e. 29/2 N° 59.766 v. 4/3/96

"L"

LABORATORIOS CALIER DE ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

IGJ.: Inscripta bajo el N° 10.079 del Libro 113, Tomo A de S. A. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de marzo de 1996 a las 12 hs. en primera y segunda convocatoria en Cerrito 136, 8° A de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la renuncia como Directora de Dña. Eliana Fiorella Cogliolo. Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
5°) Consideración del aumento de capital social.
6°) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y del Síndico.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Síndico - Julio Antonio Camblor
e. 27/2 N° 31.270 v. 4/3/96

LEM
S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de obligaciones legales y estatutarias el directorio, convoca a los señores accionistas en primera convocatoria pare el 18 de marzo de 1996 a las 16 horas en el local social de Carlos Pellegrini 471, Capital y de no reunirse quórum suficiente en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día y lugar siendo válida en tal caso la asamblea con cualquier número de asistentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Causas del llamado a Asamblea fuera de fecha.
3°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1993, el 31 de diciembre de 1994 y el 31 de diciembre de 1995.
4°) Determinación del número de Directores y Designación de los mismos.
5°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6°) Venta de la Propiedad Sede de los negocios sociales.
7°) Posibilidad de división del local y/o venta del fondo de comercio, alquiler del Inmueble.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Síndico Titular - Luis González

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días anteriores a la asamblea en el domicilio de la Convocatoria.
e. 29/2 N° 59.859 v. 6/3/96

LISTAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 19 de marzo de 1996 a las 11,30 horas, en la sede social sita en calle Piedras 1329, de la Capital Federal a fin de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación de los Artículos 11 y concordantes y 24 del Estatuto Social.
Presidente - Luis Fernando Comenale

Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Artículo 30 del Estatuto que dispone la obligatoriedad de depositar sus acciones o certificados representativos con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación.
e. 29/2 N° 59.790 v. 6/3/96

LISTAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 19 de marzo de 1996 a las 12,30 horas, en la sede social sita en calle Piedras 1329, de la Capital Federal a fin de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
3º) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración de la situación actual de la Sociedad.

Presidente - Luis Fernando Comenale

Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Artículo 30 del Estatuto que dispone la obligatoriedad de depositar sus acciones o certificados representativos con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación.

e. 29/2 Nº 59.786 v. 6/3/96

LITORAL GAS
S. A.

CONVOCATORIA

IGJ 11675, Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el 18 de marzo de 1996 a las 10:00 horas, en el domicilio legal de la Sociedad sito en Maipú 1300, piso 11°, Capital Federal, con el fin de tratar el siguien-te:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
2º) Consideración de la gestión del Direc-torio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Resultados del Ejercicio.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
6º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de auditores externos.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Peter Davenport

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 Ley 19.550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 29/2 Nº 59.881 v. 6/3/96

"M"

MEDICINA Y CIENCIA
S. A.
Nº de Registro 226119/98462

CONVOCATORIA

Llama en primera convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para le día 25 de marzo de 1996, a las 15 horas a celebrarse en Florida 622, piso 6º, of. 24/25, Ciudad de Buenos Aires y la segunda convocatoria a celebrarse a las 16 horas en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del presidente de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Situación económica financiera de la sociedad; en especial sistema de pago de expensas y deuda anterior de la sociedad con los servicios; medida a adoptar.
3º) Ratificación de las medidas tomadas por el directorio hasta la fecha referidas al punto 2).
4º) Sistema de sanciones para socios por incumplimiento de sus obligaciones. Su incorporación al Reglamento.
5º) Eventual modificación del estatuto en virtud de lo que se resuelva en los puntos 2), 3) y 4) y respecto de la intervención de los servicios por incumplimiento de sus obligaciones médicas o económicas.

Presidente - Juan Carlos Méndez

NOTA: Cualquier comunicación de los accionistas, así como la de su asistencia, a practicarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, deberá cursarse a Florida 622, 6º piso, of. 24/25, Buenos Aires.

e. 1/3 Nº 31.521 v. 7/3/96

"O"

ONECOR
S.A.C.I.

CONVOCATORIA
SEGUNDA LLAMADO

Convócase a los Accionistas de ONECOR S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la calle Tres Sargentos 422, PB 2, de Capital para el día 13 de marzo de 1996 a las 8 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar la ratificación de la presentación en Concurso Preventivo efectuada por el Directorio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Marcelo A. Onetto

e. 29/2 Nº 59.970 v. 4/3/96

"P"

PROETICA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de PROETICA S.A. a celebrarse el día 19 de marzo de 1996 a las 18 hs. en primera Convocatoria y a las 19 hs. en segunda Convocatoria, en la sede social de la sociedad, Moreno 2053 1 Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 4 concluido el 31/10/95.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Modificación de la fecha de cierre de ejercicio social al 31 de marzo de cada año.

Vicepresidente - Gustavo Teller

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a fin de que se lo registre en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 29/2 Nº 19.382 v. 6/3/96

PERLI
Sociedad Anónima
Leg. I.G.J. Nº 1.600.295

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social de Cerrito 836, piso 9º (Fte.), Capital Federal, el día 21 de marzo de 1996 a las 11 horas 30 minutos en primera con-vocatoria y en segunda convocatoria a las 12 horas 30 minutos, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el Director Administrador el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, Cuadros explicativos anexos y Dictamen del Auditor correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de noviembre de 1995;
3º) Consideración y aplicación de la ganancia del ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1995;
4º) Aprobación de la gestión del Director-administrador durante el ejercicio económico cerrado;
5º) Honorarios del Director-administrador por las funciones desarrolladas durante el ejercicio económico cerrado;
6º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por un año a computar desde el 1º de diciembre de 1995.

Presidente - Edgardo M. González

NOTA: Según el artículo 238 de la ley de sociedades, los accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la sociedad sus acciones —o un certificado del depósito de las acciones emitido al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada— con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

e. 1/3 Nº 59.893 v. 7/3/96

"Q"

QUIMICA OMEGA
S.A.
Nº de Registro I.G.J.: 19.890

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "QUIMICA OMEGA S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 1996, a las 9 horas en el local de la calle Peña 3121 piso 2º oficina "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que se convoca fuera de término.
2º) Consideración de la documentación aludida por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales por los ejercicios económicos cerrados el 31 de agosto de 1989; el 31 de agosto de 1990; el 31 de agosto de 1991; el 31 de agosto de 1992 y el 31 de agosto de 1993.
3º) Destino a dar a los resultados de cada ejercicio. Tratamiento de los honorarios a los Directores y Síndico.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos con mandato por un año.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Juan Carlos Armendares

NOTA: En cumplimiento del art. 239 (L.S.C.) para asistir a las Asambleas, los Accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en el domicilio de Peña 3121 piso 2º oficina "A" Buenos Aires.

e. 28/2 Nº 59.716 v. 5/3/96

"R"

RED CELESTE Y BLANCA
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la sede social, Av. Santa Fe 2929 de la Capital Federal, el día 18 de marzo de 1996 a la hora 11 en primera convocatoria y para la misma fecha una hora después para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
2º) Designación de un nuevo miembro del Directorio, por un término igual al que resta para completar el mandato de los demás integrantes de dicho órgano societario.

Director General - Diego G. Avila

e. 29/02 Nº 59.864 v. 6/3/96

"S"

SAN ISIDRO GOLF CLUB
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas del SAN ISIDRO GOLF CLUB S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de marzo de 1996 a las 18,00 horas, en el Salón José Guerra del Conte Hotel, Carlos Pellegrini 101, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación legal e informe del síndico, correspondientes al sexagésimo noveno ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Elección de tres (3) Directores Titulares por 3 años en reemplazo de la señora Renee Chaher de Chediack y los señores Juan C. Garate y Jorge F. Fernández que finalizan sus mandatos.
4º) Elección de tres (3) Directores Suplentes por 1 año en reemplazo de los señores: Miguel A. Trevisan y Jorge C. Aires que terminan sus mandatos y Héctor G. Castro por renuncia.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

Presidente - Alfredo J. N. Villanti

NOTA: Segunda Convocatoria: Para el caso de que en la primera Convocatoria no se reuniese el quórum requerido la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después, en el local indicado, con el número de Accionistas presentes.

e. 28/2 Nº 59.683 v. 5/3/96

SOCIEDAD MUTUAL MANDATARIA ARGENTINA

Sociedad Mutual Mandataria Argentina. Convoca a Asamblea Ordinaria el 31/3/96, 21 hs., en Juan de Garay 1274, Capital Federal, con el

ORDEN DEL DIA:

1º) Ejercicios 31/12/94-95;
2º) Elecciones.
3º) Reglamento del Servicio de Medicina Integral y Reglamento del Servicio de Farmacia.

Presidente - Carlos A. Lima Coimbra

e. 29/2 Nº 59.825 v. 29/2/96

"T"

TOLMI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de TOLMI S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Tucumán 423 1er. piso - Capital Federal - el día 22 de marzo de 1996, a las 21 horas en Primera Convocatoria y 22 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación de la renuncia del Director Esteban Okret.
3º) Consideración de la gestión del Director Jorge Carlos Ruffinengo.
4º) Promoción de las acciones de responsabilidad.
5º) Designación del nuevo Directorio, indicando número y miembros.
6º) Cambio de domicilio social.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.

Director - Esteban P. Okret

e. 29/2 Nº 59.855 v. 6/3/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Génesis Negocios S.A., representada por Martillero Público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1889, Cap. Fed., Avisa que: Brusman y Compañía S.R.L, representada por Juan Ovaldo Brusco como Socio Gerente con domicilio en Valle 626, Piso 7 Dpto. "A", Cap. Fed. vende, cede y transfiere el fondo de comercio de Com. Min. de Leña y Carbón de Leña Com. Min de bebidas en general envasadas. Com. Min. de Hielo. Estación de servicio. Combustibles líquidos, marca Shell, ubicado en AV. MONROE 3111, P.B. Esq. AV. DR. RICARDO BALBIN 2516, Capital Federal a: Fibri S.R.L. (e.f.), con domicilio en Pilcomayo 611, Aldo Bonzi, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda y con personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 27/2 Nº 59.577 v. 4/3/96

Norberto Miguel Mosquera martillero público, oficina Uruguay 292 1º piso "6" Capital Te. 373-4255 avisa que José Antonio Reppin y Gustavo Fabián Reppin, domiciliados en Sarandí 17 piso 3º depto. "A", Capital Federal venden a José Bermúdez Villamayor y Jesús María Riobo Mourelle, domiciliados en Vilela 1869, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Café, Bar, Casa de Lunch y Despacho de bebidas, ubicado en esta ciudad, calle AVDA. CALLAO 40 P.B. P.A. sótano libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 28/2 Nº 59.717 v. 5/3/96

Ricardo Alberto Paurici, Escribano Público Titular del Registro Nº 166 de la Capital Federal, con domicilio legal en la calle San Martín 793, piso 5º, dpto. "A", Capital Federal, informa que Tovi S. R. L., con domicilio en Av. del Libertador 2034, piso 1º, Capital Federal, transfiere a Top And Best S. A., con domicilio en Viamonte 494, piso 5º, Capital Federal, su fondo de comercio dedicado a la explotación de una Franquicia Comercial Top and Best, para la venta al público de artículos del hogar y artículos complementarios, la que se lleva a cabo en el local comercial sito en AV. CABILDO 2231, Capital. Oposiciones en San Martín 793, piso 5º, dpto. "A", Capital Federal, en el horario de 14 a 18 hs.

e. 29/2 Nº 59.804 v. 6/3/96

El Escribano Eduardo Pedro Giorgi, con oficinas en Libertad 451, PB. K., Capital Federal, avisa que el Sr. Gerardo Luciano Busto, con domicilio en Av. Corrientes 1381, PB., Capital Federal, vende "B.L. Films Comic S.A.", al señor Juan Baltuliones, domiciliado en calle Varela Nº 9, de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, el negocio dedicado a comercio minorista de libros y revistas, de artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grabaciones, agencia comercial y alquiler de video cassettes, ubicado en la AVENIDA CORRIENTES Nº 1381, Planta Baja, De Capital Federal. Los reclamos de ley en mis oficinas en el horario de 12 a 16 horas, de lunes a viernes.

e. 1/3 Nº 31.485 v. 7/3/96

"B"

Horacio Santos, martillero, domiciliado San Luis 3376 6º A C., avisa que Ricardo Nally con domicilio en Boyacá 213 de Capital vende el negocio de kiosco sito en BOYACA 213 de Capital a Vicente Politti domiciliado en Humaitá 1730 Tapiales. Reclamos de Ley San Luis 3376 6º "A" Capital.

e. 28/2 Nº 59.727 v. 5/3/96

"F"

Juan Fermín Allo Pereyra, martillero público con oficinas en Julián Alvarez 2092, piso 5º, "C", Capital Federal, avisa que: "Cayetano Rodríguez 9 S.R.L." con domicilio en Fray Cayetano Rodríguez 9, Capital Federal, vende libre de toda deuda y gravamen a Carlos Angel Baumgartner, con domicilio en Juan Agustín García 3459, Capital Federal, el negocio de Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de bebidas, Wisquería, Cervecería, sito en la calle FRAY CAYETANO RODRIGUEZ 9, Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 27/2 Nº 59.547 v. 4/3/96

Aldo Miciulevicius, C.P.N. con Of. en Navarro 2236 Cap. Fed., avisa que Ana María Furlanetto con domicilio en Vallejos 3728 Cap. Fed., vende a Mabel Liliana Lentini, con domicilio en Terrada 3184 Cap. Fed., el "Comercio Min. de golosinas envasadas, art. de mercería, librería, juguetería, cotillón, personales y para regalos" sito en FERNANDEZ DE ENCISO 4486 Capital Federal, reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 1/3 Nº 59.886 v. 7/3/96

"G"

Gabriela M. Pluyer, domiciliada en Guayra 2235, piso 10º, dpto. "B", Capital, vende y transfiere a Omar Bennun y a Rodolfo Garro Germinal con domicilio en Pino 1273, Haedo Norte, Morón, el local, actividad Agencia a Taxímetros y Remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera), sito en GORRITI 4571 de Capital, libre de toda deuda o gravamen reclamos de ley en Guayra 2235, piso 10º, dto. "B", Capital.

e. 29/2 Nº 59.787 v. 6/3/96

Fernández, López y Asociados, Balanceadores, representados por Jorge Raúl Aguirre, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, avisan: Manuel Blanco Martínez (dom. Güemes 4853 Cap.) vende a Rodhesal 96 S.A. (domic. Independencia 2359 Cap.) el Albergue Transitorio y Playa de estacionamiento Anexa a Albergue Transitorio de GÜEMES Nº 4853/9 y GODOY CRUZ Nº 2649/51/53 PB y Entrepiso, Capital. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

e. 1/3 Nº 59.965 v. 7/3/96

"J"

Osvaldo D. García Darderes, abogado, Tomo 8 folio 526, CSJN, con domicilio en Combate de los Pozos 256, Capital, avisa que Manuel Giraldez, con domicilio en Juan de Garay 2614, Capital, transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en JUAN DE GARAY 2614, Capital a María Giraldez, con domicilio en Aguaribay 6776, Capital; Artemio Giraldez, con domicilio en Salta 401, Merlo, provincia de Buenos Aires y Manuel Giraldez, con domicilio en Ecuador 935, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el domicilio comercial, Juan de Garay 2614, Cap.

e. 27/2 Nº 59.586 v. 4/3/96

"L"

Service Zener Electronics S.R.L., representada por Carlos Alberto De Noia con domicilio en La Pampa 5445 de Capital Federal, transfiere a Ivero Electrónica representada por Isabel Nélida Nolasco domiciliada en Zabala 3250 de Capital Federal, el negocio sito en calle LA PAMPA 5445 con el rubro taller de reparación de equipos electrónicos y aparatos afines, comercio minorista, venta artículos del hogar (Anexo 1). Reclamos de ley La Pampa 5445.

e. 27/2 Nº 59.591 v. 4/3/96

Dino Mazzoni, martillero público, Paraná 583 3º B Capital avisa: Queda nulo edicto del 26/7 Nº 36.515 al 1/8/95 referente negocio LA PAMPA 2267 publicado por error. Reclamo Ley en mis oficinas.

e. 28/2 Nº 59.688 v. 5/3/96

"M"

La empresa Transportes Andreani S.A., con domicilio en Santo Domingo 3220, Capital Federal, comunica que transfiere a la empresa Virgilio Manera S.A., con domicilio en Alte. Brown 1475, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, de local destinado a depósito de mercaderías en tránsito (incluido comestibles y excluido combustibles e inflamables) sito en METAN Nº 3936/50/60, Capital Federal. Reclamos de ley en Santo Domingo Nº 3220, Capital Federal.

e. 1/3 Nº 59.978 v. 7/3/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DONATI HNOS.
S.A.
Nro. Registro I.G.J. 190.164/9666

Se hace saber por tres (3) días que el aviso publicado por este medio, los días 8, 9 y 10 de mayo de 1995 comunicando que por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 30 de marzo de 1995 se aprobó el compromiso previo de fusión a fecha 6 de marzo de 1995 entre DONATI HNOS. S.A. (sociedad incorporante) y Enrique y Alfredo Donati S.A. (sociedad incorporada), por error se expresó que la sociedad incorporante aumenta el capital social en la suma de $ 36.532.11, debiendo decir $ 1.874. Buenos Aires, 21 de marzo de 1996.

Presidente - Aurelio Donati

e. 1/3 Nº 59.985 v. 5/3/96

"L"

LAS LOMAS
Sociedad en Comandita por Acciones

FORTIN ZABALA
Sociedad en Comandita por Acciones y

LA BARRANCA
S.A.

Avisan la fusión por absorción resuelta por sus Asambleas Extraordinarias del 15-12-95, aprobando el compromiso previo de fusión del 20-11-95, siendo la absorbentes, en un 26 % Fortín Zabala Sociedad en Comandita por Acciones —inscripta el 5-11-62, Nº 867, Tº 311, Lº 237 de Contratos Públicos— y en un 74% La Barranca Sociedad Anónima —inscripta el 14-6-75, Nº 1673, Fº 203, Lº 83 Tº A de Estatutos Nacionales— y la absorbida Las Lomas Sociedad en Comandita por Acciones, —inscripta el 23-12-68, Nº 4787, Fº 20, Lº 249 Contratos Públicos— que se disuelve sin liquidarse. Todas con sede social en Av. Córdoba 1417, P.B. La valuación del activo y pasivo al 31-10-95 fecha de confección de sus balances especiales es: Las Lomas SCA Activo $135.743,61, Pasivo $ 4.057,05; Fortín Zabala SCA, Activo $ 121.080,67, Pasivo $ 1.107,45 y La Barranca SA, Activo $ 101.876,38, Pasivo $ 7.576,61. Luego de la fusión el activo y el pasivo de las sociedades fusionantes es La Barranca S.A., activo $ 202.326,65, pasivo $ 10.578,83 y de Fortín Zabala SCA activo $ 156.374,01, pasivo $ 2.162,28. Como consecuencia de la fusión Fortín Zabala SCA aumenta el capital social a $ 12.850 y La Barranca SA a $ 20.340, reformando ambas el art. 4to. de sus estatutos.

Escribano - Horacio P. Ballestrini

e. 1/3 Nº 59.895 v. 5/3/96

"P"

PABLYMAR
S. A. A. y G.
I. G. J. Nº 53.698

Se hace saber por 3 días que han resuelto la fusión las sociedades PABLYMAR S.A.A. y G. (incorporante) Uruguay 667 7º A Cap., inscr. RPC 26/8/1976 nº 3116 Lº 85 Tº A de S.A. Activo $ 2.514.364,54 - Pasivo $ 665.838,18.- (30/6/95) y la Sexta S.A.A. y G (incorporada) Uruguay 667 7º A Cap., inscr. RPC 18/9/1973 nº 2290 Lº 79 Tº A de S.A. Activo $ 658.851,81 - Pasivo $ 43.500,45.- (30/6/95). El compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 18/9/1995 y aprobado por asambleas unánimes de ambas sociedades del 29/9/95. La incorporante aumenta su capital en $ 0,1159 con motivo de la fusión.

Escribana - Beatriz P. Warschavsky

e. 29/2 Nº 31.423 v. 4/3/96

PROPHOS
S.A.
Registro Nº 76.124

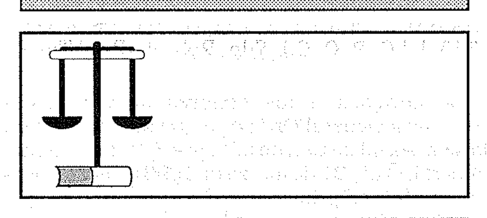
SUSCRIPCION E INTEGRACION ACCIONES

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 23-2-96 se resolvió aumentar el capital social actual de $ 170 a $ 30.000 y emitir la totalidad de las acciones correspondientes al aumento, o sea, $ 29.830, en acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N $ 1 cada una y de 1 voto por acción. Se decidió asimismo que la integración de las acciones que se emiten se realice en efectivo y a la par, dentro del plazo de 30 días a partir de la última publicación que por el término de 3 días (Art. 194, Ley 19.550) se efectuará por este medio, con el derecho de preferencia y la facultad de acrecer que legal y estatutariamente corresponden.

Presidente - Francisco Vega

e. 1/3 Nº 59.942 v. 5/3/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 Piso 6, Capital Federal, cita por sesenta días a MARIA LEONOR MERCURI, en autos "MERCURI, MARIA LEONOR s/Ausencia por desaparición forzada", a los fines previstos por la ley 24.321. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 29/2 Nº 579 v. 4/3/96

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría única, en expediente Nº 119.049/95, en autos caratulados "SOTOBUENO, DAMIAN ALFREDO s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita al Sr. DAMIAN ALFREDO SOTO BUENO por el término de sesenta días a efectos a que se presente en autos a estar a derecho según lo establece la ley 24.321. Publíquense edictos por 3 días sucesivos en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (conf. art. 5º de la ley 24.321).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1995.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 29/2 Nº 572 v. 14/3/96

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo VICTORINO Arata, Secretaría Unica, cita y emplaza a estar a derecho por sesenta días al Sr. FABIAN MARCIAL FIGUEROA en los autos caratulados "FIGUEROA FABIAN MARCIAL s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 29/2 Nº 568 v. 4/3/96

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ALICIA ZAVALIA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Jorge H. E. Llanos Siri de Dillon, juez.

e. 29/2 Nº 31.308 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don GARCIA ROBERTO ADOLFO, en su Ausencia por Desaparición Forzada, Art. 5º de la Ley 24.321. Este edicto deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 1/3 Nº 589 v. 5/3/96

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE PAULA PIANTANIDA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Olga María Schelotto, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20/12 al 22/12/95.

e. 29/2 Nº 28.759 v. 4/3/96

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA MANGIONI, a estar a derecho. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/2 al 21/2/96.

e. 1/3 Nº 30.608 v. 5/3/96

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, a cargo de la Dra. Cecilia María V. Rejo, Secretaría Nº 109, a cargo del Dr. José Luis López Castiñeira, cita por el plazo de sesenta días corridos a don EMILIO GUILLERMO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho, en autos: "GONZALEZ EMILIO GUILLERMO s/Ausencia por desaparición forzada - Sumario". Buenos Aires, diciembre 26 de 1995..... A tal fin publíquense edictos durante tres días y en forma gratuita en el Boletín Oficial...". Dra. Cecilia M. V. Rejo. Juez.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 29/2 Nº 569 v. 4/3/96

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS BERNARDO PIÑEIRO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1995.
Pablo M. Aguirre, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/11 al 28/11/95.

e. 1/3 Nº 26.870 v. 5/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso, Capital Federal, cita y emplaza a MARIA LAURA COLLAZO, para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio bajo

apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente, en autos "VILLANUEVA PATRICIO c/COLLAZO MARIA LAURA s/Ejecutivo". Fdo. Juan José Dieuzeide, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
Paula María Huálde, secretaria.
e. 1/3 Nº 31.494 v. 4/3/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, cita por el plazo de doce días y en los términos del art. 91 de la ley 19.551 a JOSE ANTONIO LAGO en los autos caratulados "LAGO, JOSE ANTONIO s/Pedido de quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) Ltd.", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 29/2 Nº 59.839 v. 6/3/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo interinamente de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, en los autos caratulados "CAJA DE CREDITO FLORES SUD SOC. COOP. LTDA. c/AMOROSO s/Ordinario" cita por cinco días a herederos y al representante legal de ARJE LEON WILHELM y OSCAR LUIS DI BENEDETTO en la forma y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 53 inc. 5 del C. P. C. C. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 1/3 Nº 592 v. 4/3/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

"///nos Aires, 5 de febrero de 1996... en virtud de lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N., cítese mediante edictos por el término de ley, al imputado CLAUDIO JOSE CASTELAO, a fin de notificarle que deberá presentarse en este tribunal con objeto de ser oído en declaración indagatoria, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ordenarse su captura y declararlo rebelde en estas actuaciones... Fdo. María Cecilia Maiza. Juez. Ante mí: Carlos Scagliotti, secretario". Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
e. 1/3 Nº 627 v. 7/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría 111, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ADRIANA MARTA STIFANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación inde bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1996.
Gustavo J. Rofrano, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/2 al 28/2/96.
e. 1/3 Nº 606 v. 5/3/96

Nº 22

Juzgado de Instrucción Nº 22, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por tres (3) días a CARLOS HEBER CARABAJAL PALACIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Horacio Belderrain, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/2 al 1/3/96.
e. 1/3 Nº 605 v. 7/3/96

Nº 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE EDUARDO FRANZETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
Rodolfo Carlos Cresseri, secretario.
e. 29/2 Nº 626 v. 6/3/96

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1171, 1er. piso, Cap. Fed., ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 14 de junio de 1995, dictado por el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 1, que condena a ALBERTO ENRIQUE ESTEBAN por ser autor del delito de contrabando de exportación agravado por la naturaleza de la mercadería —estupefaciente—, por su destino inequívoco de comercialización y por la comisión de otro delito, en grado de tentativa, a las siguientes penas: a) Cinco años de prisión; b) Pérdida de las concesiones, regímenes especiales, privilegios y prerrogativas de que gozare; c) inhabilitación especial por dos años para el ejercicio del comercio; d) Inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad; e) Inhabilitación absoluta por diez años para desempeñarse como funcionario o empleado público; f) Inhabilitación prevista en el art. 12 del Código Penal ... (arts. 864 inc. d), 865 inc. d), 866 segundo párrafo, 871 y 1026 del Código Aduanero)".
Adalberto E. Polti, juez de ejecución penal.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 27/2 Nº 528 v. 4/3/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL, COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

En los autos "LA BUENOS AIRES CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A. c/BUQUE ACTUARIA" publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde al agente marítimo del buque, AEROMAR VAN LINES S. R. L., bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (arts. 145 y 343 del C. P. C. C.). Fdo. Roberto Raúl Torti, Juez.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Viviana J. Malagamba, secretaria federal.
e. 1/3 Nº 59.949 v. 4/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Sergio Adrián Paduczak, cita y emplaza a ISABEL MERCEDEZ GIMENEZ, C.I. Nº 4.778.805, M.I. Nº 3.977.408, nacida el día 24 de septiembre de 1940, hija de José María y de Teresa Longueira, con último domicilio conocido en Juan A. García 1868, Planta Baja de Capital Federal, para que se presente ante este Juzgado, sito en Comodoro Py 2002, piso 3ro. de Capital Federal, en los autos Nº 17.702 caratulados "SORIA, EDUARDO s/denuncia infracción ley 23.771" dentro del quinto día a partir de la última publicación a fin de recibirle declaración indagatoria, normada por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 16 de febrero de 1996.
Sergio A. Paduczak, secretario federal.
e. 27/2 Nº 526 v. 4/3/96

Nº 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a ROBERTO AMERICO TORRES, D. N. I. Nº 13.780.000 o L. E. 15.305.420, para que comparezca para prestar declaración indagatoria —art. 294 del C. P. P.— y a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1994.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 28/2 Nº 554 v. 5/3/96

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL ARZAMENDIA a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 688, caratulados "CANAVIRI JANCKO, GALO EDUARDO s/Dcia. s/Falsificación de documento" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 27/2 Nº 531 v. 4/3/96

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24 notifica a Elisa Blásquez, que en la causa B-509 "BCO. DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/dcia. inf. art. 286 del C.P." se ha dictado la siguiente resolución. "///nos Aires, 15 de febrero de 1996. ... a los fines de recibirle declaración indagatoria cítese a ELISA BLASQUEZ mediante publicación de edicto para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 48 horas de publicado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata captura ..." "Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez Federal, Ante mí: Alejandro Roberto Montone, secretario federal".
e. 27/2 Nº 534 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24 notifica a HUMBERTO CARABAJAL que en la causa B-60 seguida por infracción a la ley 23.737 del Código Penal, se ha dictado la siguiente resolución. "///nos Aires, 15 de febrero de 1996 ... A los fines de recibirle declaración indagatoria a HUMBERTO CARABAJAL y teniendo en cuenta los resultados de las citaciones anteriores, cíteselo mediante publicación de edicto para que comparezca en el término de 48 horas de publicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata captura. "Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez Federal, Ante mí: Alejandro Roberto Montone, secretario federal".
e. 27/2 Nº 535 v. 4/3/96

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Alejandro Roberto Montone, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la publicación del presente a RAMON SANTOS FRIAS. Cítese a RAMON SANTOS FRIAS ante los estrados de este Tribunal el día 7 de marzo a las 9.30 hs. a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de un día.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Alejandro R. Montone, secretario federal.
e. 27/2 Nº 536 v. 4/3/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, titular Dra. Raquel S. Morris Dloogatz, Secretaría Nº 2; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la presente publicación, a HORACIO FERNANDEZ DE AMORIM, DNI Nº 4.293.907, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 12.632 caratulada "S/Inf. Ley 23.771" bajo apercibimiento de declarlo rebelde. Publíquese por 5 días.
Morón, 14 de febrero de 1996.
Diego Bonanno, secretario.
e. 28/2 Nº 553 v. 5/3/96

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a DARDO ANIBAL COBALAN, titular del DNI 14.235.253, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 547 en la que se investigan infracciones a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Isidro, 8 de febrero de 1996.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 27/2 Nº 521 v. 4/3/96

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 1, a cargo de la Dra. Alicia E. Trionfetti de Martínez, cita y emplaza al Sr. JUAN ANTONIO PONCE, D.N.I. Nº 22.116.931, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días, contando a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por inf. al art. 275 del Cód. Penal.
La Plata, 8 de febrero de 1996.
Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria federal.
e. 29/2 Nº 564 v. 6/3/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber en los autos "FEMA S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 65.774) que el 5 de febrero de 1996 se ha abierto el concurso preventivo de FEMA S.R.L., con domicilio en Moldes 2361, Capital Federal, por lo cual se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico Cont. Zacarías A. Bega, con domicilio en Sarmiento 1674, piso 7º, departamento V, Capital Federal, hasta el 1 de abril de 1996. De conformidad con lo previsto en el art. 13:10 L.C., señálase la audiencia informativa del día 17 de setiembre de 1996, a las 11.30 hs., a los efectos previstos en el art. 45 L.C. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 27/2 Nº 31.297 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, comunica por cinco días en autos: "ALORI DARDO OSCAR s/Quiebra", que se decretó con fecha 19 de diciembre la quiebra de DARDO OSCAR ALORI. Síndico designado: Luis María Escobar con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 11 de abril de 1996. Los días 24 de mayo de 1996 y 10 de julio de 1996, el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Se ordena a la fallida que entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Se prohiben hacer pagos a la fallida, so pena de tenerlos ineficaces. Se intima al fallido para que constituya domicilio en jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 27/2 Nº 530 v. 4/3/96

Nº 2

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber por 2 (dos) días que, en los autos caratulados "ACUARIO COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. s/Liquidación s/Incidente de Distribución", ha sido presentado proyecto de distribución parcial de fondos, de conformidad con el art. 215 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 1/3 Nº 31.474 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela

Vassallo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 3° piso, hace saber por cinco (5) días, que con fecha 28 de diciembre de 1995 se declaró abierto el concurso preventivo de MASTERCHIP S. A. (Expdte. N° 67.695) siendo designado Síndico el Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio constituido en Membrillar 283, 5° piso, Capital Federal, a quien hasta el 1 de abril de 1996 los acreedores presentarán los título justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522. Asimismo se ha fijado los días 14 de mayo de 1996 y 27 de junio de 1996 respectivamente para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fíjase el día 2 de octubre de 1996 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley 24.522 y convócase para el día 24 de setiembre de 1996 a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522. Suspender el trámite de los juicios de contenido patrimonial contra la recurrente, conforme lo previsto en el art. 22 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 1/3 N° 31.516 v. 7/3/96

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal N° 3 del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6°) Secretaría N° 6 cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1996 se le decretó la quiebra a la antes concursada "ORTEGA HNOS. Y CIA. S.A.C.I.F.I.", siguiendo como síndico el Contador Juan Rubén Reston con domicilio constituido en Tucumán 540, Piso 18° "C" de Capital Federal, se ha fijado nueva fecha para que los señores acreedores presenten sus títulos justificativos, hasta el día 24 de mayo de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 17 de julio y 11 de septiembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1° a 7°, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, juez.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 27/2 N° 523 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, desempeñada por el Dr. Jorge J. Fargas, comunica que con fecha 21 de diciembre de 1995, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados PATURZO CARLOS ENRIQUE s/ Quiebra de la Sociedad de Referencia, expte. N° 77.708 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 19 de abril de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Juan Rubén Reston, con domicilio constituido en Tucumán 540, Piso 18° "C" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de junio de 1996 y 18 de julio de 1996, respectivamente.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 29/2 N° 567 v. 6/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635, 2° piso, Capital Federal, en los autos "SUPERMERCADOS UNION S.A. s/Quiebra" comunica por 2 días el llamado a licitación pública con el objeto de mejorar la oferta presentada en autos para la adquisición de tres inmuebles acondicionados para operar como supermercados de venta minorista con más todas las instalaciones y muebles necesarios para equipar los mismos, un lote de terreno y bienes muebles que exceden el equipamiento estandar de los locales citados y mercaderías. Locales: Alsina 770, Chacabuco 114/116/118 y 122/126, Banfield; Almirante Brown 3222, Temperley; 25 de Mayo 565, Lanús. Terreno: Agustín Alvarez 1460, Vicente López. Bienes muebles y mercaderías: Inventariados a fs. 1035/1045 y 1230/1250 con exclusión de aquellos cuya venta mediante el sistema de mejora de oferta se autorizó a fs. 1507 y 1509 y de aquellos cuya restitución ha sido solicitada en autos. Se ha ofertado la compra de estos bienes, cuyas características y detalle constan en autos, en la suma de u$s 375.000 (fs. 1576/81). Se convoca a terceros interesados a mejorar la oferta. Se hace saber que se deberá adquirir el pliego de bases y condiciones en el domicilio del Síndico de 9.30 a 17 hs., hasta el 11-3-96 a las 13.30 hs. Exhibición desde el 26-2-96 en el horario de 9.30 a 17 hs. y hasta el 11-3-96 a las 13.30 hs. Fecha límite para presentar propuestas en la Secretaría del Juzgado: 11-3-96 a las 13.30 hs., en sobre cerrado. Apertura de sobres: 12 de marzo de 1996 a las 11.00 hs. en la sede del Juzgado. Síndico Cr. Pedro Emilio Fizzani (Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 9° piso, Capital Federal, Tel. 372-8792 y 373-8313).

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/3 N° 607 v. 4/3/96

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolengui, Secretaría N° 7, interinamente a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 1° P. hace saber en autos: "LISSI MARIO ROBERTO s/Concurso Preventivo" la apertura el 22/12/95, para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos hasta el 21/3/96 ante el Síndico Dr. Norberto Di Napoli, Libertad 417 6° piso, T.E.: 381-3072 Capital Federal. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 27/2 N° 59.601 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 7 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1996 se ha resuelto en autos "PAPAZIAN TEODORO s/Concurso Preventivo de Acreedores", Buenos Aires 8 de febrero de 1996...Fíjase nueva fecha para la presentación del informe del art. 40 de la Ley 19.551 para el día 4 de marzo de 1996 y para el día 25 de marzo de 1996, a las 10.00 hs. la fecha de la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Tribunal. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón haciendo saber tal circunstancia.

Buenos Aires, 19 febrero de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/2 N° 31.318 v. 5/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ROTMAN SILVIA LAURA s/Quiebra", expte. N° 51.751, con fecha 9/2/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537 Piso 15°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/4/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/2 N° 544 v. 5/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GAVILAN MIGUEL ANGEL - BLOISE LEONARDO LUIS (S. H.) s/Quiebra", expte. N° 51.621, que con fecha 22/2/96 se resolvió fijar nuevas fechas en la quiebra de referencia, a saber: con fecha 1/12/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jorge Rubinsztein, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, Piso 5°, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/4/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/3 N° 598 v. 7/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CAMBIASO FLAVIO s/Quiebra", expte. N° 51.792, con fecha 7/2/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Alberto Oscar Jaitin, con domicilio Corrientes 3859, 6° Piso "D" adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/4/96. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/3 N° 599 v. 7/3/96

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días en la quiebra de "INSTITUTO PARA REHABILITACION DE ESTETICA Y SALUD SRL s/Quiebra", cuyo síndico es la Contadora Vivares Noemí Zulema con domicilio constituido en la Av. Córdoba 2626, 2° Piso "D" de esta Capital Federal, que habiéndose fijado un nuevo período informativo, los acreedores deberán presentar ante el síndico sus pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 3 de abril de 1996. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la ley 19.551

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/2 N° 558 v. 5/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ENSILAR S.A.". El Síndico designado es Eduardo Rubén Pronsky domiciliado en la calle Tucumán 1655 Pido 6° Dto. "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 29 de marzo de 1996; intímase a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o libros de la fallida al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 28/2 N° 559 v. 5/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de INSTITUTO COSMETOLOGICO ARGENTINO S. R. L. s/Quiebra cuyo síndico es la Contadora Bastitta Graciela Susana, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1365, 5° Piso "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 17 de abril de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 1/3 N° 596 v. 7/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ZAPA S. R. L. El síndico designado es Felisa Tumilasci domiciliado en Av. Montes de Oca 485, Piso 8° Dto. "C" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 29 de marzo de 1996; intímase a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 1/3 N° 597 v. 7/3/96

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17 a cargo del Dr. Marcelo Blastre, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "JOSE MANUEL LEON" D.N.I. 4.520.983 domiciliado en Pacheco de Melo 2199 3° B. de Capital Federal. El auto dice: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995. Decrétase la quiebra de "JOSE MANUEL LEON", D.N.I. 4.520.983. Se resuelve: ...Intimar a la fallida, y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la L.C. ... Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley falencial .... Hacer saber a los acreedores que deberán presentar al síndico, Leonardo Jorge Calvo con domicilio en Viel 949 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12 de abril de 1996 (art. 88 último párrafo de la ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 27 de mayo de 1996 y 11 de julio de 1996, respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del Fuero. Fijar el día 11 de junio de 1996, para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LC. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el 1 de julio de 1996, a las 11 horas. Notifíquese y por edictos. Fdo.: Eduardo M. Favier Dubois. Juez".

Buenos Aires, 18 de febrero de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 27/2 N° 517 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°, comunica por cinco días en autos: "DELLA BUSCA GUSTAVO ENRIQUE s/Quiebra", que se decretó con fecha 27 de diciembre de 1995 la quiebra del citado GUSTAVO ENRIQUE DELLA BUSCA. Síndico: Félix Juan Vera con domicilio en Av. Belgrano 1370, piso 13°, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de

verificación hasta el día 28 de marzo de 1996. Los días 14 de mayo de 1996 y 27 de junio de 1996, el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. se intima al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos ineficaces. Se intima al fallido para que constituya domicilio en jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones fijada para el día 18 de junio de 1996 a las 11:00 hs. a la que concurrirá el síndico.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
María Fernanda Lesh, secretaria.

e. 27/2 Nº 533 v. 4/3/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, comunica por cinco días en los autos "CUBIERGAL S. A. s/Quiebra", que se han fijado nuevas fechas: Los acreedores deberán presentarse ante el síndico contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Rivadavia 986, piso 10º, of. 38, hasta el día 28 de marzo de 1996 a fin de efectuar sus pedidos de verificación (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular las observaciones vence el día 15 de abril de 1996. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35, el día 14 de mayo de 1996 y el previsto por el art. 39 el 27 de junio de 1996. La resolución de los créditos será dictada el día 27 de junio de 1996. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad al síndico. intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 1/3 Nº 595 v. 7/3/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de "LEV DE CELASNY PAULINA", decretada el 12/2/96. La síndico actuante es la Contadora Teresa Zulma Pereyra con domicilio constituido en la calle Guayaquil 236 "D" de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/4/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 21/5/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4/7/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 4/6/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 27/2 Nº 538 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de CREACIONES CREACH S.R.L. decretada el 5/2/96. El síndico actuante es el Contador Rafael Pererlmiter con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 986 8º Piso de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/4/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 15/5/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 28/6/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 29/5/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y en su caso a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 95 inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Germán Wetlzer Malbrán, secretario.

e. 28/2 Nº 560 v. 5/3/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1995 se declaró abierto el concurso preventivo de XI-BIT S.R.L. Síndico designado: Juan Carlos Celano, con domicilio en Rivadavia 1342, piso 5º, of. "3", Capital Federal, tel. 383-0132. La concursada es importadora y exportadora de materias primas y productos elaborados y manufacturados, textiles y prendas de vestir de la indumentaria en general, de trabajo, uso deportivo o especiales, fibras, tejidos, hilados, calzado, artículos de bazar y regalos. Fíjase plazo hasta el día 28 de marzo de 1996 para que los acreedores bajo intimación presenten al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de su crédito. La sindicatura deberá presentar los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de mayo y 27 de junio de 1996 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada para el día 20 de setiembre de 1996 a las 10,30 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 27/2 Nº 31.230 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo interinamente de Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 18/12/95 se ha abierto el concurso preventivo de COTTON SPORT WEAR S.A. domiciliada en Nogoyá 4352, Capital Federal, e inscripta en la Inspección General de Justicia el 6/5/92 al Nº 3801 - Lº 111 - Tº A de S.A. Los acreedores deberán presentar el pedido de verificación de sus créditos ante el síndico Carlos Alberto Aguilar Pinedo en su domicilio de Av. Córdoba 1184, 2º "B", Capital Federal, hasta el día 15/3/96. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Emilio Perea, secretario.

e. 29/2 Nº 59.780 v. 6/3/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de febrero de 1996, se decretó la quiebra de DELIA TONINI D.N.I.: Nº 17.539.847, haciéndole saber a esta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio en la calle Suipacha 255 5º "F" de Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17/4/96. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 28/2 Nº 549 v. 5/3/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2do piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 1996, en los autos caratulados "ZEIT SRL. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ZEIT SRL.haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de mayo de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 21 de mayo de 1996 el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L.C. Se fijan las fechas 14/6/96 y 20/8/96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el arts. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Osvaldo Oliveto, con domicilio en Mendoza 3856, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 28/2 Nº 561 v. 5/3/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta ciudad, comunica por cinco días que en los autos caratulados SCARFO FABIAN MIGUEL s/Quiebra, habiéndose consignado en forma errónea la fecha hasta la cual los acreedores podrán pedir verificación ante el síndico, fue modificada quedando como fecha definitiva el 3 de abril de 1996 para realizar dicha presentación.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 1/3 Nº 603 v. 7/3/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con sede en Avda. Callao 635, 2º piso, Capital, comunica por cinco días, en autos caratulados "CLANDAL S. A. su Quiebra" expdte. Nº 63.218 el decreto de quiebra en fecha 29 de diciembre de 1995 de CLANDAL S. A., domicilio calle Agüero 1787 P. B. Dto. D, Capital, contrato inscripto bajo Nº 6249 Lb. 105 T.A. I. P. J., habiéndose designado síndico al contador Dino Ricardo Deon, con domicilio en calle Lavalle 1430, 1º piso, Of. C, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones verificatorias de créditos hasta el día 17 de abril de 1996. Asimismo el síndico presentará los informes que prevé el art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de mayo y 16 de julio de 1996. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 y para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado durante cinco días, si previo pago de aranceles por carecerse de fondos, de acuerdo al art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 1/3 Nº 604 v. 7/3/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º, comunica por cinco días la quiebra de "RIBEPA S.A.", decretada con fecha 13 de febrero de 1996; síndico designado el Cont. Roberto E. Ferrari con domicilio constituido en Paseo Colón 315 5º ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 30 de abril de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 15/5/96 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de junio de 1996 y 12 de agosto de 1996 respectivamente; Ordénase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 27/2 Nº 539 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, comunica por el término de cinco días que se decretó la quiebra de SHOUCASSE S.A. con fecha 6/12/95 —Síndico Cont. Marta Lucena, domiciliada en Paraná 774 3º D Cap. Fed.—. Se hace saber que los acreedores posteriores a la presentación del concurso podrán requerir la verificación de créditos y el Síndico presentará el informe a que se refiere el art. 202 párr. 2º el 11/3/96. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquéllas, intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/2 Nº 573 v. 6/3/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635, 3er. Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 6 de febrero de 1996 le fue decretada la quiebra a HIERROS LARRAZABAL S.R.L. El síndico de la quiebra es Dra. Sara Irene Sacca, con domicilio en la calle Riobamba 1234, 9no. Piso D, Capital Federal. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico sus bienes; b) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) entregue al síndico dentro de las 24,00 horas, los libros de comercio y demás documentación respaldatoria. Se prohibe hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Se intima a la fallida para que en el término de 48,00 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber a los acreedores que deben presentar, ante el síndico, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 1996. El síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 9 de mayo y 25 de junio de 1996, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 29/2 Nº 570 v. 6/3/96

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALEJANDRO MARIO LIMONGI con fecha 12/12/95. El síndico interviniente es el contador Laura Marletta con domicilio en la calle Rodríguez Peña 507 Piso 5º ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 3/4/96. Fíjase el día 21 de mayo de 1996 y 4 de julio de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. c) Intímase al fallido para que en el término de 48 horas,

constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 21 días del mes febrero de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/2 Nº 575 v. 6/3/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "A. BOTTACCHI S.A. DE NAVEGACION C.F.I.I s/ Quiebra con fecha 29/12/95. El síndico interviniente es el contador Rubén Sarafian con domicilio en la calle Uruguay 750, Piso 11 "C" y "D" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 10/4/96. Fíjase el día 27 de mayo de 1996 y 12 de julio de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. c) Intímase al fallido para que en el término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 21 días del mes febrero de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 29/2 Nº 576 v. 6/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que en el expte. MARIA REMEDIOS RUBIÑOS MASEDA s/Quiebra (Nº 25.627), han sido modificadas las fechas para efectuar las verificaciones ante el síndico, y las correspondientes a los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522 por las siguientes: Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico hasta el día 29/3/96. Asimismo, el síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39, ley 24.522, los días 26/4/96 y 7/6/96, respectivamente. Se pone en conocimiento de los interesados que la quiebra de la Sra. MARIA REMEDIOS RUBIÑOS MASEDA ha sido decretada el 11/10/95, y que el domicilio real de aquélla se halla ubicado en la calle Santiago del Estero 1606, Cap. Fed. Habiéndose designado síndico a don Marcos Urwicz, con domicilio en Sunchales 520, Capital Federal. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena de considerarlos, a quienes lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisito del art. 86 ley 24.522 y entregue al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 inc. 4º ley 24.522). Dr. Fernando F. Ottolenghi. Juez Interino.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 1/3 Nº 601 v. 7/3/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 7/2/96 se ha decretado la quiebra de FORNARO Y FRANO S.A. c/ Quiebra, inscripta en la Inspección General de Justicia el 6/10/987 y bajo el Nº 7811 Lº 104 T A de ESAN intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de abril de 1996 presenten a la síndico Lidia Susana Grinblat, con domicilio en la calle Perón 1610 2º Piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "FORNARO Y FRANO S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 29/2 Nº 574 v. 6/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, hace saber por el plazo de 5 días, en los autos caratulados: "SVETLIZA, RAUL OSCAR s/Quiebra", Expediente Nº 22.837, que en estas actuaciones se dispuso como nueva fecha para la celebración de la junta de acreedores el día 22/5/96, debiendo los acreedores presentar las peticiones de verificación ante el síndico, José Nicolás Díaz Funes, con domicilio constituido en Montevideo 1296, piso 10º "B", hasta el día 15/3/96. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 9/4/96 y 30/4/96 respectivamente.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 1/3 Nº 594 v. 7/3/96

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, publica por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1995, se decretó la quiebra de STERS, ALEJANDRO SERAFIN, con domicilio en Azcuénaga 1281 10º C, de la Capital Federal, siendo el síndico designado el Dr. Roberto Alfredo Boffa, con domicilio constituido en la calle Talcahuano Nº 638, Piso 2º, "E", de la Capital Federal. Se fija el día 9 de abril de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación de créditos; y los días 22 de mayo de 1996 y 5 de julio de 1996, como fechas en las cuáles el Síndico debe presentar los informes respectivos (arts. 35 y 39 de la L.C.). Intimar a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al Síndico sus libros y papeles, y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs., a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. b) Constituya la fallida y sus administradores domicilio en autos, dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento, en caso de silencio, donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Prohibir los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 27/2 Nº 527 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "SUCESION PRAYONES DE LAMURAGLIA, NOEMI s/ Concurso Preventivo" que, con fecha 12 de diciembre de 1995, se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de la Sucesión de doña NOEMI PRAYONES DE LAMURAGLIA. Asimismo se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar sus solicitudes de verificación y títulos pertinentes al Síndico desinsaculado Dr. Edmundo Leonardo Lurati, con domicilio en Córdoba 1752, piso 3º "C", Capital Federal, hasta el día 16 de abril de 1996. El Síndico deberá presentar los informes individuales y el informe general los días 28 de mayo de 1996 y 12 de julio de 1996, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el inc. 10º del art. 14 de la Ley 24.522 se celebrará el día 8 de octubre de 1996, a las 8,30 horas, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 29/2 Nº 59.779 v. 6/3/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 1995 se decretó la quiebra de LA CARPINTERIL SRL. Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468 piso 5º I, Capital Federal, hasta el día 9.4.96. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el día 21.5.96 y el establecido en el art. 39 de la misma ley el día 3.7.96. Se intima a los terceros que tuvieren bienes o documentos del fallido a que los entreguen en término de cinco días, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 118 inc. 2 ley 24.522). Se intima a la fallida para que: a) Presente dentro de los tres días los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 de la LC; b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 horas (ley 24.522 art. 88 inc. 4). Se intima a la fallida y sus administradores Sres. Francisco Schiavone, Vicente Di Giovanni y Alberto Villarreal para que constituyan domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 27/2 Nº 529 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Av. Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de ANA MARIA MUÑOZ, con domicilio en Av. Cabildo 295 de Capital Federal, y hace saber que se intima a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3 y 5 de la L.C. Art. 289 L.C. b) Entrega al síndico por parte de la fallida y terceros, de los bienes de propiedad de la misma. c) Dé cumplimiento a los requisitos a los que se refiere el art. 86, si no los hubiere efectuado hasta entonces y para que entregue al Síndico dentro de la veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. d) La prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. e) Intimar a la fallida, sus administradores y en su caso el síndico para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. f) Decretar la abstención de salida del país de ANA MARIA MUÑOZ, D.N.I. 5.945.117. g) Fijar plazo hasta el 25 de marzo de 1996, para que los acreedores presenten el pedido de verificación de sus créditos ante el síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio en Av. Córdoba 1367, Piso 9º, Oficina "40", de la Capital Federal. h) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de mayo de 1996 y 18 de junio de 1996, respectivamente. Fdo.: Dr. Raúl A. Taillade, juez.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 27/2 Nº 518 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de COYA S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 25 de agosto de 1966 bajo el Nº 2093 al Fº 199 del Lº 54, con domicilio en Cnel. Esteban Bonorio Nº 1432, entre los Nº 1420 y 1422, frente al Nº 1441, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 28 de marzo de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Dr. Fernando José Marziale con domicilio en la Avda. Corrientes 1965 10º "H", Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de mayo de 1996 y 26 de junio de 1996, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyen domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 27/2 Nº 525 v. 4/3/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, con asiento en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "VALDIVIA FABRICA Y REFINERIA DE ACEITES S.A. s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto diferir para el 14 de mayo de 1996 a las 11,00 horas la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en el Apart Hotel de las Naciones, sito en la Avenida Corrientes 818, 1º piso, Capital Federal, y que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 27/2 Nº 31.237 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39, desempeñada por el Dr. Hernán D. Papa sito calle Talcahuano 550, 7º piso, de la Capital Federal, en los autos caratulados "DAGSA S.A. s/Conversión en Concurso Preventivo" Expte. Nº 26821, se hace saber a los acreedores del concursado que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico designado, Rodolfo Picado, ya designado en autos, hasta el día 2 de abril de 1996. Fíjanse los días 17 de mayo de 1996 y 3 de julio de 1996, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 16 de octubre de 1996, a las 10.30 horas, en la sala de audiencias del juzgado en lo Comercial Nº 21, debiendo los acreedores concurrir a partir de las 7.30 horas para justificar su personería. Publíquese por 5 días en La Nación.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 28/2 Nº 19.295 v. 5/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 del Dr. Hernán D. Papa, sito en la calle Talcahuano nº 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "ADMINISTRACION GALEANOFF S.R.L. s/Quiebra" (Expte. nº 27.987 - Año 1995), se han fijado nuevas fechas hasta la cual los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 11 de marzo de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26 de abril de 1996 y el día 22 de mayo de 1996, respectivamente. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 28/2 Nº 549 v. 5/3/96

El Juz. Nac. de 1ª. Inst. en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Sec. Nº 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Cap. Fed. autos: "MAGNAGHI MAURICIO s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 27/12/95 se decretó la quiebra de MAURICIO MAGNAGHI; 2) los pedidos de verificación deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos E. Moreno, con domicilio en Av. Rivadavia 2515, piso 1, of. 1 de la Cap. Fed. hasta el 9/4/96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 21/5/96 y 3/7/96 respectivamente; 4) se intima a la fallida, y sus administradores en el plazo de 48 hs. a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado 5) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) se intima al fallido para que cumpla los requisitos del art. 86 L.C. y para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad; 7) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 28/2 Nº 555 v. 5/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino en los autos caratulados TELEMARKETING S. A. s/Quiebra hace saber que hasta el día 28 de marzo de 1996 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Rodolfo Picado, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, of. 36, Capital Federal los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/5/96 y 26/6/96 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intimando a quienes tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en 24 horas. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabili-

dad. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 1/3 Nº 602 v. 7/3/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 18-12-95 se ha decretado la quiebra de "ORGANIZACION BELGRANO PROPIEDADES S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 13/9/90, bajo el número 6519, Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en Avda. Díaz Vélez 4071, Capital. Se intima a los acreedores para que hasta el día 18 de marzo de 1996 presenten al síndico Héctor José Barrera, con domicilio en Viamonte 1592, 7º piso "J" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "ORGANIZACION BELGRANO PROPIEDADES S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/2 Nº 524 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal; hace saber que con fecha 26 de junio de 1995; se decretó la quiebra del Sr. LUIS MARIA ROLDAN, y que con fecha 7 de febrero de 1996 se dispuso fijar nuevas fechas para la verificación de los créditos hasta el día 10 de abril de 1996; para la presentación del informe del art. 35 LC el día 2 de mayo de 1996, y para la presentación del informe que establece el art. 40 LC el día 23 de mayo de 1996. Los pedidos de verificación deberán ser presentados en el domicilio del síndico designado Dr. Matías E. Parera Gaviña sito en Av. Paseo Colón 588 piso 4º "12". La junta de acreedores en caso de corresponder, se celebrará el día 14 de junio de 1996, a las 9 hs. en la sede del Juzgado; con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 28/2 Nº 547 v. 5/3/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica a los acreedores por cinco días la apertura del concurso preventivo de D.I.N.A. DISTRIBUIDORA INTEGRAL NATURAL ARGENTINA S.R.L., y los intima para que hasta el 14 de abril de 1996 presenten al Síndico Silvia Elena Harvey, con domicilio en Teniente General Perón 1143, Planta Baja "6", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia informativa para el día 1 de octubre de 1996 a las 10,00 horas. Publíquese por cinco días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/2 Nº 31.408 v. 6/3/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "MICHULETZ ENDEM CURT JOAQUIN" decretada el día 8-2-96, cuyo síndico actuante es el contador José Angel Sallón el cual constituyó domicilio en Paraná 467, 3º of. 12 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence en fecha 26-3-96. El art. 35 LC vence en fecha 10-5-96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 25-6-96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 1/3 Nº 600 v. 7/3/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º Piso de esta ciudad, hace saber en los autos caratulados: "LANERA AZCUENAGA S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 26.882, que el día 29 de diciembre de 1995 se declaró abierto el concurso preventivo de LANERA AZCUENAGA S.A., con domicilio en Azcuénaga 571, 4º piso, of. 43, de esta ciudad, fijándose plazo hasta el día 10 de abril de 1996 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico designado Cr. Fermín Ricardo Viscarret, quien recibirá dichos pedidos en el domicilio de la calle Teniente General Perón 1605, piso 3º, Of. 10, de esta ciudad, y deberá presentar los informes individual y general ordenado por la Ley 24.522, el día 24 de mayo de 1996 y 11 de julio de 1996 respectivamente. Que se ha fijado para el día 19 de setiembre de 1996, a las 11.00 horas para la realización de una audiencia informativa en los términos del art. 45. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 27/2 Nº 31.220 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría "ad hoc", sito en Talcahuano 550 piso 8º, Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos INDUSTRIAS FORESTALES ANDINO PATAGONICAS S.A. s/Quiebra, que se han fijado nuevas fechas a los fines referidos, habiéndose designado síndico al contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2º "F", Buenos Aires, donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 13 de marzo de 1996. Sin perjuicio de no corresponder su realización, a los fines del art. 38 L.C., fíjase fecha para la Junta de Acreedores, el 16 de mayo de 1996. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 L.C. el 3 de abril de 1996 y el previsto por el art. 40, el 24 de abril de 1996. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 28/2 Nº 546 v. 5/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de febrero de 1996, se ha decretado la quiebra de IBAÑEZ HNOS. SRL inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11/11/93 bajo el nº 9628/ al libro 99, de Soc. Resp. Ltda., intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de abril de 1996 presenten al síndico Alberto Luis Cortés con domicilio en 11 de Septiembre 1437, piso 1º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intimación esta última extendida a sus administradores Luis Donato Ibáñez y Antonio Ibáñez. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "IBAÑEZ HNOS. SRL s/quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. En Buenos Aires a los 20 días del mes de febrero de 1996.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 28/2 Nº 562 v. 5/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "UNIPAC S.A. s/ Concurso Preventivo", el día 29/12/95 se declaró abierto el concurso preventivo de UNIPAC S.A., fijándose plazo hasta 3/4/96, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado Contador Víctor A. Rodríguez, con domicilio en la calle Florida 537, Piso 15º, de Capital Federal (Te.: 322-2859). Debiendo presentar el síndico el informe previsto por el art. 35 L.C. el 21/5/96 y el que se refiere el art. 39 de la ley citada el día 8/7/96. La Audiencia informativa se llevará a cabo el día 20/9/96, a las 11 horas en la sala de audiencia del Tribunal a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/2 Nº 59.842 v. 6/3/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, piso 8º, hace saber por dos (2) días en autos "SANATORIO LINIERS S. A. s/Quiebra s/ Inc. de Licitación", que se llama a licitación pública para la venta del SANATORIO LINIERS, ubicado en la calle Cuzco 245/49/65/69 de Capital Federal. Se trata de una construcción sanatorial, desarrollada sobre un terreno de 1.292,63 m2., con un total de 2.323 m2. cubiertos en dos grupos edilicios, el principal consta de planta baja y tres pisos con 66 camas en habitaciones de dos camas con baño privado, sala de cirugía, radiología, laboratorio, unidad de terapia intensiva, cocina, lavadero, morgue, administración, conmutador central, calefacción central, refrigeración en una parte de las habitaciones, aire acondicionado (frío-calor) en consultorios externos. El otro consta de planta baja y primer piso y ha sido adaptado para un servicio de nefrología, no siendo su equipamiento de propiedad del Sanatorio. El Sanatorio cuenta con equipamiento en distintas áreas, y cuyo detalle puede ser consultado en el pliego de licitación aprobado, el que se encuentra agregado en autos. El precio base fijado para la presente licitación es de $ 1.705.000, se abonará al contado, discriminándose de la siguiente forma: a) Bien inmueble: $ 1.500.000; b) Instrumental y equipamiento médico: $ 197.500; c) Bienes muebles: $ 7.500. La totalidad de las condiciones del pliego, podrán ser consultadas en el expediente, o bien en el domicilio del Síndico Eduardo Maldonado, sito en Piedras 1763, piso 3º "C" (T. E. 307-8176) y/ o el de su letrado patrocinante Luis A. Pronesti, sito en Tucumán 1539, piso 7º, "71" (T. E. 374-6036 y 49-0413), ambos domicilios de Capital Federal. Se deja constancia que el precio base fijado en el pliego licitatorio, lo es al solo efecto de discriminar las bases para cada uno de los ítems que integran dicho precio base, pero no para que cada posible oferente pueda ofertar por cada uno de los ítems por separado, sino por el conjunto todo. La presentación de ofertas y sobres se efectuará en la Sede del Juzgado y serán aceptadas hasta el día 29 de marzo de 1996 a las 12 hs., las que deberán presentarse en sobre cerrado, lacrado y firmado (todos los requisitos consultarlos en el pliego), los que serán abiertos el mismo día a las 12.30 hs. en la Sede del Juzgado, por S. S., ante el Actuario y en presencia del Síndico y los oferentes que se encuentren. Se fija en la suma de $ 500 (pesos quinientos) el valor del pliego licitatorio, importe que deberá ser depositado en la cuenta de autos y a nombre de S. S., en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Se hace saber que únicamente serán aceptadas las ofertas de aquellos que hubiesen adquirido el pliego y hubiesen depositado el importe en la cuenta de autos. Para las cláusulas complementarias consultar el expediente.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 1/3 Nº 31.481 v. 4/3/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARTIN HORACIO PAPAZIAN (DNI 10.263.226), con domicilio en Ramón L. Falcón 7011, Capital Federal. Señálase hasta el día 15/3/96 para que los acreedores presenten ante la síndico, cdora. Graciela Bakir, con domicilio en Montevideo 595, piso 7º "B", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 30/4/96 y 13/6/96 para que la síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Señálase el día 23 de septiembre de 1996 a las 9:30 hs. para que tenga lugar la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 27/2 Nº 59.543 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino sito en Talcahuano 550, 8vo. piso. Comunica que con fecha 6 de febrero de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de ALFREDO PAGLIERO con domicilio en Av. Rivadavia 6031, 7mo. 16, Capital Federal, designándose síndico al contador Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en la Av. Córdoba 1247, 5to. "I" Teléfono 393-2224, ante quien deberán presentarse los acreedores con los títulos justificativos de sus créditos a los efectos de la verificación hasta el día 22 de marzo de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 8 de mayo y 20 de junio de 1996, respectivamente. Se fija fecha de celebración para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 para el día 30 de septiembre de 1996 a las 9.30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 28/2 Nº 31.299 v. 5/3/96

Juzg. Comercial Nº 25, Sec. Nº 50, sito en Talcahuano 550, 8º piso, llama a licitación pública en autos "SOTO LORENZO s/Quiebra", para la venta en conjunto de: A) Derechos y acciones a la escrituración de Chalet ubicado en Mayling Club de Campo, Pilar, Pcia. Bs. As., señalada unidad funcional Nº 867, superficie cubierta 200,07 m2 en dos plantas, sobre lote de 851,05 m2 y B) Bienes muebles que se hallan en la unidad según inventario obrante en autos. Ambos bienes en el estado de uso y conservación y demás condiciones de dominio en que se encuentran, no responsabilizándose la quiebra por faltantes, omisiones o vicios aparentes u ocultos. Base: $ 140.000 (Pesos ciento cuarenta mil) pagaderos al contado dentro del quinto día de notificado de la adjudicación. Requisito especial: Quien resulte adjudicatario deberá reunir al momento de la escrituración los requisitos de admisión del Mayling Club De Campo, no siendo necesarios estos requisitos para intervenir en la licitación. Presentación y garantía de oferta: La oferta deberá presentarse por el interesado, acreditando personería en caso de sociedades o apoderado, ante el Juzgado en sobre cerrado, con escrito constituyendo domicilio en Capital Federal y acreditando el depósito del 5 % (Cinco por ciento) del precio ofertado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, como garantía de oferta. El plazo: Para la presentación de propuestas vence el 2 de abril de 1996 a las 11 horas y a las 12 horas del mismo día se procederá a la apertura de sobres en audiencia pública. La posesión se otorgará dentro de los 10 días de notificado de la adjudicación y acreditación del depósito del saldo total del precio. Modalidades: Las propuestas serán calificadas según su mérito por el Tribunal y éste resolverá por auto fundado e inapelable. Cualquier oferta inferior a la base establecida será descalificada. La presentación de la propuesta implica por parte del oferente el conocimiento y aceptación de la documentación, condiciones estipuladas en el pliego y del total de las actuaciones habidas en el expediente en el cual se realiza la licitación. La escrituración: será otorgada por Kocourek S. A. de Construcciones C. I. F. e. I. y Mayling Saag estando a cargo del adjudicatario los gastos y honorarios de la escrituración, libre de gravámenes y con impuestos pagos hasta la toma de posesión. El incumplimiento del adjudicatario implicará considerarlo postor remiso. La mora se operará de pleno derecho y la totalidad de las resoluciones a dictarse vinculadas con esta licitación serán inapelables y de conocimiento obligatorio para todos los participantes. Podrán requerirse las aclaraciones que correspondieran hasta el día 19 de marzo de 1996 a las 13 horas. Valor del pliego: $ 10, siendo su adquisición obligatoria para participar en la licitación. Podrá adquirirse en las oficinas de la Síndico Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º Cap. Fed. TE 816-5538 de lunes a viernes de 15 a 18 horas a partir del día hábil siguiente a esta publicación y hasta el día anterior al vencimiento de la presentación de ofertas. Visita al inmueble: Sábados y domingos de 15 a 18 horas. Publicar por dos días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 1/3 Nº 59.948 v. 4/3/96

Nº 26

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por cinco días la declaración de quiebra de SCROCCO DONATO, con domicilio en la calle Talcahuano 1132, Piso 2º B, Capital Federal, debiendo los Sres. acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3 de abril de 1996 ante el síndico Kristof Nora Irene, quien constituye domicilio en la calle Miller 2072, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de mayo y 3 de julio de 1996, respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma , a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88 Ley 24.522).
Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 27/2 Nº 522 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635 piso 1, cita a ENRIQUE GARRIDO a fin que en el término de diez días comparezca a estar a derecho a partir de la última publicación, en los autos BANCO REGIONAL DE CUYO S. A.

c/GARRIDO ENRIQUE s/Sumario exp. 15.884/95, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Clarín. Gonzalo Ballester, secretario.

e. 1/3 Nº 31.512 v. 4/3/96

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 1RA. NOMINACION TUCUMAN

Por cinco días. Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Primera Nominación del Centro Judicial Capital, a cargo del Dr. Julio César Mustafá, secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Rojas Alcorta, se tramitan los autos caratulados: "TEXTIL LULES s/Concurso preventivo. Expte. nº 2602/94", se ha dispuesto la publicación edictos a fin de hacer conocer lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 13 marzo de 1995. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Decretar la apertura del concurso preventivo de la razón social "TEXTIL LULES S. A. I. C." con domicilio social fe la ruta 38 Km. 1929 de esta Provincia, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18/6/68 por 99 años, en el protocolo de contratos sociales bajo el nro. 51 fs. 255/65, tomo IV, año 1968, II) ... III) ... IV) ... V) ... VI) ... VII) ... VIII) Disponer se publiquen edictos en el boletín Oficial de Capital Federal y en un diario de mayor circulación. Hágase saber. Fdo. Dr. Julio César Mustafá. Juez". "San Miguel de Tucumán, 7 febrero de 1996. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Fijar nueva fecha límite para que los acreedores de causa o título anterior a la presentación del pedido de concurso preventivo (29/12/94) soliciten la verificación de sus acreencias ante Sindicatura hasta el día 16 de abril de 1996 en el domicilio constituido por el funcionario concursal a tal efecto sito en calle Congreso 651 días lunes, miércoles y viernes en el horario de 18 a 21 hs. II) Fijar nueva fecha para que se reúna la Junta de Acreedores para el día 21 de junio de 1996 a hs. 9 en los estrados del Juzgado. Hágase saber. Fdo. Dr. Julio César Mustafá. Juez". Se hace constar que el síndico designado en autos es el C.P.N. Andrés Luis Viscido.
Julio César Mustafá, Juez.

e. 28/2 Nº 31.381 v. 5/3/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/2/96 - Vence: 27/2/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	13/02/96	CONCEPCION COUZO de PONTE	31.007
6		Luis Eduardo Sprovieri	24/10/95	MARIA DE LOS DOLORES ANA MIRANDA DE RIVADA	31.012
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	28/12/95	AVELLA RAUL ALFONSO	30.928
11	22	María M. Viano Carlomagno	23/11/95	JUAN ANTONIO FERRELLI	30.937
11		María M. Viano Carlomagno	21/12/95	CAROLINA ESPECIALES	30.941
11	UNICA	María Isabel Benavente	09/02/96	MARIA ANGELICA ALBI	30.970
11		María Isabel Benavente	15/02/96	JUAN ALBERTO KRIKORIAN	30.993
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	20/12/95	PERILLO-FRANCISCO	59.191
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	06/02/96	MATILDE SOBRINO	30.985
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13/02/96	OSCAR LOPEZ BARRIOS	30.988
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	13/02/96	IGLESIAS MANUEL	30.981
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	28/12/95	PEDRO PUIG	30.947
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	06/02/96	HUGO EMILIO MERCIAI	30.942
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	14/02/96	LUIS LATIANO	30.971
22	UNICA	Fernando L. Spano	09/02/96	TORTRINO de CASTRO, MARIA CARMEN	30.969
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	12/10/95	ALBERTO JESUS LUCERO	30.936
28	UNICA	Mónica C. Fernández	13/02/96	PATINO y/o PATIÑO, LIDIA MARIA HORTENSIA	31.004
28	UNICA	Mónica C. Fernández	15/02/96	ELSA LEVY o ILSE LEVY	30.944
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	13/02/96	LEONOR MARIA LUISA MENJARD o LEONE MARIA LUISA MENJARD	31.009
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	01/12/95	MIGUEL ANGEL CURUTCHET	30.990
36	UNICA	Guillermo Valentini	04/12/95	OSCAR OSVALDO QUARTINO	30.979
37	UNICA	Gustavo Daniele	11/12/95	FUSTER SALVADOR	59.192
37	UNICA	Gustavo Daniele	21/12/95	FRANCISCO RODRIGUEZ	59.190
42	UNICA	María Elena Ucar	12/02/96	CLAUDIA MARIA LUISA PETERNOLLI	31.010
42		María Elena Ucar	12/02/96	ALFREDO ENRIQUE KOCH	30.957
45		Marisa S. Sorini	15/11/95	JUAN RAMON TRUSSO	59.240
45	UNICA	Marisa S. Sorini	01/02/96	BEATRIZ IPARRAGUIRRE	59.158
46	UNICA	María del Carmen Kelly	21/12/95	MARIA SEVERA ROMERO	30.967
47		Silvia R. Rey	12/02/96	VIRGINIO ESTEBAN CHILAVERT	30.995
47	UNICA	Silvia R. Rey	13/02/96	JORGELINA BAUMZWEIG	31.002
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	06/02/96	ALCIRA RODRIGUEZ	30.987
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	27/10/95	ANA CRISTINA STAÑEK	30.991
54		Fernando Cesari	15/02/96	ALBA LIDIA SAN GERMES	30.980
60	UNICA	María Delia E. de Osores	02/02/96	JUAN BAUTISTA RICCIO	30.956
60		María Delia E. de Osores	14/02/96	ERCILIA GOWLAND	31.006
60	UNICA	María Delia E. de Osores	15/02/96	PRUDENCIO DOMINGUEZ	30.938
61	UNICA	Eduardo José Gorris	06/02/96	HUGO OSCAR SOSA CORDERO	30.959
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	19/09/95	ELIAS ROMAN MULLER	30.999
68	UNICA	Marcelo G. Calabrese	15/02/96	ELENA ITALIA AMERICA SCARFI	30.950
71	UNICA	Susana A. Nóvile	07/02/96	ANTONIO ALFONSO STAROPOLI	30.929
71	UNICA	Susana A. Nóvile	12/02/96	GARCIA MARCELO ADRIAN	30.952
73	UNICA	Dolores Miguens	05/02/96	EDUARDO RUIZ	59.208
74	UNICA	Juan A. Casas	18/12/95	CARLOS ALBERTO RUBINO	30.933
74	UNICA	Juan A. Casas	06/02/96	MARGARITA ZUCCOTI	30.940
75		María Inés Lezama	29/12/95	CESAREO DIAZ	30.953
78	UNICA	Isabel E. Núñez	28/12/95	MARTIN PISANI y SPERA SERAFINA	59.176
78		Isabel E. Núñez	15/02/96	FERNANDO ROMEO ACUÑA	30.943
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	13/02/96	OLGA SARA BANCIELLA	30.927
91	UNICA	Alberto Ugarte	12/02/96	MARCELO ANIBAL BERNARDO	30.992
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	24/11/95	CARRERAS VALENTIN OMAR	30.961
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	20/12/95	ADOLFO LUIS TORINI	30.939
95	UNICA	Fernando P. Christello	14/02/96	CARMEN BERARDONE	59.248
100	UNICA	María Cristina Battaini	12/12/95	MILENA ESTHER ANGELA MATTEUCCI	30.972
105	44	Daniel Ricardo López	09/02/96	ITALA GLORIA ROMANA VICCHI QUERZOLA	30.958

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del: 27/2/96.

e. 29/2 Nº 28 v. 4/3/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/2/96 - Vence: 4/3/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
6	UNICA	Luis Eduardo Provieri	09/02/96	OSCAR KPAPIUKO Y MARIA MAÑKEWSKI	59.668
15		Beatriz E. Scaravonati	29/12/95	LILIA BEATRIZ TAPPA de ACUÑA	31.373
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	19/02/96	ADELA EMMA PEDRAZZINI DE DUARTE	31.321
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	19/02/96	JUAN CARLOS GARCIA	31.364
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	08/02/96	NELSON RUBEN MENCHACA ALONSO	31.312
28	UNICA	Mónica C. Fernández	15/02/96	RODOLFO RICARDO WEISE	59.738

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	11/10/95	YOLANDA CANTARUTTI	31.325
32	62	José Benito Fajre	06/10/95	IRMA NIEVES BARONE	31.366
32		José Benito Fajre	13/02/96	NILDA CELIA VERLEYE	31.367
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	14/02/96	ROSALIA LABANDEIRIA DOMINGUEZ	31.347
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	15/02/96	PASCUAL BARBIERI	31.336
37		Gustavo Daniele	12/02/96	MARIA LUISA PINTO	31.327
37		Gustavo Daniele	20/02/96	NESTOR GASPAR KAUFMANN	31.307
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	29/12/95	OSCAR FELICIANO HEBER GORJON	31.363
41	UNICA	José Antonio Charlín	27/10/95	JESUS ARIAS	31.333
42	UNICA	María Elena Ucar	16/02/96	PACKIELAT ANGELA, o PACHIELAT ANGELA y CRULCICH DINO JOSE	31.380
43		M. C. Espinosa de Benincasa	09/02/96	SABINA GOMEZ y/o ANGEL EDUARDO SACCO y/o EDUARDO OSCAR SACCO	31.316
46	UNICA	María del Carmen Kelly	16/02/96	MARIO JOSE FILISSATI	31.353
47	UNICA	Silvia R. Rey	10/10/95	LEONARDO FELIX LOPEZ	31.324
51		Jorge A. Cebeiro	16/02/96	ROSBACO RUPERTO ROGELIO	31.371
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	13/02/96	MAGDALENA COSTA	31.352
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	19/02/96	LIDIA ANTONIA NIGRO	31.311
53	UNICA	Federico J. Pasqual	19/02/96	MATILDE FELICITAS MAGDALENA MARTINEZ	31.320
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	19/02/96	MARIA ESTHER BOUZAS	31.329
55	85	Olga María Schelotto	11/12/95	PAULINA ROCHA	31.334
55	UNICA	Olga María Schelotto	20/02/96	JUAN JOSE SANCHEZ	31.359
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	14/02/96	MARCELO GUITELMAN	31.351
69		Nora C. González de Roselló	14/02/96	AMALIA MARIANI DE VACCARO	31.335
73	UNICA	Dolores Miguens	14/12/95	ELSA JOSEFA AGHEMO	31.338
73	103	Dolores Miguens	29/12/95	DELMA CECILIA CREMIEUX DE PILDAIN	31.302
73	UNICA	Dolores Miguens	08/02/96	RODOLFO ALBERTO REPOND	31.337
75		María Inés Lezama	16/02/96	JUAN ANTONIO BERTERO	31.368
78		Isabel E. Núñez	07/02/96	RAUL POLICARPO TORRES	31.383
89	UNICA	Damián Ignacio Font	20/02/96	ANDRES MANO HOVAGHIMIAN	31.340
89	UNICA	Damián Ignacio Font	20/02/96	BRUNO ADRIAN MARINI y ELBA BEATRIZ PETRONA BARDOU	31.332
89	UNICA	Damián Ignacio Font	21/02/96	FRANCISCO HEUBERGER o HEIBERGER	31.301
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	12/02/96	SECUNDINO FERNANDEZ	31.314
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	19/02/96	ROMAN DE PAZ	59.636
98		José Luis González	20/02/96	JOAQUIN JULIO FOPPIANO	31.349
103	UNICA	María Cristina Battaini	16/02/96	EDUARDO ALFREDO CARDENAS	31.304
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	18/12/95	BENJAMIN SLATOPOLSKY	31.355
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	07/02/96	ANA ORFELIA MARINI	31.350
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	12/02/96	LUIS SALGUEIRO	31.319
107		Pablo M. Aguirre	28/11/95	MANUEL de la FUENTE Y MARIA VAZQUEZ	31.306
108		Daniel Rubén Tachella	13/12/95	COSME RUSSO	31.369
108		Daniel Rubén Tachella	12/02/96	DELIA GONZALEZ	31.339

e. 29/2 Nº 32 v. 4/3/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

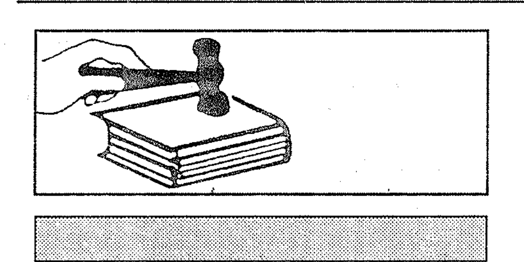
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/3/96 - Vence: 5/3/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	19/02/96	ELSA SANTIAGA ALLEGRA	31.417
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	14/02/96	JUAN CARLOS PALUMBO	31.433
11	UNICA	María Isabel Benavente	13/02/96	LUIS RICARDO LUCHINI	31.404
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	02/02/96	MANUEL BALADO	31.454
16		Luis Pedro Fasanelli	20/02/96	HECTOR MARCOS OTERO	31.425
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	17/02/96	WASHINGTON DOMINGO IZAGUIRRE	31.406
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	12/02/96	ANGEL ENRIQUE GOMEZ	31.413
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	14/02/96	ZULEMA TARASEWICZ DE SORIA	31.391
22	43	Fernando L. Spano	16/02/96	ANTONIO LIZZANO	31.444
24	48	Alejandro Daniel Rodríguez	21/02/96	MARIO CALABRESE	31.427
28	UNICA	Mónica C. Fernández	16/02/96	ABEL REMIGIO MARTINEZ	59.765
29		Juan Pablo Rodríguez	05/12/95	ENRIQUE GRINBERG	59.764
29		Juan Pablo Rodríguez	20/02/96	GUILLERMO EDUARDO CASTAGNARI	31.456
36		Guillermo Valentini	20/02/96	CARMEN MARIA CAMPODONICO	31.428
41	UNICA	José Antonio Charlín	09/02/96	PELLEGRINI MATILDE JOSEFA	31.452
41		José Antonio Charlín	20/02/96	ELIAS SZLAIFSZTEIN	31.388
42	UNICA	María Elena Ucar	25/10/95	PEREZ MAXIMINA	59.762
42		María Elena Ucar	08/02/96	AMERICO SOUSA CONRADO	31.396
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	08/02/96	ANTONIO PINTO	31.401
47	UNICA	Silvia R. Rey	13/12/95	ANTONIO LUIS FAURE	31.440
47	UNICA	Silvia R. Rey	20/02/96	ANTONIO CORBAL ALVAREZ	31.412
50	UNICA	Juan C. Insúa	07/02/96	LUIS CARRO	31.402
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	21/02/96	JUAN JOSUE VATTUONE Y EULOGIA SOTO	31.438
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	14/02/96	ENCARNACION CASTRO	31.436
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	22/02/96	HIPOLITO SANTAMARINA	31.441
58		Viviana Fernández Seoane	09/02/96	MARTINA DORA FERREYRO DE LOPEZ PEREZ	59.778
59	UNICA	Fernando Cesari	15/02/96	JOSE OSCAR VIOLA	31.407
59	UNICA	Fernando Cesari	22/02/96	CONCEPCION PLAZA LLORENTE	31.449
61	UNICA	Eduardo José Gorris	29/11/95	JOSE LOCCISANO	59.757
61	UNICA	Eduardo José Gorris	19/02/96	NICOLAS GIALUSSIS	31.455
62	UNICA	Mirta Lucia Alchini	09/02/96	MARIA LUCIA CHIDICHIMO	31.453
62		Mirta Lucia Alchini	13/02/96	ALFONSO ANTONIO MARCHESANI	
63	UNICA	Jorge E.Beade	21/02/96	NELSON AMBROSIO ASPITARTE, NELSO AMBROSIO ASPITARTE	31.416
				O NELSO AMBROSIO ASPITARDE	31.457
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	09/02/96	SALVADOR MUSCO	
68		Marcelo G. Calabrese	22/02/96	ALFREDO OUTON	31.409
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	15/02/96	ADELMA TERESA BRACONI	31.390
89	UNICA	Damián Ignacio Font	14/12/95	ROBERTO PRIETO	31.400
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	19/02/96	INES RENEE MACCARONI	31.394
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	20/02/96	AGUSTIN JUANSANTAMARINA	31.403
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	19/02/96	HORACIO SAAMEÑO	31.414
95		Fernando P. Christello	16/02/96	OSVALDO ENRIQUE PEDRETTI	31.387
96	UNICA	Ricardo A. Busto	02/02/96	LUISA PIERINA BERTONA	31.424
97		Débora B. Aleandri	16/02/96	LYDIA INES TOSORATTI	31.415
98	UNICA	José Luis González	12/02/96	JOAQUIN MADEIRA	31.393
99	UNICA	Marta N. Coccia	20/02/96	OLGA LUCINDA PERALTA DE MARCO DEL PONT	31.386
100	UNICA	María Cristina Battaini	13/02/96	MARIA IGNACIA GARCIA	31.431
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	06/12/95	SALVADOR GUILLERMO SIMONET	31.420
101		Eduardo A. Caruso	15/02/96	CIRLA TOKER Y HERSZ MELAMED	31.459
104		Adrián H. Elcuj Miranda	02/02/96	AMALIA FERNANDEZ O FERNANDEZ DE SANCHEZ	31.443

e. 1/3 Nº 33 v. 5/3/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo-Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri sito en Talcahuano 490 5º Piso de Capital Federal, comunica por tres días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS NECOCHEA 655/61 c/MAZZOLA SALVADOR OSCAR s/Ejec. de Expensas" que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 8 de marzo de 1996, a las 9,15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: un total de 7 (siete) cocheras ubicadas en la planta baja, (las números: 6-26-27-30) y en el primer piso, (las números: 33-52 y 56) del inmueble sito en la calle Necochea 655/61, identificadas como unidades funcionales: 6-26-27-30-33-52 y 56 Matrículas: 4-1444/6 4-1444-26 4-1444/27 4-1444/30 4-1444/33 4-1444/52 y 4-1444/56 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 4 Secc. 6 Manzana: 42 Parcela 31. La venta se realiza ad-corpus y al mejor postor. La superficie aproximada de cada cochera, según títulos en autos oscila entre 13,70 m2 y 13,97 m2. Deudas: M.C.B.A.: $ 436,40 al 30/10/95 a Fº 196 al Fº 202 O.S.N.: $ 16,80 al 09/10/95 a Fº 169 al Fº 175 Aguas Argentinas: (no tienen deuda s/constancia a Fº 160/166) al 04/10/95. Expensas: $ 18.121,17 al 27/11/95 a Fº 205/8. Visitar los días 6 y 7 de marzo de 1996 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Todo al contado en el acto del remate. Base: $ 28.911.- Informes: En autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (TE. y Fax: 983-2178/1793). Debiendo quien o quienes resulten compradores, constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal; bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas, en la forma y oportunidad previstas en el artíc. 133 del CPCC. Debiendo depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 29/2 Nº 59.767 v. 4/3/96

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, sito en la calle Bmé. Mitre 718, Piso 7º, Capital, comunica por dos días en autos "CITIBANK N. A. c/ABALDE FERNANDEZ FELIX ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 17.679/94, que el martillero Alvaro Barros rematará el jueves 7 de marzo a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., calle Carlos Pellegrini 1076, edificado en terreno que mide 8m66 por 25m49 al N. y 25m46 al S. Edificio moderno, desarrollado en dos plantas, teniendo en P. Baja un living-comedor al frente con pequeño desnivel, una sala, escalera a piso alto, pasillo a cocina con comedor de diario, baño, garage, patio, quincho con parrilla y jardín al fondo, de donde surge una escalera volada a la azotea con lavadero, por escalera interna se accede al piso alto, con hall, dormitorio principal al frente, otro dormitorio al frente y dormitorio interno pequeño y un solo baño, todo en buen estado de conservación, el inmueble se encuentra en buenas condiciones y con buenos pisos de parquet, cerramiento y carpintería de madera. Ocupada por el Sr. Félix Alberto Abal-de Fernández, la Sra. Liliana Mónica Argolo de Abalde Fernández y sus hijos Pamela Alejandra y Fernando Alberto Abalde Argolo. De acuerdo al acta de constatación confeccionada por el Escribano designado, en cumplimiento del Art. 598 del Código Procesal modificado por el Art. 79 Ley 24.441 ha intimado a la desocupación del inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza publica. Base: U$S 44.612, al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 % más IVA. Sellado: 0,50 %. Se visita martes y jueves de 11 a 14 hs. El bien adeuda según constancias de fs. 160 por Rentas al 31/5/95 $ 761,35, de fs. 164 por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 26/5/95 $ 1.936,31 y de fs. 195 por Aguas Argentinas al 5/6/95 $ 202,17. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 1/3 Nº 59.905 v. 4/3/96

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 4º, comunica por dos días, en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/LONGUI, RAMON ATILIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 121.945/94, que el martillero José María García Arecha, con oficinas en Uruguay 328, piso 2º, dpto. "3", rematará el día 7 de marzo de 1996, a las 11,30 horas, con la base de $ 60.000 y para el supuesto de que fracasare la subasta por falta de postores, la rematará el 14 de marzo de 1996, a las 11,45 horas, con una reducción del 50 % de la base ($ 30.000), en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el siguiente inmueble: "La unidad funcional Nº 31 del 7º piso, del inmueble de la calle Guatemala Nros. 4242/44, entre Julián Alvarez y Aráoz; Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 19, Manz. 103, Parc. 5, Partida 1.745.039, Matrícula: F. R. 18-3407/31", que según acta de fs. 88, la unidad funcional Nº 31 (letra "D") consta de dos ambientes, cocina y baño completo, en buen estado de conservación y se encuentra ocupada por el demandado, su cónyuge, hijo y una sobrina. Superficie: 42m 89dm2; Porcentual: 2,47 % (fs. 40). Seña: 30 %. Comisión: 4 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: Aguas Argentinas $ 85,44 al 25/04/95 (fs. 50); Obras Sanitarias —no registra deuda— al 28/4/95 (fs. 56), Municipalidad $ 340,27 al 23/5/95 (fs. 64) y Expensas comunes $ 2.154,52 al 21/9/95 último mes sept./95 $ 130 (fs. 67). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designe el Juzgado. El inmueble podrá visitarse los días 1 y 4 de marzo, en el horario de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Clementina Ma. del Valle Montoya, secretaria.

e. 1/3 Nº 59.892 v. 4/3/96

Nº 60

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, 2º piso, comunica por dos días en autos: "BORSUK, ANSELMO y Otros c/SENATORE DE PARZIALE, MICAELA ANDREA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 41.003/94, que el Martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará el 7 de marzo de 1996, a las 11,15 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta ciudad, la Unidad Funcional Nº 38, identificada con la Letra "A" del séptimo piso del inmueble ubicado en la calle Dr. Juan F. Aranguren Nº 4002/04/06, esquina Mercedes Nº 494/496, con ingreso al edificio por Mercedes Nº 496 de esta Capital Federal, que mide 65,98 m2, porcentual 2,29 %, Matrícula 1-4826/38, N. C.: C. 1, S. 77, M. 82, P. 1c, que adeuda: Expensas $ 2.151 al 30/10/95; OSN $ 99,93 al 28/9/95; Aguas Arg. $ 264, 15 al 2/10/95 y Municipalidad $ 842,57 al 25/10/95 y $ 45,16 al 31/10/95. Del informe del martillero surge que la unidad está ocupada por la demandada propietaria, su esposo y 2 hijas menores. Se trata de un departamento de 45 m2 cubiertos y está compuesto de hall de entrada, living-comedor, baño, cocina con lavadero y un dormitorio, dando el living y el dormitorio a un amplio balcón terraza de aproximadamente 20 m2., el que se encuentra en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base $ 23.000. Seña: 30 % - Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado y el comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de ley del auto que apruebe el remate. Exhibición: Los días hábiles del 1º al 6 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Ma. Delia E. De Osores, secretaria.

e. 1/3 Nº 59.987 v. 4/3/96

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital, comunica por dos días en autos "ABERLE FRESCO ELSA s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nº 25.089/90, que el martillero Alvaro Barros rematará el jueves 14 de marzo a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nº 41, Piso 8º y Unidad Complementaria V (baulera) en el Piso 10 y Unidad Nº 6 en planta sótano (cochera) del inmueble sito en Raúl Scalabrini Ortiz 2610/30, Capital Federal. Unidad 41: Sup. total 156mc47, Porcentual 3,96 %, Unidad Complementaria V: sup. total 4mc52, Porcentual 0,17 %, Unidad Nº 6: Sup. total 13mc45, Porcentual 0,27 %. Departamento al frente, consta de living amplio y comedor, balcón terraza, pasillo, lavadero, office, cocina con comedor de diario, pasillo, toilette, dos dormitorios, baño, habitación y baño de servicio, palier privado. El inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación, moderno cuenta con dos ascensores y ascensor de servicio. Desocupado. Base: $ 150.000, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Se visita lunes, miércoles y viernes de 16 a 18 hs. El bien adeuda según constancia de fs. 229/230 por O. S. N. $ 263,83 al 2/1/95, de fs. 234 por Aguas Argentinas $ 29,19 al 6/2/95, de fs. 240/241/242 por Alumbrado Barrido y Limpieza $ 1.067,36, $ 99,50 y $ 110,85 al 14/2/95 y de fs. 262 no adeuda expensas al 31/3/95. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 1/3 Nº 59.907 v. 4/3/96

Nº 65

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo del Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría Unica, del autorizante, sito en Bartolomé Mitre 718, Piso 5º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "POSE BOUZAS JESUS c/PIETRANI DE ROMERO CLARA GARCIA y Otro s/cobro ejec. de alquileres" (Exp. Nº 19271/95) que el martillero Luis A. Cascardo, rematará el día 15 de marzo de 1996, a las 10 hs. el que se realizará en el local de la Av. Belgrano Nºs 3834/38 de la Capital Federal, hoy sin chapa municipal, venta en block, los siguientes bienes muebles que a continuación se detallan: Una vitrina exhibidora vertical caramelera con dos estantes de vidrio y puertas corredizas, una heladera exhibidora vertical dos puertas, acero inoxidable, el motor no funciona porque falta el ventilador, un modular, una panera espejada con puertas corredizas con luces interiores, dos vitrinas exhibidoras vidrio de cuatro y tres estantes de vidrio y puertas corredizas, con luces interiores, una vitrina con estantes plano inclinado para facturas, un mostrador facturero cinco cajones dobles y estantes de vidrio inferior, una balanza Molero 6 Kg. Nº 808-1, una máquina registradora Citizen 4500 Nº 00802296, una pinza de metal veinticinco latines, ocho bandejas de metal, un portabobina doble, un canasto mimbre, una heladera vertical carnicera lateral tres puertas funcionando, treinta y dos latines, una cocina Perpetua tres hornallas y horno, una estantería madera, una batidora eléctrica completa con dos batidores, un modular, una balanza de un plato marca Molero para 15 kg., una amasadora Ferraro dos brazos para 10 bolsas, una armadora y cortadora marca Boghelli modelo 281, serie L Nº 34365, un anafe, una zorra latera, dos zorras para tablas, una ralladora con motor funcionando, una báscula con pesas, una sobadora panadera, un juego moldes para pizzas, 32 latas negras, un juego raquetas, un juego moldes, un juego pasta frola, condiciones de venta en block, sin base, mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 % en dinero efectivo. Se podrán retirar los bienes previo completar precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se exhiben los días 11, 12 y 13 de marzo de 1996 de 10 a 11 hs. en la Av. Belgrano 3834/38 entre los números 3832 y 3846 de Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1996.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 1/3 Nº 59.913 v. 4/3/96

Nº 69

Alfredo Antonio Bruno, martillero público nacional, Lima 571, 1 C, Capital Federal, teléfonos 381-3919/0130: Judicial: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 69 a cargo del Doctor Carlos Guillermo Frontera, con sede en la calle Alsina 1418, primer piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CAMPO DE VAZQUEZ DINA y Otro c/FERREIRO IRENE HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria", Expediente número 9683/95, que el Martillero Público Judicial D. Alfredo Antonio Bruno rematará el día 8 de marzo de 1996 a las 11 horas, en el Salón de Ventas Judiciales "San Cayetano", sito en la calle Humberto Primo 2042, Capital, la Unidad Funcional número 41 del piso diez, del inmueble sito en la calle Avenida Corrientes número 1920/22, Capital, superficie total 24,49 m2, porcentual 91 centésimos, C. 11, S. 9, M. 69, Parcela 3, Matrícula Folio Real 11.48/41 y todo de acuerdo a datos de título y dominio obrante en expediente y acorde al mandamiento de constatación realizada la diligencia a fojas 68, agregado a autos y se trata de un ambiente sin baño ni cocina, dividido en dos ambientes por una mampara. Acorde a constatación efectuada se encuentra ocupado por los señores Omar Bello, DNI 10.386.154 y Horacio Bello en calidad de inquilinos desde el año 1987, con contrato vencido, abonando un alquiler de $ 300, y expensas y demás servicios que grava el inmueble a su propietario, posee línea telefónica número 953-7349, constatación efectuada por martillero informa que la unidad citada se encuentra empapelada y alfombrada, el edificio consta de 13 pisos, con portería, dos baños por piso, uso femenino y masculino, al frente en buen estado de conservación, en el piso 13 funciona la portería, dos ascensores. Condiciones del remate: Base U$S. 15.800; Seña 30 %; Comisión 3 %, todo en dinero efectivo acto del remate, saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y no se admite la compra en comisión conforme el Artículo 79 de la Ley 24.441 que reforma el Art. 579 del ritual. Deudas de la unidad: expensas fs. 81; MCBA fs. 72; O.S.N. fs. 74; días de visita al inmueble 5 y 6 de marzo de 1996 de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

e. 1/3 Nº 60.057 v. 4/3/96

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6º, comunica por dos días, en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/TEXTIL GUEMES S. A. y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 32.544/95, que el martillero José María García Arecha, con oficinas en Uruguay 328, piso 2º, dpto. "3", rematará el día 7 de marzo de 1996, a las 11,15 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el siguiente inmueble: "unidad funcional número doscientos, integrada por el polígono cero cero-doscientos (a construir) la que es parte del Country Golf "El Sosiego", ubicado en el Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, próximo a la Estación Canning del F. C. G. B., designado en el plano que cita su título, como parcela 641 n que es parte de la parcela 641 c. Nom. Cat.: C.V-Sec. Rural-Pc. 641 n -Pol. 00-200. Matrícula: 1792/200. De fs. 85 vta. surge que consta de dos plantas, con sus dormitorios y baños en primer piso y salón único-estar en planta baja. Tiene cocina también en planta baja. En planta alta hay tres dormitorios y dos baños. En el exterior hay un lugar techado para un automóvil. La parte de adelante es de tipo chalet, con revestimiento de madera y ladrillo en la parte más baja, con amplio ventanal. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que se

encuentra. Superficie: 464m 09dm2; Porcentual: 0,3136 % (fs. 71). Base: U$S 93.000. Seña: 10 %. Comisión: 1,1/2 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas Municipalidad de E. Echeverría (fs. 93/4); D. P. de Rentas: (fs. 69), y Expensas comunes al 31/10/95, último mes octubre /95 $ 668,20 (fs. 113). Se deja constancia que de fs. 100 surge que toda compra de inmueble genera a favor del Country un Derecho de Transferencia que debe abonar el comprador equivalente a diez (10) expensas básicas, que a la fecha están valuadas a pesos quinientos cincuenta ($ 550) lo que hacen un total de $ 5.500 pesos cinco mil quinientos. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que no procede la compra en comisión, y que se autoriza a abonar el saldo de precio directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente, dentro del quinto día de verificado el cobro —fs. 98— (art. 79, incs. 4º y 7º de la ley 24.441). El inmueble podrá visitarse los días 1, 2 y 3 de marzo, en el horario de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 1/3 Nº 60.008 v. 4/3/96

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Alberto Casas, sito en la calle Alsina Nº 1418, Piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "GARCIA, ROBERTO c/ GOFFREDO, RUBEN G. s/División de condominio" (Expediente Nº 27.737), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 14 de marzo de 1996, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: las 2/3 partes indivisas de la Unidad Funcional Nº 29, Piso 2º, de la finca ubicada en la calle Viamonte Nº 669/671/673/675 y 677, entre las de Maipú y Florida, todas ellas de Capital Federal, y consta de dos ambientes completos (Fs. 486). Superficie total: 46,61 mts.2. Porcentual: 0,71 % (Fs. 508). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 24, Parcela 19B. Deudas: Impuestos Municipales: $ 1.154,05 al 13/2/95 (Fs. 469/470). O. S. N.: $ 426,15 al 9/2/95 (Fs. 473). Aguas Argentinas: $ 74,68 al 3/2/95 (Fs. 463). Expensas totales: $ 1.366,30 al 8/5/95 (Fs. 485). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.860. La Seña: 30 %. La Comisión: 3 %, todo ello en efectivo al terminar el remate. La propiedad se entrega libre de ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 11 y 12 de marzo de 1996, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1996.
Juan Alberto Casas, secretario.

e. 1/3 Nº 59.991 v. 4/3/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "ZANETTO MIGUEL ANGEL s/quiebra" expte. Nº 53.476, que el martillero Félix J. Astoul Bonorino (TE: 393-3752 y 8073) rematará el día 12 de marzo de 1996 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes lotes en block: Lote ubicado en paraje "Los Hornos, partido de La Plata, Nomenclatura Catrastal: Circ. III, Secc. F, Man. 269 M, Parc. 28, Partida 247.770, matrícula 43.753. Superficie: 400 m2. Lote en paraje Los Hornos, partido de La Plata, Nom. Catast.: Circ. III, secc. F, Manz. 269N, Parc. 16, partida 247.797, Matrícula 43.733. Sup. 600m2. Lote ubicado en paraje Los Hornos, partido de La Plata. Nom. Catas.: Circ. III, Secc. F, Manz. 269K, Par. 19, Partida 217.495, matrícula 43.731. Sup. 195,50. Lote ubicado en Los Hornos, La Plata. Nom. Catas.: Circ. III, Secc. F, Man. 269 K, Parc. 18, partida 247.736, Matrícula 43.730. Sup. 200 m2. lote ubicado en paraje "Los Hornos", La Plata. Nom. Catas. Circ.: III, Secc. F, Manz. 269K, Parc. 17, Partida 247.735, Matrícula 43.729. Sup. 300m2. Lote ubicado en la calle 154 entre 65 y 66 de la ciudad de La Plata. Nom. Catas. Circ. II, secc. P, Quinta 293, manz. 293D, Parc. 9, partida 206.309 y matrícula 24.518. Sup. 400 m2. Lote en paraje "Villa Montoro", Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc. "B", Quinta 57, Parc. 9, Partida 131.251, Matrícula 1.249, Superficie 2.490m2. Lote ubicado en la calle 116 entre las de 76 y 77, partido de La Plata. Nom. Catas. Circ.: IX Secc. "A", Manz. 24d, Parc. 3d partida 289.531, Matrícula 147.483. Sup. 566,50. Lote en partido de Ensenada paraje Punta Lara. Nom. Catas. circ: IV, Secc. "0" Man. 23, Parc. 16, partida 13.244, Matrícula 10.265. Sup. 440,20 m2. Lote ubicado en Paraje "Los Hornos", partido de La Plata. Nomen. Catas.: Circ.: III, Secc. F, Manz. 269 M, Parc. 29, Partida 247.771, Matrícula 43.754. Superficie 200 m2. Lote ubicado en Paraje "Los Hornos", partido de La Plata. Nom. Catas. Circ: III, Secc. F, Man. 269M, Parc. 30. Partida 247.772. Matrícula 43.755. Siempre se refiere a La Plata, Provincia de Buenos Aires. Venta: Sin Base. Seña 30 %, Comisión 3 %. Sellado 1 %. Todo al contado en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 584 CP). Se aceptarán ofertas bajo sobre. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se aceptarán compras en comisión. Exhibición libre.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 1/3 Nº 590 v. 5/3/96

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Diag. R. S Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en autos "SUCESION DE LOPEZ ARTURO O. s/Incidente de Subasta" (Exp. 61.317), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el jueves 14 de marzo de 1996 a las 11,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble calle Venezuela 2884 entre Catamarca y Deán Funes, Capital Federal, compuesto de 2 plantas, en la alta, 3 dormitorios, baño y balcón terraza al contrafrente y balcón al frente; en planta baja living-comedor, cocina, ante-cocina, toilette, hall de entrada y en los fondos, patio, jardín y parrilla; en entrepiso, dependencias de servicio con baño; sótano. Terreno de 7m794 por 26m269. Desocupado. Base $ 65.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. IVA sobre comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; indicar dentro del 3º día del remate el comitente con los recaudos del art. 571 CPC y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPC. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. Visitar el 11 y 12 de marzo de 1996 en el horario de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 29/2 Nº 565 v. 4/3/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos: "TABATI S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes ubicados en Fco. Alvarez, Pcia. de Buenos Aires", Expte. Nº 52.343/...., que el martillero José María García Arecha, rematará el 11 de marzo de 1996, a las 12,30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles: un lote ubicado en el Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., calle O'Higgins entre Cervantes y Beethoven, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. M, Manz. 92a, Parc. 35, Partida Territorial 12.713, inscripto al Fº 1687 del año 1974; ocupado por cuatro familias. Base $ 8.380,66. Los lotes ubicados en la localidad de Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., que se detallan: Nomenclatura Catastral: Circ. IV, sec. C, Qta. 1, entre calles Gdor. Baigorria, Ortega y Gasset, Irala y O'Higgins, Parc. 1, 635 m2, $ 5.949; Parc. 2, 602 m2, $ 681; Parc. 3, 4, 5, 6, 28, 29, 30, 31 y 32, 947 m2 c/u, $ 1.119 c/u, Parc. 7, 947 m2, $ 7.989; Parc. 33, 602 m2, $ 681, Parc. 34, 635 m2, $ 778; Parc. 35 y 36, 908 m2 c/u; $ 681 c/u; Qta. 9, entre las calles Cuzco, Gualeguay, Gdor. Baigorria y O'Higgins, Parc. 1, 1150 m2, $ 1.411; Parc. 2, 519 m2, $ 583; Parc. 3, 667 m2, $729; Parc. 4, 816 m2, $ 27; Parc. 5, 6 y 7, 850 m2 c/u, $ 827 c/u; Parc. 8, 852 m2, $ 1.119; Parc. 9 y 10, 857 m2 c/u, $ 681 c/u; Parc. 11, 833 m2, $ 875; Parc. 12, 13 y 14, 850 m2, $ 681; Parc. 15, 657 m2, $ 632; Parc. 16, 816 m2, $ 827; Parc. 17, 667 m2, $ 729, y Parc. 18, 519 m2, $ 583. Qta. 10, entre las calles Iguazú, Cayena, Gualeguay, Cuzco, Parc. 1, 851 m2, $ 1.119; Parc. 2 y 3, 855 m2 c/u, $ 875 c/u; Parc. 4, 851 m2, $ 1.119; Parc. 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 19, y 20, 855 m2 c/u, $ 827; Circ. IV. Sec. P, Qta. 17, entre las calles Hipócrates, Lapacho, M. Larrazábal y Baradero, Parc. 11 y 16, 229 m2 c/u, $ 486, Parc. 12, 13 y 14, 240 m2 c/u, $ 389 c/u, Parc. 17 y 18, 341 m2 c/u, $ 389 c/u; Qta. 18, entre las calles Hipócrates, Baradero, Diario La Nación y Lapacho, Parc. 1, 207 m2, $ 437; Parc. 2, 300 m2, $ 389, Parc. 33, 213 m2, $ 389, Parc. 34, 210 m2, $ 340; Circ. IV, Sec. A, Qta. 20, entre las calles Jujuy, Neuquén, Cnel. R. L. Falcón y Av. Nemesio Alvarez, Parc. 1, 12.395 m2, $ 13.575; Parc. 2, 11.043 m2, $ 7.979; Parc. 3, 10.261 m2, $ 9.147; Parc. 4, 15.147 m2, $ 9.439; Parc. 5, 9.231 m2, $ 8.223. Desocupados: Comisión 3 %. Seña: 30 %. Sellado de Ley 1 %. Para el supuesto de no haber postores, transcurrida media hora del acto, los bienes se pondrán a la venta Sin Base (Fs. 630). Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 8 de marzo de 1996, a las 9,30 horas, apertura mismo día a las 12,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Los inmuebles podrán visitarse libremente.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 29/2 Nº 59.865 v. 6/3/96

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, a cargo del Doctor Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "BUONOMO LUIS FLORENCIO s/Quiebra" Expte. Nro. 52.656, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 11 de marzo de 1996 a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., la Unidad Funcional Nº 2 de Planta Baja integrada por el polígono 00-02 con entrada independiente por Pratt 561 del inmueble ubicado en la Ciudad de Tandil (Villa Laza), Pcia. de Buenos Aires, desocupada, edificado sobre la parcela 8b de la manzana 148g, según plano 103-55-86, que tiene una superficie de 1.868,62 mts.2. esta unidad tiene entrada también por la calle Pratt Nº 563. Superficie cubierta 610,37 mts.2; semicub. 20,73 mts.2. y descub. 779,31 mts.2. Total 1.410,41 mts.2. (Nom. Cat.: Circ. I, Sec. E, Mza. 148g, parcela 8b., Sub-parcela 2). Porcentual 68,90 %. Exhibición: de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 40.000,00; Seña 30 %, Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Ofertas bajo sobre. Se aceptarán en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el 8 de marzo de 1996, las que serán abiertas en la audiencia para ese mismo día a las 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 29/2 Nº 566 v. 6/3/96

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CASA DEL BOSCO S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de venta de bienes inmuebles" (Expte. 64.332) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día 7 de marzo de 1996, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en el Partido Tigre, en las inmediaciones de la Estación "El Talar" (F.C.N.G.B.M.), Pcia. de Buenos Aires. Mide: 67 mts. 50 cms. en su frente al Norte Nord Oeste sobre calle; 129 mts. 70 cms. en su otro frente al Este Nord Este sobre calle; 54 mts. 20 cms. al Sud Este, lindando con parte de la parcela 169 m.m. de otro plano; y 140 mts. 80 cms. al Sud Oeste, por donde linda con la parcela 169 a.d. del plano 57-25-75. Superficie Total 8.181 mts.2; Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. K; Frac. III; Parc. 1; Partida 8461. Se trata de un terreno baldío desocupado, situado en la intersección de las calles Saavedra y Godoy Cruz. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto falencial, deberán ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y entrega de posesión serán reconocidos como acreedores del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Exhibición Libre. Venta "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 36.667.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,50 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga. Podrán presentarse ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. de la Ca. Nac. de Apel. en lo Com. (Acor. 13-12-89) hasta tres días antes de la subasta en el Tribunal o en el domicilio del martillero quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el Juzgado. Los sobres se abrirán dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas, en presencia del martillero y de la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 28/2 Nº 548 v. 5/3/96

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo Dra. María Elsa Uzal, Jueza, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, de Capital Federal, con sede en Av. Callao 635, piso 4, hace saber por dos (2) días en los autos caratulados "CAFARELLI CARLOS A. c/MARTINEZ MONICA ELDA s/Ejecutivo" con Nº de Expte. 54.424, que el Martillero Público Nacional D. Ernesto Olivera rematará el día 7 de marzo de 1996 a las 10,30 hs. en el salón San Cayetano sito en la calle Humberto 1º Nº 2042, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Luján Nº 2212/16, entre las de calle Santa Magdalena y San Antonio de Capital Federal, ad corpus, dicho inmueble se encuentra ocupado por la demandada y su grupo familiar según constatación en autos. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Secc. 18, Manzana 72, Parc. 1, Sup. total 230 m2, 23 dm2, a r x Unidad 1, planta baja, azotea compuesto por dos (2) dormitorios, living (ocupando parte del garage), comedor, cocina y antecocina, baño terraza, patio todo en buenas condiciones. Se adeuda por impuestos municipales $ 542,28, Obras Sanitarias $ 779,97; Aguas Argentinas $ 158,17. Base 2/3 partes de la valuación fiscal, $ 4.961,44. Seña a fs. 125 vta. 20 %, Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de comunicación alguna al respecto y bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Código Procesal, como asimismo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento citado, hasta tres días antes de la fecha que se designe para la subasta. Asimismo determínase que los sobres así presentados serán abiertos y entregadas las ofertas que contengan el día anterior a la fecha del remate a las 12 hs. El bien se exhibirá los días 4 y 5 de marzo del corriente año en el horario de 10,00 a 12,00 hs. Más informaciones en autos o al martillero actuante al 602-4511.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 1/3 Nº 60.101 v. 4/3/96

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, a cargo del doctor Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal, comunica

por cinco días en el juicio "LADJUM S.A. s/Quiebra s/Inc. Realización de bienes" Expte. Nro. 20.685, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 7 de marzo de 1996 a las 9.00 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el 66,67 % indiviso de propiedad de la fallida del inmueble ubicado en calle Mitre sin número, entre los números 1422 y 1432, y entre las calles 9 de Julio y Estanislao Zeballos de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Se trata de una construcción sobre el lote de terreno designado con la letra "B" en plano confeccionado en agosto de 1972 registrado en Departamento Topográfico de la provincia bajo el Nº 71.085, año 1972, que mide 10 mts. de frente al Este por 34,33 mts. de fondo encerrando una sup. total de 343,30 m². El edificio data del año 1970 aprox. y solamente tiene una estructura de hormigón que comprende Planta Baja y diez pisos altos, estimándose una sup. cub. proyectada de alrededor de 2.500 m². Desocupado. Las tasas, impuestos y demás gravámenes quedarán a cargo del comprador desde la posesión del inmueble y/o pago del saldo de precio. Exhibición: todos los días hábiles, a partir de la publicación de los edictos, 10 a 12 hs. El ingreso puede efectuarse por la terraza del edificio lindero previa autorización de la administradora del mismo que vive en el piso 9º "A". Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 50.000,00; Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerar al comprador postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Proc., disponiéndose en su caso el lanzamiento y desocupación sin necesidad de intimación previa. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán hasta 4 días antes de la subasta en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que serán abiertas en audiencia pública el día 6 de marzo de 1996 a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 27/2 Nº 59.617 v. 4/3/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días, en los autos: "DEFRANCO FANTIN, REYNALDO LUIS s/Concurso Civil Liquidatorio s/Incidente de Extensión de Garantía", Expte. Nº 23.250/92, que el Martillero José María García Arecha, con oficinas en Uruguay 328, piso 2º, dpto. "3", rematará el día 7 de marzo de 1996, a las 11,30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble sito en la Avda. de los Incas Nº 3501, piso 2º, U.F.2 de la Capital Federal, que según constatación de fs. 140 se trata de un departamento por piso, en un edificio de categoría, que consta de un palier privado, living con chimenea, comedor y tres dormitorios, toilette y baño, habitación y baño de servicio, cocina y lavadero —se encuentra alfombrado en toda la recepción y dormitorios— su estado de conservación es óptimo y su construcción de categoría. Ocupado por el demandado, Dr. Reynaldo Luis Defranco Fantín y su familia. Sup: 134m 07dm2. Porc: 10,82 % Base $ 130.000 Seña: 30 % Comisión: 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: O.S.N. y/o Aguas Argentinas al 2.05.95 $ 1.562,21 (fs. 110/112); MCBA: $ 10.083,23 al 24.03.95 (fs. 61/63); Expensas Comunes $ 733,10 al 3.04.95 (fs. 59/63). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución real del precio obtenido en la misma, más intereses, gastos y costas. El inmueble podrá visitarse los días 1 y 4 de marzo, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 1/3 Nº 59.891 v. 4/3/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 (Talcahuano Nº 550, 7mo. p.) comunica por dos días en autos "GATENO ELI s/Quiebra", Expte. 24599, que el Martillero Hernando Bonifacio Placeta, rematará el día viernes 8 de marzo de 1996, a las 10 horas, en Cuba Nº 4710, Capital Federal, Sin base - Al contado y mejor postor: 2189 video-películas; 1 equipo de computación compatible compuesto de procesador, teclado y pantalla; 1 televisor color 14' marca Philco: 5 Nintendo y escaparates varios, s/inventario en autos. Depositados en la calle Cuba 4710, Capital Federal, donde se exhiben el día 5 de marzo de 10 a 12 horas. Más IVA. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. Se recibirán ofertas bajo sobre cerrado en la Secretaría del Juzgado, hasta las 10,50 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del Martillero y los interesados, a las 13,20 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar: la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y en su interior las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la oferta, más el destinado a IVA y comisión del martillero, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales o mediante cheque de la cuenta del oferente, librado contra un Banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Las ofertas no adjudicadas se reintegrarán de inmediato. Informes Martillero: 299/1450 y 322/1277 y 5585. Este edicto se ordena publicar por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 1/3 Nº 588 v. 4/3/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga y de la Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en el Palacio de Tribunales, Piso 7º de Capital Federal, comunica y hágase saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados: "FIBRASUR S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de materiales de Baradero", que el Martillero Juan Martín Legorburu, con T. 672-4822, rematará el día domingo 10 de marzo de 1996 a las 10 horas, en la Planta de "FIBRASUR" sita en la calle Colombres Al-fondo distante 4 km. de la Av. San Martín y Colombres de Baradero. Los siguientes bienes de la fallida a saber: Máquinas de escribir y calcular. Fotocopiadora. Cortadora Rotativa. Osciloscopio electrónico. Artefactos eléctricos. Balizas. Curvas. Selladores para calderas. Conectores Cassucci aprox. 4.000, planchas de teflón. Rollos de cables para la industria aprox. 2000 mts. aceros inoxidables - Aprox. 4.000 k. negro humo aprox. 22.000 k. gas oil aprox. 144.000 k. raffia 5.000 mts. aprox. aceros especiales. Analizadores de vibraciones. Medidores caudal ultrasónico. Explosímetros. Aceites de ensimaje. Soldadoras eléctricas, autógenas y de arco. Válvulas. Caños galvanizados y P.V.C. Herramientas. Ropa de trabajo y calzados. Elementos de seguridad industrial. Pinturas industriales (antiácido) bicicletas. Repuestos para sampimóvil y grúa milanese. Cable vía. Piedras y discos. Abrasivos. Rollos de cable de aluminio para soldar. Tubos de argon, oxígeno y acetileno. 500 ladrillos refractarios. Resmas de papel. Artículos de librería, tintas. Sellos sobres, etc.; en la planta se entregarán los catálogos con el loteo correspondiente. Venta al contado. Comisión 10 %. En dinero efectivo en el acto del remate. La exhibición se realizará los días 7-8-9 de marzo de 1996 de 11 a 16 horas en la planta de "FIBRASUR" sita en la calle Colombres al fondo distante 4 km. de Av. San Martín y Colombres de Baradero. En los catálogos se acompaña el plano del camino para llegar.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Alejandro Mata, secretario.

e. 1/3 Nº 591 v. 4/3/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

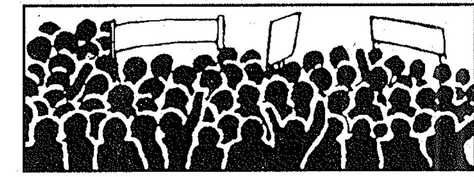
Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 26, de la Cap. Fed., a cargo del Dr. José María Bonorino, Secretaría Unica a mi cargo sito en Pte. Juan Domingo Perón Nº 990 2do. piso de Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados "PEDREIRA, HORACIO ALBERTO c/VIÑAS, JUAN CARLOS s/Desp." Expediente Nº 34.107, que el martillero Francisco B. Carrasco rematará el día 7 de marzo de 1996 a las 11 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., el 50 % indiviso del inmueble sito en Corvalán 2044/46/48/50 entre Francisco Bilbao y Gregorio de la Ferrere Unidad Funcional Nº 1 Planta Baja de Cap. Fed. Matrícula F.R. 1-4237/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 62. Manz. 85. Parc. 36. Superficie 332 m2. 25 dm2. Porcentual 32,53 centésimos. El inmueble es un departamento tipo casa al frente, al mismo se accede por un portón y posee hall de entrada, dos dormitorios amplios con pisos de parquet, antecocina o comedor diario, baño completo con vestidor en muy mal estado de conservación. Posee un amplio fondo de aproximadamente 24 mts. x 8,66 donde se encuentra construido un galpón de material. En planta alta, a la que se accede por una escalera de loza se encuentra otra habitación (Se deja constancia que el inmueble posee línea telefónica y se encuentra en muy mal estado de conservación). La vivienda se encuentra ocupada por el demandado, su esposa Sra. María Nora Moyano de Viñas L.C. 5.294.189, sus ocho hijos, Gabriel Carlos de 28 años que vive con su esposa y sus tres hijos menores de edad, Víctor Adrián que también vive con su esposa y una hija de cuatro años, Graciela Andrea de 21 años D.N.I. 23.609.903, Juan Carlos de 17 años, Diego Maximiliano de 16 años, María Vanesa de 14 años, Cristian Ariel de 14 años y Marcelo Daniel de 9 años, ocupando la finca en carácter de propietarios. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 6.244,00. (2/3 partes valuación fiscal fs. 242). Seña 5 %. Comisión 3 %. Deudas M.C.B.A. al 10-1-96 $ 804,00. Fs. 238/39. Aguas Argentinas al 15-1-96 $ 20,96 Fs. 235. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por Ministerio de Ley. El inmueble podrá ser visitado los días 4, 5 y 6 de marzo de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Carlos E. Casalía, secretario.

e. 1/3 Nº 593 v. 4/3/96

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA

Distrito Capital Federal

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Heriberto Saavedra, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA s/Reconocimiento Distrito Capital Federal", Expte. Nº 499.812, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 20 de febrero de 1996.- ...Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital, y restantes Agrupaciones en trámite de reconocimiento, la denominación NUEVA DIRIGENCIA", com así también la fecha 8 de febrero de 1996 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular (arts. 14 ley 23.298)... Fdo. :MARIA SERVINI DE CUBRIA - Juez Federal".

Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Gustavo A. González Hardoy, prosecretario electoral.

e. 29/2 Nº 577 v. 4/3/96